



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Decreto 200/2007, de 10 de julio, por el que se crea el Registro Andaluz de Centros de Educación Ambiental y se regulan los requisitos y procedimiento de inscripción en el mismo.

8

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 16 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

15

Resolución de 16 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

15

Resolución de 29 de junio de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña María del Mar Medina Lara como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaria-Interventora en el Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro (Granada).

16

Resolución de 9 de julio de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza a doña M.ª Ángeles Villalba Espejo, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas (Sevilla) a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Secretaria-Intervención en el Ayuntamiento de El Madroño (Sevilla), en régimen de acumulación.

16



Resolución de 16 de julio de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don Jorge Jiménez Oliva Secretario General del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz) con carácter provisional.

Resolución de 16 de julio de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Víctor Barbero Diéguez, Secretario General del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz), al puesto de trabajo de Secretario General del Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz).

Resolución de 16 de julio de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Enrique Mengibar Rodríguez, Secretario General del Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz), al puesto de trabajo de Vicesecretario General del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

2.2. Oposiciones y concursos

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Acuerdo de 17 de julio de 2007, de la Mesa de la Diputación Permanente, sobre aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 25 de abril de 2007, para el ingreso en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Superiores, especialidad Correctores de Textos.

Acuerdo de 17 de julio de 2007, de la Mesa de la Diputación Permanente, por el que se aprueba el programa de materias de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Diplomados, Especialidad Administración General.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 16 de julio de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se realizan los trámites de oferta de vacantes y petición de destinos a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100).

UNIVERSIDADES

Resolución de 3 de julio de 2007, de la Universidad de Málaga, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos, convocadas por Resolución de 2 de marzo de 2007.

Resolución de 12 de julio de 2007, de la Universidad de Málaga, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración del concurso convocado por Resolución que se cita y correspondiente a la plaza de Jefe de Sección Alumnos Tercer Ciclo.

3. Otras disposiciones

17 CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 2 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se prorroga la beca de Formación en el Área de Políticas Migratorias al amparo de la orden de 27 de septiembre de 2001 y por la Resolución de 15 de febrero de 2006 de la Secretaría General Técnica por la que se convocan doce becas de formación en el Área de Políticas Migratorias.

30

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

17 Resolución de 11 de julio de 2007, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 668/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga.

30

19 Resolución de 11 de julio de 2007, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 623/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga.

30

19 Resolución de 17 de julio de 2007, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 621/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga.

31

21 Resolución de 12 de julio de 2007, de la Dirección General de Planificación, por la que se acuerda la acreditación de Laboratorio «Geotécnica del Sur, S.A.», localizado en Peligros, Granada, y la inscripción en el Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción.

31

21 Resolución de 18 de julio de 2007, de la Dirección General de Planificación, por la que se acuerda la acreditación de laboratorio «LCC Calidad y Control Medioambiental, S.A.», localizado en Málaga, y la inscripción en el Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción.

32

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

29 Resolución de 20 de julio de 2007, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se determinan las cuantías máximas de las subvenciones a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito ganadero (ADSG) para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007.

32

Resolución de 23 de julio de 2007, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hace pública la relación de las personas a las que se ha concedido la habilitación profesional para ejercer las profesiones de enólogo, técnico especialista en vitivinicultura y técnico en elaboración de vinos.

33

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 10 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde en su totalidad, Desafectación y la Modificación de Trazado Parcial de la vía pecuaria «Colada de Espera por las Peñas», en el término municipal de Arcos de la Frontera, provincia de Cádiz. VP @527/05.

35

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 10 de julio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Almería (Antiguo Mixto núm. Siete), dimanante del procedimiento de divorcio núm. 1051/2004.

47

Edicto de 18 de junio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Córdoba, dimanante del procedimiento núm. 92/2007. (PD. 3202/2007).

47

Edicto de 1 de septiembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Granada, dimanante del procedimiento ordinario núm. 706/2004. (PD. 3228/2007).

48

Edicto de 29 de junio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Nueve de Granada, dimanante del procedimiento ordinario núm. 452/2006. (PD. 3204/2007).

48

Edicto de 16 de julio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 658/2006. (PD. 3229/2007).

49

Edicto de 5 de junio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Sevilla, dimanante del procedimiento ordinario núm. 1440/2004. (PD. 3227/2007).

49

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 12 de julio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Rota, dimanante del juicio de faltas núm. 83/2007.

49

Edicto de 12 de julio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Rota, dimanante del juicio de faltas núm. 83/2007.

50

Edicto de 6 de julio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Úbeda, dimanante del procedimiento de quiebra núm. 604/2002. (PD. 3205/2007).

50

Anuncio de 15 de marzo de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Vélez-Málaga, dimanante del procedimiento núm. 198/2006. (PD. 3203/2007).

50

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 18 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica (Expte. 44/07/6). (PD. 3183/2007).

52

Resolución de 19 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica (Expte. 54/07/2). (PD. 3181/2007).

52

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 9 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia que se indica. (PD. 3212/2007).

53

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 13 de julio de 2007, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

54

Resolución de 16 de julio de 2007, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la causa de presupuesto inferior a 30.050,61 euros.

54

Resolución de 5 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3216/2007).

54

Resolución de 6 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3217/2007).

56

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 18 de julio de 2007, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncian las adjudicaciones definitivas de los contratos que se citan (PUBLI0607).

57

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 19 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita (SH.10/2007).

57

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 18 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+FLAC9Z). (PD. 3159/2007).

57

Resolución de 18 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+A2F3RK). (PD. 3160/2007).

58

Resolución de 18 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+LIPKHV). (PD. 3161/2007).

59

Resolución de 18 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+UKP47B). (PD. 3162/2007).

59

Resolución de 18 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+VDKLHK). (PD. 3163/2007).

60

Resolución de 18 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+VPKTUM). (PD. 3164/2007).

60

Resolución de 18 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.6UU+S5I). (PD. 3165/2007).

61

Resolución de 18 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.++ZFK9X). (PD. 3166/2007).

61

Resolución de 18 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+14Q81I). (PD. 3167/2007).

62

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 2 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se resuelve la adjudicación del concurso de «Vigilancia y Seguridad del IES núm. Uno/Residencia Escolar Andalucía y la Residencia La Rosaleda» SC VIG 1/07 y SC VIG 2/07.

63

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 5 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras «Conducción para el abastecimiento a Aldeire y La Calahorra (Granada)» (Expte. 1665/2007/G/18). (PD. 3200/2007).

63

Resolución de 5 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras «Reposición de tuberías bajo el camino de acceso al aula de interpretación de la naturaleza, t.m. Dilar (Granada)» (Expte. 1661/2007/G/18). (PD. 3201/2007).

63

Resolución de 10 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia subasta por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras: Mejora en la estación depuradora de aguas residuales de Aracena (Expte. 1701/2007/G/21). (PD. 3199/2007).

64

Resolución de 17 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia subasta por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras: Adecuación de la toma de agua en el embalse de El Corumbel y de la conducción de abastecimiento en alta de la Mancomunidad de Municipios del Condado (Expte. 1702/2007/G/21). (PD. 3184/2007).

64

UNIVERSIDADES

Resolución de 13 de julio de 2007, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de servicio por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (PD. 3182/2007).

65

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 17 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se aprueba la contratación de la consultoría y asistencia técnica que se cita, por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes, respecto de varias actuaciones de edificación correspondientes al ejercicio 2007. (PD. 3215/2007).

66

Resolución de 19 de julio de 2007, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca la contratación de concurso abierto para las obras de ampliación del aparcamiento del Hospital Alto Guadalquivir de Andújar. (PD. 3187/2007).

66

Resolución de 19 de julio de 2007, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca concurso abierto para la contratación del suministro de mallas y parches de refuerzo. (PD. 3186/2007).

67

Resolución de 19 de julio de 2007, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca concurso abierto para la contratación del suministro de un Sistema de Descentralización y control de la terapia anticoagulante oral mediante técnica de punción capilar. (PD. 3185/2007).

67

Resolución de 17 de julio de 2007, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluza de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de la obra «Obras de renovación de aseos y eliminación de barreras arquitectónicas en el CEIP San Juan de la Cruz (Córdoba)» (Expte. 223/ISE/2007/COR), por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3192/2007).

68

Resolución de 17 de julio de 2007, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluza de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de la obra «Obras de reforma y mejora del CEIP Cervantes de Espejo (Córdoba)» (Expte. núm. 151/ISE/2007/COR) por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3193/2007).

68

- Resolución de 17 de julio de 2007, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de la obra «Obras de reforma y mejora del CEIP Fuente del Moral de Rute (Córdoba) (Expte. 224/ISE/2007/COR)», por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3194/2007). 69
- Resolución de 17 de julio de 2007, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de la obra «Obras de reforma y mejora del CEIP López Diéguez (Córdoba) (Expte. 226/ISE/2007/COR)», por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3196/2007). 69
- Resolución de 20 de julio de 2007, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se corrige la de 4 de julio de 2007, por la que se anuncia la contratación de obras de «Reparación de Lucernarios en el CEIP Concepción Vázquez de Alcalá de Guadaira en Sevilla» (Expte. 253/ISE/2007/SEV), por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso. (PD. 3218/2007). 70
- Anuncio de 13 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de servicios de transporte y embalaje de la exposición «Fulgor de la Plata». (PD. 3197/2007). 70
- Anuncio de 19 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de servicios de transporte y embalaje de las exposiciones «La Imagen Reflejada. Andalucía, espejo de Europa». (PD. 3219/2007). 71
- Anuncio de 18 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de servicio de soporte integral. (PD. 3214/2007). 72
- Anuncio de 23 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la licitación del concurso de obras de construcción de un apeadero de autobuses interurbanos en Porcuna (Jaén). (PD. 3220/2007). 72
- Anuncio de 19 de julio de 2007, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de obra de edificación de 15 VPO RA en C/ Dos de Mayo, de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba). (PD. 3188/2007). 72
- Anuncio de 10 de julio de 2007, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se declara desierta la licitación del concurso de dirección de la ejecución de las obras, aprobación y seguimiento del plan de seguridad y salud y coordinación de seguridad y salud en las obras que se citan. 73
- Anuncio de 11 de julio de 2007, de la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A., de licitación de concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de la prestación de servicios para apoyo en el mantenimiento adaptativo y correctivo del Sistema Informático para el Seguimiento y Control del Programa de Desarrollo Endógeno de Zonas Rurales y de la Iniciativa Comunitaria Leader Plus en Andalucía 2000/2006 (Expte. 90135/1). (PD. 3198/2007). 73
- Resolución de 17 de julio de 2007, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de la obra «Obras de reforma y mejora del CEIP Nuestra Señora de Villaviciosa (Villaviciosa de Córdoba) (Expte. 227/ISE/2007/COR)», por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3195/2007). 74
- Anuncio de 17 de julio de 2007, de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, de adjudicación de contratos de consultoría y obra durante el 3.er bimestre de 2007. 74
- Anuncio de 23 de julio de 2007, de la Fundación para el Avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional, para convocatoria de concurso para la contratación del servicio de desarrollo para la ampliación de la funcionalidad de la Plataforma Tecnológica que soporta el Proyecto «Banco de Prácticas Innovadoras» del Sistema Sanitario Público de Andalucía (Expte. 012/07). (PD. 3226/2007). 75
- Anuncio de 23 de julio de 2007, de IAVANTE Fundación para el Avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional, para convocatoria de concurso para la contratación del servicio de desarrollo de una plataforma de gestión multimedia para el Proyecto «Observatorio de nuevos dispositivos y relación con el ciudadano» del Sistema Sanitario Público de Andalucía (Expte. 013/07). (PD. 3225/2007). 76
- Anuncio de 23 de julio de 2007, de IAVANTE Fundación para el Avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional, para convocatoria de concurso para la contratación del servicio de desarrollo de un sistema documental multimedia para el Proyecto «Observatorio de nuevos dispositivos y relación con el ciudadano» del Sistema Sanitario Público de Andalucía (Expte. 014/07). (PD. 3224/2007). 76

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

- Anuncio de 3 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas y de azar. 77
- Anuncio de 18 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro de Interdicciones de acceso a establecimientos de juego. 77

Anuncio de 18 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

77

Anuncio de 18 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de Animales.

77

Anuncio de 18 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

77

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 19 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados.

78

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 7 de junio de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de Acuerdo de Reintegro.

79

Resolución de 3 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

79

Resolución de 3 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

79

Anuncio de 12 de julio de 2007, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de modificación de los Estatutos de la Organización Empresarial que se cita.

80

Anuncio de 3 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución de Desistimiento a la solicitud de calificación como I+E al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 al proyecto empresarial que se cita.

80

Anuncio de 3 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución de Desistimiento a la solicitud de calificación como I+E al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 al proyecto empresarial que se cita.

80

Anuncio de 6 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución de Acuerdo de reintegro a las ayudas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004.

80

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 16 de julio de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se anuncia la publicación de la relación de las personas beneficiarias de las ayudas autorizadas al pago con cargo al FEAGA desde el 1 de abril al 30 de junio de 2007.

81

Anuncio de 23 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-4969/2007).

81

Anuncio de 6 de julio de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan, en relación con la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

81

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 16 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se le informa a la empresa Herederos de Alejandro Damas Hernández que se le requiere solicitud de Convalidación o Baja.

82

Anuncio de 16 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 443/2007, interpuesto por don Juan José Correa Barrera contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Nerja (Málaga).

82

Anuncio de 16 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 510/2007, interpuesto por doña M.ª Auxiliadora Llamas Álvarez de Perea contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).

82

Anuncio de 16 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 509/2007, interpuesto por doña Nuria García-Agua Soler contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).

83

Anuncio de 16 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 506/2007, interpuesto por doña M.ª Auxiliadora Naranjo Caro contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).

83

Anuncio de 19 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución de fecha 10 de mayo de 2007 recaída en el expediente sancionador núm. 278/06.

84

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 23 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la suspensión cautelar de las relaciones familiares de la menor M.L.C., nacida el 16.8.06 (Expte. SISS: (DPCO) 352-2006-14000135-1).

84

Resolución de 27 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda el inicio del Procedimiento de Acogimiento Preadoptivo de la menor M.L.C., nacida el día 16.8.06 (Expte. SISS: (DPCO) 352-2006-14000135-1).

84

Acuerdo de 5 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Inicio de Procedimiento y Resolución que se citan.

84

Acuerdo de 26 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se acuerda el inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple del menor M.A.A.C., nacido en Rute (Córdoba) el día 7.6.2005 (Expte. (DPCO) 352-2006-14000101-1).

84

Notificación de 13 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio de desamparo, declaración de desamparo provisional y constitución de acogimiento residencial del procedimiento núm. 353-2007-00000365-1.

85

Anuncio de 24 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación del acto relativo al procedimiento disciplinario que se cita.

85

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 6 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2007/388/AG.MA/ENP.

85

Anuncio de 6 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2007/142/G.C./ENP.

86

Anuncio de 6 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2007/375/AG.MA/ENP

86

Anuncio de 9 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2007/409/AG.MA/ENP

86

Anuncio de 9 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador AL/2007/186/G.C./ENP.

86

Anuncio de 11 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Forestal.

87

Anuncio de 11 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.

87

Anuncio de 11 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Residuos.

87

Anuncio de 11 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Forestal.

87

Anuncio de 11 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Vías Pecuarias.

87

Anuncio de 11 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Especies Protegidas.

88

Anuncio de 5 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan.

88

Anuncio de 11 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2006/659/P.A./INC, HU/2006/646/G.C./INC, HU/2006/1148/G.C./INC.

88

Anuncio de 12 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2007/116/G.C./CAZ.

88

Anuncio de 12 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2006/356/G.C./PES.

89

Anuncio de 12 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador HU/2006/973/AG.MA./PES.

89

Anuncio de 13 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2007/183/G.C./CAZ.

89

Anuncio de 13 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2006/360/G.C./PES.

89

Anuncio de 16 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución de expediente sancionador DV-MA-34/06.

89

EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 13 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios residenciales y la mejora de sus dotaciones e instalaciones.

90

Anuncio de 10 de julio de 2007, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Manuel Checa Zafra resolución de expediente de desahucio administrativo.

95

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DECRETO 200/2007, de 10 de julio, por el que se crea el Registro Andaluz de Centros de Educación Ambiental y se regulan los requisitos y procedimiento de inscripción en el mismo.

Las Consejerías de Educación y Ciencia y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía adoptaron en el año 2003 la Estrategia Andaluza de Educación Ambiental, que persigue promover la educación y la participación de la ciudadanía en la conservación de los recursos naturales y en la mejora de la calidad ambiental y calidad de vida en Andalucía, desde la construcción de un modelo de sociedad más sostenible, solidario y proambiental, en cuya elaboración han participado un número importante de personas expertas y representantes de sectores tan diversos como las Administraciones Públicas, centros educativos, asociaciones, organizaciones empresariales y sindicales, los centros de educación ambiental, las universidades y los medios de comunicación, pues no existe un ámbito único desde donde trabajar hacia la sostenibilidad.

La Estrategia Andaluza de Educación Ambiental en el Epígrafe 5.8 dedicado a los «centros de educación ambiental» plantea, como uno de los retos fundamentales a los que se enfrentan estos centros, la necesidad de certificar la calidad y la coherencia de los proyectos educativos que se desarrollan en ellos.

Asimismo, la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece en su artículo 196 que la Comunidad Autónoma promoverá la educación ambiental en el conjunto de la población.

Entre la diversidad de destinatarios de los programas y actividades formativas de los centros de educación ambiental, el alumnado de los centros escolares es el usuario mayoritario. Es importante, por tanto, el establecimiento de un conjunto de criterios de calidad educativa y coherencia ambiental que permita identificar los centros de educación ambiental que realmente realizan programas de educación ambiental con objetivos y metodologías acordes a esta disciplina.

El Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, le atribuye competencias en materia de educación ambiental, entre otras, la de programación, promoción y fomento de actividades de educación ambiental, con la finalidad de promover un mejor conocimiento del medio ambiente, la adopción de actitudes conscientes y responsables para su conservación y mejora, una sensibilización de la ciudadanía que redunde en incentivar la participación ciudadana en todo lo referido al medio ambiente y la garantía de la integración del uso social, productivo y recreativo de los recursos naturales, sin perjuicio de las competencias de otros centros directivos.

El presente Decreto tiene por finalidad la creación de un Registro de centros de educación ambiental y la regulación de los requisitos y el procedimiento de inscripción que han de cumplir aquellos que pretendan inscribirse, acreditando así su idoneidad para el desarrollo de programas de educación ambiental promovidos por la Administración de la Junta de Andalucía y garantizando el cumplimiento de unas condiciones mínimas en los programas educativos desarrollados.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.6 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 10 de julio de 2007,

D I S P O N G O

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. Es objeto del presente Decreto la creación del Registro Andaluz de centros de educación ambiental, así como la regulación de los requisitos y del procedimiento de inscripción en el mismo.

2. En el Registro Andaluz de centros de educación ambiental podrán inscribirse aquellos centros que desarrollen su actividad en el territorio andaluz que ofrezcan programas de educación ambiental y acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Decreto.

Artículo 2. Definiciones.

A los efectos del presente Decreto se entiende por:

a) Educación ambiental: Disciplina de la educación integral de las personas que promueve el conocimiento, interpretación y concienciación respecto de los problemas ambientales y de la escasez de los recursos naturales, del impacto físico, visual y paisajístico de las actuaciones humanas, promoviendo un cambio de actitudes y comportamientos en pro de la mejora y conservación de la naturaleza y el medio urbano.

b) Centro de educación ambiental: Establecimiento de titularidad pública o privada que, con independencia de su concreta denominación, cuente con un equipamiento destinado a fines propios de la educación ambiental, en el que se lleven a cabo programas integrales y procesos de sensibilización proambientales, basados en el conocimiento y concienciación sobre la defensa de los valores naturales y paisajísticos del entorno o sobre las actividades agropecuarias y los procesos de transformación desarrollados tradicionalmente en la zona en la que se encuentren, o en la toma de conciencia de la situación ambiental del medio urbano en el que se sitúe el centro y posibles actuaciones de mejora sobre el mismo. Los servicios de educación ambiental que presten estos establecimientos se relacionarán con la interpretación de los procesos naturales, educación ambiental y actividades relacionadas con el propio entorno, bien sea en espacios naturales protegidos, en el medio rural o en el medio urbano.

c) Proyecto de educación ambiental: Conjunto de programas de educación ambiental elaborado, en su caso, e impartido por personal técnico con formación específica en los centros de educación ambiental, con objetivos, contenidos y actividades metodológicamente bien constituidos, que tiene la finalidad de sensibilizar a sus usuarios en relación a los recursos naturales y el medio ambiente, en particular en lo que respecta al entorno ambiental del centro.

CAPÍTULO II

Registro Andaluz de centros de educación ambiental

Artículo 3. Creación y adscripción.

1. Se crea, dependiente de la Consejería competente en materia de medio ambiente, el Registro Andaluz de centros de educación ambiental, en adelante el Registro, adscrito a la dirección general competente en materia de educación ambiental.

2. El Registro es público y tiene carácter administrativo.

Artículo 4. Finalidad.

El Registro tendrá por finalidad dar información sobre la existencia y características de los centros de educación am-

biental en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y garantizar la idoneidad de los mismos para el desarrollo de los programas promovidos por la Administración de la Junta de Andalucía.

Artículo 5. Requisitos para la inscripción.

1. Podrán inscribirse en el Registro todos aquellos centros definidos en el artículo 2.b) que tengan por finalidad principal la realización de proyectos de educación ambiental, previa resolución de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de este Decreto, que reúnan los siguientes requisitos:

a) Un proyecto de educación ambiental con el siguiente contenido:

1.º Objetivos de educación ambiental que se pretenden alcanzar.

2.º Contenidos teóricos y prácticos.

3.º Metodología utilizada.

4.º Personas a las que va dirigido.

5.º Programa detallado de actividades.

6.º Duración temporal del programa o programas a impartir.

7.º Procedimiento de evaluación a emplear.

b) Técnicos y monitores con formación específica para la elaboración e impartición de los programas de educación ambiental.

c) Instalaciones adecuadas para desarrollar las actividades de educación ambiental.

2. Aquellos centros de educación ambiental que además cuenten con alojamiento habrán de cumplir la normativa sectorial en materia de turismo que les resulte de aplicación.

3. En todo caso, la oferta de actividades de educación ambiental que realicen los centros deberá permitir su apertura, al menos, cuatro meses consecutivos al año.

Artículo 6. Asientos registrales.

1. En el Registro se practicarán dos tipos de asientos: inscripciones y cancelaciones.

2. La inscripción será efectuada previa resolución dictada por la persona titular de la Consejería competente en materia de medio ambiente.

3. A cada centro de educación ambiental se le asignará un número de inscripción y se le abrirá una hoja registral en la que se especificarán los siguientes datos:

a) Fecha de la resolución de inscripción.

b) Denominación del centro.

c) Titularidad del centro.

d) CIF o NIF del centro.

e) Domicilio del centro.

f) Localización del centro, con georreferenciación.

g) Proyecto de educación ambiental del centro.

h) Equipo técnico del centro.

i) Descripción de las instalaciones del centro.

j) La fecha de presentación de la memoria de actividades del centro, regulada en el artículo 8.

4. Asimismo, tendrán acceso al Registro las modificaciones de los datos inscritos que se produzcan y la cancelación de la inscripción del centro.

Artículo 7. Modificación y cancelación.

1. Cualquier modificación de los datos registrales a que se refiere el apartado 3 del artículo anterior deberá ser comunicada por la persona titular del centro en el plazo máximo de dos meses desde que tal circunstancia se produzca, a la dirección general competente en materia de educación ambiental. La modificación de los datos inscritos se formalizará mediante

inscripción en la correspondiente hoja registral, previa resolución de la persona titular de la Consejería competente en materia de medio ambiente.

2. Las cancelaciones se efectuarán de oficio o a instancia de la persona titular del centro correspondiente. La cancelación podrá ser acordada de oficio, mediante resolución motivada, por el órgano que acordó la inscripción, previa instrucción del correspondiente procedimiento administrativo en el que se dará audiencia a las personas interesadas, en los siguientes supuestos:

a) El incumplimiento sobrevenido de las condiciones exigidas a los centros para la inscripción.

b) El incumplimiento de las obligaciones de comunicación e información establecidas respectivamente en el apartado 1 del presente artículo y en el apartado 2 del artículo 13 del presente Decreto.

c) La falta de presentación de la memoria de actividades del centro, regulada en el artículo 8.

d) Extinción o pérdida de la personalidad jurídica o cese de la actividad del centro.

Artículo 8. Memoria de actividades.

1. Los centros de educación ambiental inscritos en el Registro habrán de presentar en la dirección general competente en materia de educación ambiental, en el plazo de dos meses a contar desde la finalización del período de actividad, una memoria que contendrá, al menos, información sobre los programas de educación ambiental impartidos, duración temporal de los mismos, actividades realizadas, recursos empleados y personas a los que han ido destinados.

2. La memoria deberá incorporar la programación prevista para el siguiente período de actividad.

CAPÍTULO III

Procedimiento de inscripción registral

Artículo 9. Iniciación e instrucción.

1. El procedimiento de inscripción se iniciará a instancia de la persona titular del correspondiente centro, mediante solicitud que se dirigirá a la persona titular de la Consejería competente en materia de medio ambiente, y que se ajustará al modelo que figura como Anexo I. Las solicitudes se presentarán, preferentemente, en los registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente de la provincia en la que desarrolle su actividad el centro, sin perjuicio de su presentación en los registros de los demás órganos y oficinas que corresponda, de conformidad con el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. A la solicitud se adjuntará la siguiente documentación que deberá ser original o copia autenticada:

a) Acreditación de la personalidad.

1.º Cuando la persona titular del centro sea persona física mediante el Documento Nacional de Identidad.

2.º Cuando se trate de persona jurídica mediante la Tarjeta de Identificación Fiscal, así como de la escritura o acta del acuerdo de constitución de la misma, inscrita, si procede, en el registro correspondiente, o la última escritura o acuerdo de modificación o transformación, debidamente inscrita, en su caso, y acompañada del texto actualizado de los estatutos, en el que se especifique que el objeto de la misma es la realización de actividades de educación ambiental.

b) Memoria acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado 1 del artículo 5, elaborada de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II del presente Decreto.

c) Licencias y permisos que sean preceptivos para la apertura y actividad del centro.

d) Documentación acreditativa del cumplimiento de la normativa sectorial en materia de turismo respecto de los centros que cuenten con alojamiento.

3. Si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, se requerirá a los interesados para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de diez días efectúen la correspondiente subsanación, o acompañen los documentos preceptivos con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos en su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

4. El modelo de solicitud se podrá obtener en la página web de la Consejería de Medio Ambiente. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en los Servicios Centrales de la Consejería y en sus Delegaciones Provinciales.

5. Cuando la persona solicitante actúe por medio de representante, dicha representación deberá acreditarse por cualquier medio válido en derecho, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

6. Recibida la solicitud y la documentación adjunta, la Dirección General competente en materia de educación ambiental realizará los actos de instrucción necesarios para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales deba pronunciarse la resolución y los remitirá a la comisión de valoración.

Artículo 10. Comisión de valoración.

1. Para el estudio de la documentación correspondiente a cada una de las solicitudes se constituirá una comisión de valoración, presidida por la persona titular de la Dirección General competente en materia de educación ambiental y de la que formarán parte dos representantes de la Consejería competentes en materia de educación y dos representantes de la Consejería competente en materia de medio ambiente, designados, respectivamente, por las personas titulares de una y otra Consejería, entre funcionarios adscritos a puestos de trabajo con competencias en educación ambiental.

2. La comisión de valoración elaborará un informe sobre cada una de las solicitudes presentadas, que se pronunciará expresamente sobre el grado de adecuación de la memoria prevista en el artículo 9.2.b) a los requisitos establecidos en el artículo 5.

Artículo 11. Resolución.

1. La persona titular de la Consejería competente en materia de medio ambiente, a la vista de la documentación presentada y del informe de la comisión de valoración, previo trámite de audiencia a los interesados por plazo de diez días, resolverá sobre la inscripción del centro en el Registro, resolución que deberá ser notificada en el plazo máximo de seis meses a contar desde que la solicitud haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación. El transcurso de dicho

plazo sin que se hubiese dictado y notificado resolución expresa, legítima a los interesados para entender estimadas las solicitudes presentadas.

2. La Resolución contendrá el número de inscripción otorgado.

Artículo 12. Efectos y publicidad.

1. La inscripción y cancelación en el Registro tendrán efectos desde la fecha de la Resolución que las acuerde. La inscripción en el Registro producirá el efecto de publicidad de los datos consignados.

2. Los datos contenidos en el Registro tendrán carácter público y su acceso y publicidad se regirá por lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

3. La Consejería competente en materia de medio ambiente facilitará a través de su página web la relación de centros de educación ambiental inscritos en el Registro.

Artículo 13. Control.

1. La Consejería competente en materia de medio ambiente podrá realizar cuantas actuaciones de comprobación y control resulten necesarias a efectos de determinar el cumplimiento por los centros de los requisitos establecidos en el presente Decreto.

2. Los titulares y, en su caso, el personal de los centros facilitarán las actuaciones a que se refiere el apartado anterior y aportarán cuanta documentación, relacionada con el cumplimiento de los requisitos establecidos para la inscripción, les sea requerida por los funcionarios designados para ello.

Disposición final primera. Tramitación telemática.

Por Orden de la Consejera de Medio Ambiente se establecerá la tramitación telemática de los procedimientos que se regulan en el presente Decreto, conforme a lo previsto en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (internet).

Disposición final segunda. Desarrollo y ejecución.

Se habilita a la Consejera de Medio Ambiente para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de lo previsto en el presente Decreto.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor a los dos meses de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de julio de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FUENSANTA COVES BOTELLA
Consejera de Medio Ambiente

ANVERSO ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SOLICITUD

REGISTRO ANDALUZ DE CENTROS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

INSCRIPCIÓN **CANCELACIÓN**

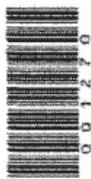
Decreto _____ / _____ de _____ de _____ (BOJA n° _____ de fecha _____)

1 DATOS DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL			
DENOMINACIÓN/RAZÓN SOCIAL/APELLIDOS Y NOMBRE			CIF/NIF
DOMICILIO			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO			DNI/NIF
CARGO QUE OCUPA			FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	

2 DATOS DE LOCALIZACIÓN DEL CENTRO			
NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL CENTRO			
DOMICILIO			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO FIJO O MÓVIL	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
PÁGINA WEB			
TITULARIDAD (público, privado, concesión administrativa, etc)			
GEOREFERENCIACIÓN			

3 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)
<input type="checkbox"/> DNI/NIF/CIF de la persona solicitante. <input type="checkbox"/> DNI/NIF del/de la representante legal, en su caso. <input type="checkbox"/> Acreditación de la representación que ostenta, en su caso. <input type="checkbox"/> En caso de persona jurídica, escritura pública o acta del acuerdo de constitución inscrita en el Registro correspondiente o última escritura o acuerdo de modificación o transformación debidamente inscrita, en su caso, y estatutos actualizados. <input type="checkbox"/> Memoria acreditativa conforme a lo establecido en el Anexo II. <input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de las licencias y permisos preceptivos para la apertura y actividad del centro.

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Medio Ambiente le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado.
 Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad su incorporación al Registro Andaluz de Centros de Educación Ambiental. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Educación Ambiental y Sostenibilidad, Consejería de Medio Ambiente, C/ Manuel Siurot, 50. 41071 - SEVILLA.



ANEXO II

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA ACREDITATIVA

1. Proyecto de educación ambiental.

El centro de educación ambiental dispondrá de un proyecto de educación ambiental que contemplará el programa o los programas educativos a desarrollar por el mismo, teniendo en cuenta las personas a los que van destinados, y que, partiendo del conocimiento de la realidad inmediata, pretenda conseguir cambios de conciencia, actitudes y conductas mediante un análisis crítico, y fomente la propia responsabilidad de los educandos y su participación en la solución de los problemas ambientales en cooperación con sus compañeros y compañeras y de acuerdo al nivel educativo que corresponda al grupo.

Cada proyecto contará, al menos, con los siguientes elementos:

1.1. Objetivos.

Se describirán los diferentes objetivos, tanto genéricos como específicos, aludiendo a aquellos que persiguen el desarrollo de actitudes proambientales, a los que buscan el conocimiento y sensibilización sobre el entorno natural y agropecuario, litoral o urbano del equipamiento; a los cognitivos, procedimentales y actitudinales, o a los que se proponen la mejora de las aptitudes, de la convivencia, del consumo responsable, de la participación y el compromiso personal y de la igualdad entre sexos y, en general, la educación en valores y los que favorezcan la coherencia ambiental en el manejo de recursos, el uso de energías alternativas y el aprovechamiento y reciclaje de residuos tanto en las actividades que se realicen como en el funcionamiento diario del centro.

Sus planteamientos deben favorecer un acercamiento crítico, interdisciplinar y globalista de las problemáticas ambientales, con referentes del entorno y de la vida cotidiana. Asimismo, deben favorecer el compromiso de los colectivos a los que se dirige, si es posible, tanto antes como después de la visita y potenciar una visión del entorno como sistema complejo de interacciones.

Dichos objetivos, en su caso, deben estar de acuerdo con los que se especifican en las Orientaciones Didácticas de Educación Ambiental de los diferentes niveles educativos a los que se dirige y los materiales curriculares sobre educación para la salud y educación para la paz y la convivencia, así como a las propuestas de la Estrategia Andaluza de Educación Ambiental.

1.2. Contenidos teóricos y prácticos.

Se deberán especificar las diferentes áreas temáticas en que se enmarca el proyecto, ya sea medio natural, medio rural, medio urbano, medio marino, contenidos agropecuarios, así como los contenidos de expresión plástica y artística, juegos, deportes y actividades en la naturaleza, que han de contemplarse lógicamente adecuadas al tipo concreto de centro de educación ambiental.

1.3. Metodología.

La metodología a desarrollar integrará adecuadamente los objetivos, los contenidos teóricos y prácticos, los recursos didácticos, los criterios y procedimientos de aprendizaje, procurará la adaptación a las personas usuarias, así como los mecanismos de participación y de investigación, y, todo ello, concebido para su implantación en actividades antes, durante y después de la estancia de los colectivos en el centro.

La metodología será plural, con una visión integrada, interdisciplinar y globalista de la ciencia y la cultura; abierta a la planificación conjunta y participativa; con estrategias de trabajo que faciliten la responsabilidad, el compromiso, la integración de valores, la atención individualizada en función de la duración del programa y las necesidades de los destinatarios y destinatarias; que no fomente principios de autoritarismo, competitividad, consumismo, sectarismo, sexismo y proseli-

tismo ideológico y que promueva los principios de cooperativismo y las relaciones de horizontalidad.

Dicha metodología se apoyará en un lenguaje adecuado a las características psicológicas de las personas a las que van dirigidos, contemplará el uso diversificado de tiempos y espacios y las actividades lúdicas y recreativas que favorezcan la sensibilización y supongan una compensación adecuada a la implementación de los contenidos y talleres, favoreciendo las situaciones de comunicación, interacción personal y respeto a las diferencias. Igualmente, debe promover la toma de decisiones, el sentido crítico, la experimentación científica y la maduración personal, así como la distribución equilibrada de tareas y actividades entre los que participan, contemplando a su vez la libre elección de las mismas; debe favorecer la continuación de las experiencias en el ámbito del que proceden los colectivos usuarios y debe incorporar las salidas e itinerarios, los talleres, los juegos en la naturaleza y de simulación, con tiempos y espacios razonables dentro del proyecto.

1.4. Usuarios.

Se describirán detalladamente los requisitos de las personas a las que van destinados los programas con relación a los distintos objetivos.

1.5. Programa detallado de actividades.

Se deben considerar las actividades relacionadas con el medio natural, artesanales y de expresión artística, agropecuarias y de transformación y científico-técnicas, las dirigidas al cambio de comportamiento y actitudes, así como los ejercicios físico-deportivos y las actividades de turismo y ocio.

1.6. Duración temporal del programa.

Se especificará la duración temporal de los diferentes programas.

1.7. Procedimientos de evaluación.

Se implantará un procedimiento de evaluación de todos los aspectos del programa de educación ambiental, tales como la adecuación de los contenidos teóricos a las actividades, las actividades con relación a los recursos disponibles y los horarios en relación con el aprovechamiento. Específicamente se evaluará el cambio de actitudes.

La evaluación debe ofrecer información continua y actualizada tanto a los responsables directos de los proyectos como a sus distintos agentes participantes, permitir el control del proceso, incorporar mejoras y cambios, valorar la eficacia y la cualificación de los agentes formadores, la eficacia del programa y el uso óptimo de los recursos, documentando la toma de decisiones, y racionalizando las intervenciones, evitando su desgaste u obsolescencia y facilitando la aplicación de auditorías externas e internas.

2. Equipo técnico.

El equipo técnico del centro estará integrado por personas con una cualificación profesional adecuada al proyecto de educación ambiental, una de las cuales será su coordinador o coordinadora. Al menos el 25% de los miembros del equipo deberán poseer titulación universitaria, y uno de ellos, como mínimo, deberá tener formación pedagógica o específica en materia de medio ambiente.

El coordinador o coordinadora será la persona responsable de aglutinar al equipo y marcar las directrices pedagógicas que deben orientar las actividades y tareas, así como adecuar los programas que se ofertan a las demandas y peticiones de los usuarios, mantener un nivel de exigencia innovadora en el programa, desarrollar tareas de formación del equipo y atender las tareas de evaluación.

Los educadores y educadoras han de contar con conocimientos técnicos, formación pedagógica, habilidades sociales y experiencia suficiente para dinamizar las tareas y actividades que se encuentren en el programa. La formación ha de estar en consonancia con los objetivos, metodología y personas a las que va destinado el programa, así como de las áreas temáticas en las que se enmarca.

La ratio específica entre alumnado y educandos de cada actividad (talleres, itinerarios, animación, comedores, tiempo libre, tutorías) puede ser variable en función del tipo de actividad y de su programación, pero se fija en un mínimo 1/15 para actividades en el interior y 1/10 en el caso de actividades en el exterior.

El centro ha de contar con un plan de formación continua interna para su personal.

3. Instalaciones.

3.1. Aspectos organizativos.

Deben contemplarse horarios de las actividades, normas básicas de uso de las instalaciones, documentación y tareas previas a las visitas de los usuarios del centro, temporalidad de funcionamiento, itinerarios y talleres y alternativas a imprevistos como lluvia, accidentes o enfermedades o retrasos.

3.2. Instalaciones.

Las instalaciones de los centros de educación ambiental deberán reunir los siguientes requisitos generales, a efectos de la realización de actividades:

Cumplir la normativa específica vigente respecto a cada una de las instalaciones, en materia de construcción y edificación, instalación y funcionamiento de maquinaria, sanidad, equipo contra incendios, accesibilidad, medioambientales y demás que le resulten de aplicación.

Disponer de mecanismos de acceso a personas con discapacidad física y sensorial en todas las instalaciones del centro.

Disponer de cerramientos en toda la extensión del perímetro de las instalaciones.

Disponer de una póliza, vigente en el momento de cualquier actividad, de seguro de responsabilidad civil, de accidentes y de asistencia sanitaria.

Disponer de un plan de evacuación y emergencia, que considere todas las situaciones de riesgo posibles, entre ellas las que surjan como consecuencia de la existencia de piscinas, cables de tensión eléctrica o existencia de productos tóxicos. El personal que preste sus servicios en el centro ha de encontrarse instruido acerca de las medidas de autoprotección aconsejables en casos de emergencia.

Disponer de suministro de agua potable con capacidad suficiente para los distintos usos.

Disponer de una enfermería o botiquín de primeros auxilios.

Tratamiento de aguas residuales en las debidas condiciones técnicas, así como de tratamiento y eliminación de residuos sólidos.

Disponer de una señalización de la ruta a seguir para llegar a las instalaciones.

3.3. Espacios específicos para el desarrollo del proyecto de educación ambiental.

El centro debe disponer de espacios específicos en consonancia con el proyecto de educación ambiental, en número suficiente y con la amplitud necesaria para atender adecuadamente a los usuarios y usuarias, como talleres, salas de proyección, laboratorio, sala de informática, museos, acuarios, granja, invernadero, picadero, terrarios, colecciones, maquetas y murales, salas de reunión bajo techo y espacios abiertos para actividades en naturaleza y juegos, convenientemente delimitados. El centro debe disponer de un espacio cubierto que permita acoger al grupo completo, con una superficie mínima de dos metros cuadrados por persona.

Los espacios han de estar dotados de los recursos técnicos y materiales necesarios para desarrollar las actividades propuestas

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 18 de junio de 2001 (BOJA núm. 79, de 12.7.2001), ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 6 de junio de 2007 (BOJA núm. 121, de 20 de junio), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de julio de 2007.- El Secretario General Técnico (por Decreto 199/2004), el Director General de Espectáculos Públicos y Juego, José Antonio Cabrera Soriano.

A N E X O

DNI: 27.292.529.
Primer apellido: Río.
Segundo apellido: Tapia.
Nombre: Cristóbal del.
Código P.T.: 7860710.
Puesto de trabajo: Sv. Gobierno Local.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Gobernación.
Centro directivo: Dirección General de Administración Local.
Centro de destino: Dirección General de Administración Local.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 18 de junio de 2001 (BOJA núm. 79, de 12.7.2001), ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 6 de junio de 2007 (BOJA núm. 121, de 20 de junio), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de julio de 2007.- El Secretario General Técnico (por Decreto 199/2004), el Director General de Espectáculos Públicos y Juego, José Antonio Cabrera Soriano.

A N E X O

DNI: 27.279.501.
Primer apellido: González.
Segundo apellido: González.
Nombre: Antonio.
Código P.T.: 3328310.
Puesto de trabajo: Sv. Cooperación Económica.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Gobernación.
Centro Directivo: Dirección General de Administración Local.
Centro de Destino: Dirección General de Administración Local.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña María del Mar Medina Lara como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaria-Interventora en el Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro (Granada).

Se ha recibido propuesta formulada por el Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro (Granada), mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de junio de 2007, en virtud de la cual solicita el nombramiento como funcionaria interina de doña María del Mar Medina Lara para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaria-Interventora. Ha quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la disposición adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

HA RESUELTO

Primero. Nombrar a doña María del Mar Medina Lara, con DNI 74.910.366-X, funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro (Granada). El presente nombramiento de funcionaria interina se autoriza hasta la cobertura del puesto de Secretaría-Intervención de dicha Entidad Local por los procedimientos ordinarios de provisión de carácter definitivo o hasta la designación de funcionario con habilitación de carácter estatal mediante acumulación, comisión de servicios o nombramiento provisional entre funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de junio de 2007.- El Director General, Juan Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza a doña M.ª Ángeles Villalba Espejo, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas (Sevilla) a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Secretaria-Intervención en el Ayuntamiento de El Madroño (Sevilla), en régimen de acumulación.

El Ayuntamiento de El Madroño (Sevilla) acordó solicitar de esta Comunidad Autónoma, mediante Resolución de la Alcaldía, de fecha 9.7.07, la autorización para la acumulación de las funciones de Secretaria-Intervención de dicha entidad local a favor de doña M.ª Ángeles Villalba Espejo.

El Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas (Sevilla), mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 9.7.07, no pone reparos a que la persona indicada se haga cargo en forma acumulada de las funciones de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de El Madroño.

La petición formulada por el Ayuntamiento de El Madroño, para que se autorice dicha acumulación de funciones, está fundamentada en la necesidad de asistencia profesional para los asuntos que afecten a la buena marcha de la Corporación, funciones éstas de carácter público y necesarias en todas las Corporaciones Locales, tal y como dispone el artículo 1 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la disposición adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

R E S U E L V E

Primero. Autorizar la acumulación de las funciones del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de El Madroño (Sevilla) a doña M.ª Ángeles Villalba Espejo, con DNI 44.575.371-Z, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas (Sevilla).

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de julio de 2007.- El Director General, Juan Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don Jorge Jiménez Oliva Secretario General del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz) con carácter provisional.

Se ha recibido solicitud de don Jorge Jiménez Oliva, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretario General del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz), así como la conformidad de dicha Entidad Local, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la disposición adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

RESUELVE

Primero. Nombrar a don Jorge Jiménez Oliva, con DNI 27314190B, Secretario General del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz), con carácter provisional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de julio de 2007.- El Director General, Juan Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Víctor Barbero Diéguez, Secretario General del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz), al puesto de trabajo de Secretario General del Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz).

Por el Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz), mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 5.6.07, se ha solicitado la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Secretario General de dicha Entidad Local de don Víctor Barbero Diéguez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaría, categoría de Entrada, titular de la plaza de Secretario General del Ayun-

tamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 13.6.07, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la disposición adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

RESUELVE

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios de don Víctor Barbero Diéguez, con DNI 48.885.959-B, Secretario General del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz), al puesto de trabajo de Secretario General del Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz), durante el periodo de tiempo de un año, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de julio de 2007.- El Director General, Juan Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Enrique Mengibar Rodríguez, Secretario General del Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz), al puesto de trabajo de Vicesecretario General del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Por el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz), mediante escrito de conformidad de la Alcaldía de fecha 6.6.07, se ha solicitado la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Vicesecretario General de dicha Entidad Local de don Enrique Mengibar Rodríguez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescalas de Secretaría-Intervención y Secretaría categoría Superior, titular de la plaza de Secretario General del Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 1.6.07, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre

provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la disposición adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

R E S U E L V E

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios de don Enrique Mengibar Rodríguez, con DNI 32.859.005-D, Secretario General del Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz), al puesto de trabajo de Vicesecretario General del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz), durante el período

de tiempo de un año, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de julio de 2007.- El Director General, Juan Osuna Baena.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

A N E X O

ACUERDO de 17 de julio de 2007, de la Mesa de la Diputación Permanente, sobre aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 25 de abril de 2007, para el ingreso en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Superiores, especialidad Correctores de Textos.

La Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2007, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 del Acuerdo de la Mesa de 25 de abril de 2007, por el que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Superiores, especialidad Correctores de Textos, ha acordado aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas, en los términos del Anexo.

La citada lista se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de la sede del Parlamento de Andalucía, sita en la calle Andueza, s/n.

Sevilla, 17 de julio de 2007.- El Letrado Mayor, José A. Vitoras Jiménez.

ACUERDO de 17 de julio de 2007, de la Mesa de la Diputación Permanente, por el que se aprueba el programa de materias de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Diplomados, Especialidad Administración General.

Estando próxima la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Diplomados, Especialidad Administración General, resulta conveniente aprobar y publicar el programa de materias que regirá en dichas pruebas.

En su virtud, habiéndose dado cumplimiento a los trámites establecidos en el Capítulo IV del Título II del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, la Mesa de la Diputación Permanente, en su sesión del día de la fecha,

HA ACORDADO

Primero. Aprobar el programa de materias que regirá en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Diplomados, Especialidad Administración General, que serán convocadas en los próximos meses, y que figura como Anexo del presente acuerdo.

Segundo. Ordenar la publicación de dicho programa de materias en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 17 de julio de 2007.- El Letrado Mayor, José A. Vitoras Jiménez.

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Antecedentes. Proceso de elaboración. Estructura. Características generales de la Constitución. La reforma de la Constitución.

Tema 2. Valores superiores y principios inspiradores de la Constitución. Derechos fundamentales y libertades públicas. Garantías y restricciones. Los deberes constitucionales.

Tema 3. El Estado en la Constitución. Estado social y democrático de derecho. Estado pluralista. Modelo económico constitucional. La participación social en la actividad del Estado.

Tema 4. La Jefatura del Estado: La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Las funciones del Rey en relación con la defensa nacional. Sucesión y regencia. El referendo y sus formas.

Tema 5. Las Cortes Generales: Congreso de los Diputados y Senado. Composición, órganos y funcionamiento de las Cámaras. La función legislativa. La función de control del Gobierno. El Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.

Tema 6. El Gobierno del Estado. Composición. Funciones. Designación, remoción y responsabilidades de sus miembros y de su Presidente. La Administración General del Estado. La Administración Institucional. La Administración Corporativa.

Tema 7. El Poder Judicial: regulación constitucional. Principios informadores y organización judicial. El Consejo General del Poder Judicial: organización y competencias.

Tema 8. El Tribunal Constitucional: composición y funciones. Procedimientos de declaración de inconstitucionalidad. El recurso de amparo. Conflictos constitucionales. Conflictos positivos y negativos entre el Estado y las Comunidades Autónomas o de éstas entre sí. Conflictos entre órganos constitucionales del Estado. El conflicto en defensa la autonomía local.

Tema 9. La organización territorial del Estado en la Constitución Española. Las Comunidades Autónomas: fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía. Delimitación de las funciones y competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas. Las potestades legislativas de las Comunidades Autónomas. La organización de las Comunidades Autónomas.

Tema 10. La Administración local: regulación constitucional. Tipología de entes locales. Legislación vigente en materia de régimen local. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre Administración Local. El municipio: organización y competencias. La provincia: organización y competencias.

Tema 11. Organizaciones sindicales y empresariales en España: principios fundamentales, régimen jurídico y estructura interna. Representación sindical y órganos de representación. Derechos sindicales, garantías. Participación en la orientación política y social.

Tema 12. La representación política en España: mandato imperativo y mandato representativo. Los partidos políticos, bases doctrinales, régimen jurídico y estructura interna. El sistema electoral español. Organización del sufragio y procedimiento electoral. La financiación de los partidos políticos.

Tema 13. La Administración Pública: concepto y caracteres. Pluralidad de Administraciones Públicas: clasificación. La Administración y el derecho: el principio de legalidad y sus manifestaciones. Las potestades administrativas. La actividad discrecional de la Administración y sus límites. Control de la discrecionalidad: la desviación de poder.

Tema 14. Las fuentes del Derecho Administrativo. La Constitución. Leyes orgánicas y ordinarias. Disposiciones nor-

mativas con fuerza de Ley. El Reglamento: concepto, naturaleza y clases. Límites de la potestad reglamentaria.

Tema 15. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Ámbito de aplicación y principios generales. Las Administraciones Públicas. Régimen de los órganos de las Administraciones Públicas. Los interesados. La actividad de las Administraciones Públicas.

Tema 16. El acto administrativo: concepto, clases y elementos. La eficacia del acto administrativo: la notificación y la publicidad. La ejecutoriedad de los actos administrativos. La invalidez de los actos administrativos: nulidad de pleno derecho y anulabilidad. La revisión de oficio.

Tema 17. El procedimiento administrativo, naturaleza y fines. Los principios generales del procedimiento administrativo. Abstención y recusación. Iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo.

Tema 18. Los procedimientos especiales. Principios de la potestad sancionadora y del procedimiento sancionador. Las reclamaciones previas al ejercicio de acciones en vía judicial. Las reclamaciones económico-administrativas.

Tema 19. Los recursos administrativos: concepto y características. Actos que ponen fin a la vía administrativa. Requisitos generales de los recursos administrativos. El recurso de alzada. El recurso de reposición. El recurso extraordinario de revisión.

Tema 20. Concepto de Administración Pública a efectos del recurso contencioso-administrativo. Los órganos del orden jurisdiccional contencioso-administrativo. La competencia de las Salas de lo Contencioso-Administrativo. El procedimiento contencioso-administrativo.

Tema 21. Contratos administrativos y otros contratos de la Administración. Requisitos para contratar con la Administración: capacidad y solvencia de las empresas, clasificación, y garantías exigidas. Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas. Perfección y formalización de los contratos. Invalidez de los contratos. El expediente de contratación y su tramitación. Adjudicación de los contratos. Ejecución, modificación y extinción de los contratos.

Tema 22. Distintos tipos de contratos administrativos. El contrato de obras. El contrato de gestión de servicios públicos. El contrato de suministro. Los contratos de consultoría y asistencia y los de servicios.

Tema 23. La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública. Principios, procedimiento general y procedimiento abreviado. Responsabilidad de las autoridades y del personal. Responsabilidad de la Administración por actos de sus contratistas.

Tema 24. Patrimonio de las Administraciones Públicas: concepto y clasificación. Bienes de dominio público y bienes patrimoniales: concepto legal y principios relativos a los mismos. El dominio público. Concepto y naturaleza jurídica. Clasificación. El dominio público y la distribución constitucional de competencias.

Tema 25. El régimen jurídico de los funcionarios públicos: normas generales. Selección de los funcionarios públicos. Situaciones administrativas. Régimen de retribuciones. Derechos y deberes de los funcionarios.

Tema 26. El Régimen disciplinario de los funcionarios. La provisión de puestos y la promoción profesional. El funcionario y el ejercicio de los derechos públicos colectivos. Las incompatibilidades de los funcionarios públicos.

Tema 27. Los servicios del Parlamento en el Reglamento del Parlamento. El Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía. Organización de los Servicios. El Estatuto del Personal al servicio del Parlamento de Andalucía.

Tema 28. El Derecho del Trabajo: naturaleza y caracteres. El Estatuto de los Trabajadores: estructura e idea general de su contenido. Los convenios colectivos: concepto, eficacia y tipología. El contrato de trabajo: concepto y naturaleza.

Tema 29. El sistema español de Seguridad Social. La Ley General de Seguridad Social: estructura y contenido. Régimen general: ámbito, inscripción de empresas, afiliación de trabajadores y cotización. Recaudación. Acción protectora: contingencias protegibles y régimen general de las prestaciones.

Tema 30. El Presupuesto y los principios presupuestarios. El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía: contenido y estructura. Los créditos presupuestarios. El ciclo presupuestario, en especial las fases de elaboración, aprobación y rendición de cuentas. Prórrogas de los presupuestos. Las modificaciones presupuestarias.

Tema 31. La ejecución del presupuesto de gastos, fases y documentos contables. Procedimientos especiales: gastos plurianuales, expedientes de tramitación anticipada y convalidación de gastos. Las operaciones del cierre del ejercicio. Los gastos en materia de personal, de contratos y de subvenciones.

Tema 32. Pagos: concepto y clasificación. El anticipo de Caja Fija. Pagos «a justificar». Justificación de libramientos. El Plan General de Contabilidad Pública: fines y objetivos.

Tema 33. Los ingresos públicos: concepto y clases. El sistema tributario español: principios constitucionales y estructura básica del sistema vigente.

Tema 34. La financiación de las Comunidades Autónomas: regulación constitucional y la Ley Orgánica de Financiación las Comunidades Autónomas. La cesión de tributos a Andalucía. Fuentes de financiación autonómica de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 35. La Comunidad Autónoma de Andalucía: antecedentes histórico-culturales. Proceso de elaboración del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Proceso de reforma: etapas.

Tema 36. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura. Examen del Preámbulo y del Título Preliminar. La organización territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 37. Derechos sociales, deberes y políticas públicas en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Tema 38. Las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Clasificación y significado. Competencias legislativas y competencias de ejecución. Especial referencia al concepto de bases. El denominado desglose en la enumeración de las competencias.

Tema 39. El Parlamento de Andalucía. Función legislativa y presupuestaria. Función de control. Función de impulso político. Otras funciones atribuidas por el Estatuto de Autonomía.

Tema 40. El Presidente de la Junta. El Consejo de Gobierno. Relaciones entre el Parlamento y el Consejo de Gobierno. La Administración de la Junta de Andalucía.

Tema 41. El poder judicial en Andalucía. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El Consejo de Justicia de Andalucía. Competencias de la Junta de Andalucía en materia de Administración de Justicia.

Tema 42. Los principios y objetivos de la economía en el Estatuto de Autonomía. Empleo y relaciones laborales en el Estatuto. Hacienda de la Comunidad Autónoma. Recursos de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía. Gasto público y presupuesto. Haciendas locales.

Tema 43. Las relaciones institucionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Relaciones con el Estado, con otras Comunidades Autónomas y ciudades autónomas y con las instituciones de la Unión Europea. La acción exterior.

Tema 44. El Medio Ambiente en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Medios de Comunicación Social en el Estatuto. La reforma del Estatuto.

Tema 45. El Defensor del Pueblo Andaluz: carácter, elección, cese y sustitución. Prerrogativas e incompatibilidades. Los Adjuntos al Defensor del Pueblo Andaluz. Iniciación y contenido de la investigación. Ámbito de competencias. Tramitación de quejas. Obligación de colaborar de los organismos requeridos. Resoluciones. Relaciones con el Parlamento de Andalucía: la tramitación del Informe anual.

Tema 46. La Cámara de Cuentas de Andalucía: definición, ámbito de actuación, competencias, funciones y composición. Relaciones con el Parlamento de Andalucía: tramitación de la Memoria anual y de los informes. El Consejo Consultivo de Andalucía. El Consejo Audiovisual de Andalucía. El Consejo Económico y Social de Andalucía.

Tema 47. La Unión Europea: su origen y evolución. La integración de España. Las Instituciones de la Unión Europea.

Tema 48. El Derecho comunitario: concepto, caracteres y fuentes. Aplicación y eficacia del Derecho comunitario en los países miembros. El presupuesto de las Comunidades Europeas y sus fuentes de financiación.

Tema 49. Las libertades básicas del sistema comunitario. Las principales políticas comunes, con especial referencia a la política regional comunitaria.

Tema 50. Elecciones al Parlamento de Andalucía: derechos de sufragio activo y de sufragio pasivo, incompatibilidades. Administración Electoral, convocatoria de elecciones y sistema electoral en las elecciones al Parlamento de Andalucía.

Tema 51. Elecciones al Parlamento de Andalucía: procedimiento electoral. Gastos y subvenciones electorales.

Tema 52. La autonomía parlamentaria: origen histórico y situación actual. Los «interna corporis acta»: sus límites. Especial referencia a la autonomía administrativa y financiera.

Tema 53. El Reglamento parlamentario: naturaleza jurídica y tipología. El Reglamento del Parlamento de Andalucía. Otras fuentes del Derecho parlamentario. La interpretación del derecho parlamentario.

Tema 54. La sesión constitutiva del Parlamento de Andalucía. El estatuto de los Diputados del Parlamento de Andalucía: adquisición de la condición de Diputado, derechos, prerrogativas parlamentarias, deberes y suspensión y pérdida de la condición de Diputado. La disciplina parlamentaria.

Tema 55. Los Grupos parlamentarios: partido político y grupo parlamentario. Su constitución. Adscripción y baja del Diputado. El Diputado no adscrito. La financiación del Grupo parlamentario. El Grupo Mixto. El transfuguismo.

Tema 56. La Mesa del Parlamento de Andalucía, la Presidencia, la Junta de Portavoces y la Diputación Permanente: naturaleza, designación y funciones.

Tema 57. El Pleno en el Parlamento de Andalucía. Las Comisiones y sus Mesas. Clases de Comisiones: comisiones permanentes y no permanentes. Los Grupos de Trabajo.

Tema 58. Funcionamiento del Parlamento de Andalucía. Períodos de sesiones. Las sesiones, convocatoria y quórum. Los debates. Las votaciones. Presentación de documentos y cómputo de plazos.

Tema 59. La iniciativa legislativa en el Parlamento de Andalucía. Proyectos de Ley y proposiciones de Ley. El procedimiento legislativo común. La retirada de proyectos de Ley y proposiciones de Ley. Las especialidades en el procedimiento legislativo.

Tema 60. Investidura del Presidente de la Junta de Andalucía. Moción de censura y cuestión de confianza. Debate sobre el estado de la Comunidad y sobre las comunicaciones del Consejo de Gobierno al Parlamento de Andalucía. El examen de los programas y planes remitidos por el Consejo de Gobierno al Parlamento.

Tema 61. Los debates de carácter general y las sesiones informativas del Consejo de Gobierno en el Parlamento de Andalucía. Las proposiciones no de ley. Interpelaciones, y preguntas. La caducidad anual de iniciativas parlamentarias. Los asuntos en trámite a la terminación del mandato parlamentario.

Tema 62. El Parlamento de Andalucía ante el Tribunal Constitucional. Recursos de inconstitucionalidad y conflictos de competencias. Los Convenios de Colaboración y Acuerdos de Cooperación con otras Comunidades Autónomas. Designación de senadores en representación de la Comunidad Autónoma.

noma. La intervención del Parlamento de Andalucía en otros órganos del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Tema 63. La calidad de las leyes. La estructura formal de los textos normativos. Directrices de técnica legislativa. Normativa nacional y autonómica para la eliminación de lenguaje sexista en la redacción de textos jurídicos y administrativos.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se realizan los trámites de oferta de vacantes y petición de destinos a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100), convocadas por Orden de esta Consejería de 7 de abril de 2005 (BOJA núm. 79, de 25 de abril), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 23.5 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el del Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, y la base octava de la Orden de convocatoria, a fin de favorecer la celeridad de la gestión del proceso, los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destinos, se sustituirán por un acto único, que se celebrará en la sede de la Dirección General de Función Pública, sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 5.ª planta, de la ciudad de Sevilla, en la fecha y hora previstas a continuación:

DÍA	HORA	CONVOCADOS
10 DE SEPTIEMBRE DE 2007	10,00	Del núm. 1 Fuentes Pérez, María Teresa con DNI 24.170.492 al núm. 20 Abad Vivas-Pérez, Rafaela con DNI 27.251.366 (ambos inclusive)
10 DE SEPTIEMBRE DE 2007	12,00	Del núm. 21 Serrano Tubio, Rocio con DNI 30.510.703 al núm. 40 López Béjar, María Carmen con DNI 45.080.412 (ambos inclusive)
11 DE SEPTIEMBRE DE 2007	9,30	Del núm. 41 Romero Pelegrín César con DNI 52.663.179 al núm. 60 Ramírez García Antonia con DNI 26.471.055 (ambos inclusive)
11 DE SEPTIEMBRE DE 2007	11,30	Del núm. 61 Calero Delgado, María Rosario con DNI 44.206.133 al núm. 80 Mejías León, Francisco con DNI 28.739.225 (ambos inclusive)
11 DE SEPTIEMBRE DE 2007	13,00	Del núm. 81 Martínez Ordóñez, María del Prado con DNI 28.775.186 al núm. 100 Guerrero Moreno, Pedro Tomás con DNI 31.843.477 (ambos inclusive)

Al acto deberán comparecer los aspirantes provistos de la documentación que a continuación se relaciona:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del Título Académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones, o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o escala de funcionario.

En el caso de ser nacional de otro Estado, declaración jurada de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo a que se aspira.

Personal discapacitado: El personal que haya aprobado por la reserva para discapacitados, además de los documentos reseñados en los apartados del a) al d), tendrán que presentar: certificado expedido por los órganos competentes en la materia, de la Junta de Andalucía u otras Administraciones Públicas, que acredite la condición de persona con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%. Dicha condición deberá mantenerse hasta que los aspirantes adquieran la condición de personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Asimismo los aspirantes con discapacidad deberán aportar certificado, expedido por la Consejería competente en la materia, de la Junta de Andalucía, en el que conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al Cuerpo objeto de la presente convocatoria.

2. Los/as aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubieran sido inscritos en el Registro de Personal de la Junta de Andalucía. Los/as funcionarios de otras Administraciones deberán presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se tratan de puestos de trabajo de nivel básico o carácter provisional si se trata de puestos de trabajo de nivel no básico.

Cuarto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 15 del Real Decreto 365/1995, conforme a la redacción dada por el Real Decreto 255/2006, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Quinto. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no comparezcan, o no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de julio de 2007.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Pérez González-Toruño.

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a d m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E. RFIDP	C. Especifico EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2005 CUERPO A1100
CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: GOBERNACIÓN

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-MALAGA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO JA.-MALAGA MALAGA

78110 TIT. SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.568,76

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

Código	Denominación	N V ú a d m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E. RFIDP	C. Especifico EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2005 CUERPO A1100
CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: ECONOMIA Y HACIENDA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

115810 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.568,76

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 2

Código	Denominación	N V ú a d m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E. RFIDP	C. Especifico EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2005 CUERPO A1100
CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: ECONOMIA Y HACIENDA DE MALAGA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE MALAGA

CENTRO DESTINO: D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE MALAGA MALAGA

182810 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.568,76

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 5

Código	Denominación	N V ú a d m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E. RFIDP	C. Especifico EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2005 CUERPO A1100
CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA / INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PÚBLICA

CENTRO DIRECTIVO: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PÚBLICA

CENTRO DESTINO: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PÚBLICA SEVILLA

2574110 TITULADO SUPERIOR..... 3 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.568,76

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 3

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2005 CUERPO A1100
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA
 CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GRAL. PARA LA ADMÓN. PÚBLICA

CENTRO DESTINO: DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA SEVILLA
 38210 TITULADO SUPERIOR..... 6 F SO,PC A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.568,76

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6

CENTRO DIRECTIVO: D.P. JUST. Y ADMON.PCA. DE JAÉN
 CENTRO DESTINO: D.P. JUST. Y ADMON.PCA. DE JAÉN JAÉN
 76710 TITULADO SUPERIOR..... 1 F FC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.568,76

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 7

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2005 CUERPO A1100
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA
 CENTRO DIRECTIVO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CADIZ

CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CADIZ CADIZ
 9061910 TITULADO SUPERIOR..... 5 F FC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.568,76

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5

CENTRO DIRECTIVO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE GRANADA
 CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE GRANADA GRANADA
 9066010 TITULADO SUPERIOR..... 1 F FC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.568,76

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA
 CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA MÁLAGA
 9064110 TITULADO SUPERIOR..... 3 F FC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.568,76

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DIRECTIVO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA
 CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA SEVILLA
 9066810 TITULADO SUPERIOR..... 7 F FC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.568,76

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 16

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Titulación	Exp	

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2005 CUERPO A1100
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS. TRANSPORTES DE CORDOBA CORDOBA

3296810 TITULADO SUPERIOR..... 3 F PC,SO A P-ALL ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.568,76

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS Y TRANSPORTES DE GRANADA GRANADA

3097510 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-ALL ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.568,76

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE HUELVA HUELVA

3097610 TITULADO SUPERIOR..... 4 F PC,SO A P-ALL ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.568,76

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 8

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Titulación	Exp	

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2005 CUERPO A1100
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO.....: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

8867010 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-ALL ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.568,76

418610 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-ALL ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.568,76

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 2

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.E.	Área Relacional	C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico EUROS	

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2005 CUERPO A1100
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ

CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ CADIZ

2362710 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.568,76

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: O.C.A. VEGA DEL GUADALQUIVIR POSADAS

2379610 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.568,76

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 3

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.D. C.E.	Área Relacional	C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico EUROS	

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2005 CUERPO A1100
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD / SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL

CENTRO DESTINO: D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL SEVILLA

2150110 TITULADO SUPERIOR..... 7 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.568,76

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 7

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.D. C.E.	Área Relacional	C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico EUROS	

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2005 CUERPO A1100
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

8324710 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X-XX- 7.981,56

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FINANC., PLANIFICAC.E INFRASTRUCT.,

CENTRO DESTINO: D.G. FINANC., PLANIFICAC.E INFRASTRUCT., SEVILLA

2675410 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.568,76

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 3

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Categoría Prof. Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	Formación	

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2005 CUERPO A1100
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA

CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA ALMERIA

1589410 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC,SO A P-All ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.568,76

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA CORDOBA

1598610 TITULADO SUPERIOR..... 6 F PC,SO A P-All ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.568,76

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA HUELVA

817110 TITULADO SUPERIOR..... 3 F PC,SO A P-All ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.568,76

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN

CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE JAEN JAEN

2993010 TITULADO SUPERIOR..... 3 F PC,SO A P-All ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.568,76

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA

CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA MALAGA

1616510 TITULADO SUPERIOR..... 7 F PC,SO A P-All ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.568,76

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA SEVILLA

825310 TITULADO SUPERIOR..... 7 F PC,SO A P-All ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.568,76

1622010 TITULADO SUPERIOR..... 9 F PC,SO A P-All ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.568,76

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 16

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 37

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo d Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	
CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2005 CUERPO A1100 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE													
CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARIA GENERAL TECNICA													
CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA													
3210	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A	P-R11	ADM.	PÚBLICA	22	X	---	4.568,76	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA													
CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA ALMERIA													
9710	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A	P-R11	ADM.	PÚBLICA	22	X	---	4.568,76	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN													
CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN JAEN													
25910	TITULADO SUPERIOR.....	4	F	PC,SO	A	P-R11	ADM.	PÚBLICA	22	X	---	4.568,76	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 8													
PLAZAS TOTALES: 100													

Ver Anexo II en página 12 del BOJA núm. 83, de 4.5.2006

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2007, de la Universidad de Málaga, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos, convocadas por Resolución de 2 de marzo de 2007.

De conformidad con lo establecido en el apartado 4.1 de las bases de la referida convocatoria, este Rectorado en uso de las competencias que tiene legalmente atribuidas ha resuelto:

Primero. Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de referencia, anunciando la exposición pública de copia certificada de las mismas en el Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga, Campus El Ejido, y en la Subdelegación del Gobierno de la misma provincia.

Segundo. Convocar a los aspirantes que resulten definitivamente admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día 20 de noviembre de 2007, a las 10 horas, en la Facultad de Medicina, Campus Teatinos.

Tercero. Los aspirantes deberán presentar el documento nacional de identidad.

Málaga, 3 de julio de 2007.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2007, de la Universidad de Málaga, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración del concurso convocado por Resolución que se cita y correspondiente a la plaza de Jefe de Sección Alumnos Tercer Ciclo.

Determinada la composición de la Comisión de Valoración del concurso convocado por Resolución de 22 de junio de 2007 y correspondiente a la plaza de Jefe de Sección Alumnos Tercer Ciclo, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, ha resuelto modificar parcialmente la misma, quedando como sigue:

Donde dice: «Secretario: Don Fernando Moratalla Alonso». Debe decir: «Secretario: Don Francisco José Andrade Núñez».

Málaga, 12 de julio de 2007.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se prorroga la beca de Formación en el Área de Políticas Migratorias al amparo de la orden de 27 de septiembre de 2001 y por la Resolución de 15 de febrero de 2006 de la Secretaría General Técnica por la que se convocan doce becas de formación en el Área de Políticas Migratorias.

ANTECEDENTES DE HECHO

1. Con fecha 16 de junio de 2006 se dicta Resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén por la que se adjudica una beca de Formación en el Área de Políticas Migratorias a favor de doña Rocío Ramos Fiñana por una duración de doce meses.

2. Demostrada la eficacia y la cualificación profesional de la becaria, esta Delegación, acogiéndose a los arts. 7.1 y 6.2 de la Orden de 27.10.2007, propone la prórroga por otros doce meses y el incremento con arreglo al Índice de Precios al Consumo que se fije para el presente mes de junio, según la tasa de variación interanual del Instituto Nacional de Estadística.

3. La becaria cumple la limitación establecida en el apartado 3 del art. 7 de la mencionada Orden, no excediéndose de los 36 meses, como tiempo máximo.

4. La becaria ha presentado una memoria de actividades realizadas durante su período de formación en esta Delegación del Gobierno y escrito de aceptación de la prórroga. La Directora del trabajo emite informe favorable para la continuidad de la becaria.

5. Existe dotación presupuestaria para el abono de la mencionada prórroga.

VALORACIÓN JURÍDICA

1. El Delegado del Gobierno es competente para dictar la presente Resolución, en virtud de los artículos 7 y 11 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 27 de septiembre de 2001, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de dichas becas.

2. La becaria deberá cumplir las obligaciones establecidas en el art. 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en particular las condiciones y obligaciones contempladas en los arts. 12, 13 y 14 de la Orden de convocatoria de las mencionadas becas de Formación.

En virtud de cuanto antecede en lo expuesto anteriormente,

RESUELVO

1. Prorrogar la beca de esta Delegación del Gobierno a favor de doña Rocío Ramos Fiñana, por un período de doce meses como máximo, con las limitaciones y obligaciones establecidas en los arts. 6 y 7 de la Orden de convocatoria.

2. Dicha beca se abonará a mensualidades vencidas, siendo su cuantía bruta de 1.020,00 euros, más el incremento que con arreglo al Índice de Precios al Consumo se fije para el presente mes de junio, según la tasa de variación interanual del Instituto Nacional de Estadística, con cargo al programa 31.J, aplicación presupuestaria 01.09.00.02.23.48200, así como un seguro combinado de accidente individual, intervención quirúrgica, hospitalización, asistencia médica.

3. La adjudicataria de dicha beca continuará su Plan de Formación en este Centro Directivo, comenzando la prórroga a partir del dieciséis de julio de 2007.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Jaén, 2 de julio de 2007.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2007, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 668/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 668/2007, interpuesto por doña Carmen Díaz Navarro, en nombre y representación del Ayuntamiento de Güéjar Sierra (Granada), contra el Decreto 206/2006, de 28 de noviembre, por el que se adapta el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía a las Resoluciones aprobadas por el Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre 2006 y se acuerda su publicación, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 11 de julio de 2007.- El Secretario General de Ordenación del Territorio, Vicente Granados Cabezas.

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2007, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 623/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de And-

lucía con sede en Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 623/2007, interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba contra el Decreto 206/2006, de 28 de noviembre, por el que se adapta el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía a las Resoluciones aprobadas por el Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre 2006 y se acuerda su publicación, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 11 de julio de 2007.- El Secretario General de Ordenación del Territorio, Vicente Granados Cabezas.

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2007, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 621/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 621/2007, interpuesto por el Ayuntamiento de Los Blázquez (Córdoba) contra el Decreto 206/2006, de 28 de noviembre, por el que se adapta el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, a las Resoluciones aprobadas por el Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre 2006 y se acuerda su publicación, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 17 de julio de 2007.- El Secretario General de Ordenación de Territorio, Vicente Granados Cabezas.

RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2007, de la Dirección General de Planificación, por la que se acuerda la acreditación de Laboratorio «Geotécnica del Sur, S.A.», localizado en Peligros, Granada, y la inscripción en el Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción.

Don Juan Carlos Hernández Garvayo, en representación de la empresa Geotécnica del Sur, S.A., con fecha 20 de febrero de 2007, presenta solicitud acompañada de documen-

tación para la acreditación del laboratorio domiciliado en Polígono Industrial de Juncaril, parcela 102 A, Edificio C, Peligros, Granada.

Primero. Revisada la documentación aportada por el interesado, el Servicio de Fomento y Control de Calidad de la Dirección General de Planificación comprueba que reúne las condiciones técnicas para la acreditación como laboratorio de ensayos exigida por la Orden de 15 de junio de 1989, Orden de 18 de febrero de 2004 de esta Consejería y normativa complementaria.

Segundo. Realizada inspección al citado laboratorio, se verificó que cumple las condiciones técnicas exigidas por la Orden de 15 de junio de 1989, para su acreditación como laboratorio de ensayos.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En cumplimiento del Decreto 13/1988, de 27 de enero, por el que se regula el control de la calidad de la construcción y la obra pública, así como lo previsto en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 15 de junio de 1989 por la que se regula el Registro de Laboratorios de Ensayo para el Control de Calidad de la Construcción, y la Orden de 18 de febrero de 2004, que la desarrolla, el Director General de Planificación acuerda:

Primero. Acreditar al laboratorio de la empresa «Geotécnica del Sur, S.A.», localizado en Peligros, Granada, en el Polígono Industrial de Juncaril, parcela 102 A, Edificio C, para la realización de los ensayos solicitados, incluidos en las áreas que se indican, para los que la empresa ha justificado capacidad técnica:

- Área de control del hormigón, sus componentes y de las armaduras de acero (EHA).
- Área de control del hormigón y componentes (EHC).
- Área de sondeos, toma de muestras y ensayos «in situ» de reconocimientos geotécnicos (GTC).
- Área de ensayos de laboratorio de geotecnia (GTL).
- Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y materiales constituyentes en viales (VSG).
- Área de control de firmes flexibles y bituminosos en viales (VSF).

Segundo. Inscribir la acreditación concedida en el Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción de esta Consejería, con el número LE091-GR-07, relacionando los ensayos reconocidos.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Los análisis, pruebas y ensayos acreditados y consecuente firma de actas de resultados deberán realizarse por los técnicos del laboratorio con titulación académica y profesional habilitante.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, en todo caso, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, conta-

dos a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 12 de julio de 2007.- El Director General, Ignacio Pozuelo Meño.

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2007, de la Dirección General de Planificación, por la que se acuerda la acreditación de laboratorio «LCC Calidad y Control Medioambiental, S.A.», localizado en Málaga, y la inscripción en el Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción.

Don Francisco Ortega Barrionuevo, en representación de la empresa «LCC Calidad y Control Medioambiental, S.A.», con fecha 12 de julio de 2007 presenta solicitud acompañada de documentación para la acreditación del laboratorio domiciliado en Málaga, Polígono Industrial Santa Cruz, C/ Guernica, 19-21.

Primero. Revisada la documentación aportada por el interesado, el Servicio de Fomento y Control de Calidad, de la Dirección General de Planificación, comprueba que reúne las condiciones técnicas para la acreditación como laboratorio de ensayos, exigida por la Orden de 15 de junio de 1989, Orden de 18 de febrero de 2004 de esta Consejería y normativa complementaria.

Segundo. El citado laboratorio cumple las condiciones técnicas exigidas por la Orden de 15 de junio de 1989, para su acreditación como laboratorio de ensayos.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En cumplimiento del Decreto 13/1988, de 27 de enero, por el que se regula el control de la calidad de la construcción y la obra pública, así como lo previsto en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 15 de junio de 1989, por la que se regula el Registro de Laboratorios de Ensayo para el Control de Calidad de la Construcción, y la Orden de 18 de febrero de 2004, que la desarrolla, el Director General de Planificación acuerda:

Primero. Acreditar al laboratorio de la empresa «LCC Calidad y Control Medioambiental», localizado en Málaga, Polígono Industrial Santa Cruz, C/ Guernica, 19-21, para la realización de los ensayos solicitados, incluidos en las áreas que se indican, para los que la empresa ha justificado capacidad técnica:

- Área de control del hormigón, sus componentes y de las armaduras de acero (EHA).
- Área de control del hormigón y componentes (EHC).
- Área de sondeos, toma de muestras y ensayos «in situ» de reconocimientos geotécnicos (GTC).
- Área de ensayos de laboratorio de geotecnia (GTL).
- Área de control de firmes flexibles y bituminosos en viales (VSF).
- Área de control de perfiles de acero para estructuras (EAP).
- Área de control de la soldadura de perfiles estructurales de acero (EAS).
- Área de control de los materiales de fábricas de piezas cerámicas (AFC).

- Área de control de los materiales de fábricas de piezas de hormigón (AFH).
- Área de control de los materiales de cubiertas de piezas cerámicas (ACC).
- Área de control de los materiales de cubiertas de piezas de hormigón (ACH).
- Área de control de los materiales de pavimentos de piezas de hormigón (APH).
- Área de control de morteros para albañilería (AMC).

Segundo. Inscribir la acreditación concedida en el Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción de esta Consejería, con el número LE092-MA07, relacionando los ensayos reconocidos.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Los análisis, pruebas y ensayos acreditados y consecuente firma de actas de resultados deberán realizarse por los técnicos del laboratorio con titulación académica y profesional habilitante.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en todo caso, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 18 de julio de 2007.- El Director General, Ignacio Pozuelo Meño.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2007, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se determinan las cuantías máximas de las subvenciones a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito ganadero (ADSG) para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007.

En relación con las subvenciones a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y sus Federaciones, para los programas sanitarios a desarrollar en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007, procede determinar las cuantías máximas que podrán recibir, al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria y sus Federaciones, y las ayudas a las mismas (BOJA núm. 8, de 13 de enero de 2006).

Todo ello sin perjuicio de la aplicación del nuevo marco normativo comunitario sobre las ayudas de Estado y, en su caso, de la aprobación del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, por lo que estas subvenciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 9.1, 34.3 y 37.1.h) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, estarán condicionadas a la decisión positiva de la Comisión Europea sobre su compatibilidad con el mercado común, de

acuerdo con el artículo 88 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, así como a la aprobación del citado Programa de Desarrollo Rural.

En su virtud, y en ejercicio de las competencias conferidas,

RESUELVO

Primero. Las cuantías máximas de las subvenciones que podrán percibir las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG) para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007 vendrán determinadas de la siguiente forma:

1. ADSG de rumiantes.

A. Podrán recibir subvenciones hasta un importe máximo de:

a) 6,50 euros por animal bovino en explotación extensiva no calificada, sometida a los Programas de vigilancia y control de brucelosis y tuberculosis bovina.

b) 5,50 euros por animal bovino en explotación intensiva no calificada, sometida a los Programas de vigilancia y control de brucelosis y tuberculosis bovina.

c) 1,21 euros por animal ovino o caprino en explotación no calificada, sometida a los Programas de vigilancia y control de brucelosis por *Brucella melitensis*.

B. Estas cantidades se incrementarán en un 40% para los animales alojados en explotación calificada.

C. Adicionalmente a estas cantidades, el importe máximo podrá alcanzar hasta el 100% de los gastos justificados en labores de desinsectación, en el marco de ejecución del programa de lucha contra la fiebre catarral ovina, y las siguientes cantidades por vacunación de rebaños completos frente a esta enfermedad que quede reflejada en el SIGGAN:

30 euros por rebaño ovino/caprino vacunado.

30 euros por rebaño bovino vacunado.

0,25 euros por ovino/caprino vacunado.

0,25 euros por bovino vacunado.

0,50 euros por bovino en extensivo vacunado.

D. Adicionalmente, por los gastos derivados de la colocación de los identificadores electrónicos individuales (bolos rumiales) de los animales de las especies ovina y caprina, el importe máximo podrá alcanzar hasta un máximo de 50 euros por explotación identificada, ejercicio presupuestario y 0,6 euros por animal identificado, siempre que de dicha identificación quede constancia en la base de datos de SIGGAN.

2. ADSG porcinas.

A. Podrán recibir ayudas hasta un importe máximo de:

a) 2,31 euros por reproductor porcino en explotación no calificada frente a la Enfermedad de Aujeszky.

b) 0,44 euros por porcino no reproductor en explotación no calificada frente a la Enfermedad de Aujeszky.

B. Estas cantidades se incrementarán en un 40% para los animales alojados en explotación calificada como Indemne u oficialmente indemne frente a la enfermedad de Aujeszky.

3. ADSG avícola.

A. Podrá percibir hasta un máximo de:

a) 110 euros por explotación no calificada.

b) 150 euros por explotación de reproducción.

B. Esta cantidad se incrementará en un 40% para las explotaciones calificadas (considerando como tales a aquellas en las que se mantengan los autocontroles quincenales).

4. ADSG apícolas.

Hasta un máximo de 0,36 euros por colmena integrada en la ADSG.

5. Federación Andaluza de ADSG.

Hasta un máximo del 2% del importe concedido a las ADSG federadas.

Segundo. De conformidad con lo establecido en los artículos 9.1, 34.3 y 37.1.h) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las subvenciones estarán condicionadas a la decisión positiva de la Comisión Europea sobre su compatibilidad con el mercado común, de acuerdo con el artículo 88 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, así como a la aprobación del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía.

Sevilla, 20 de julio de 2007.- La Directora General de la Producción Agrícola y Ganadera, P.S. (Orden de 6.6.2007), el Director General de Desarrollo Rural, José Román Montes.

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2007, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hace pública la relación de las personas a las que se ha concedido la habilitación profesional para ejercer las profesiones de enólogo, técnico especialista en vitivinicultura y técnico en elaboración de vinos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.3 de la Orden de 21 de julio de 2005, por la que se establece la convocatoria del procedimiento de habilitación para ejercer las profesiones de enólogo, técnico especialista en vitivinicultura y técnico en elaboración de vinos, procede hacer pública la relación de las personas a las que se ha concedido la habilitación profesional para ejercer las referidas profesiones, la cual figura en el Anexo a la presente Resolución. Dicha relación además se comunicará al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a los efectos de la constancia en el Registro de Habilitaciones.

Sevilla, 23 de julio de 2007.- El Director General, Ricardo Domínguez García-Baquero.

A N E X O

Apartado 1. Relación de las personas a las que se ha concedido la habilitación profesional para ejercer la profesión de enólogo.

Nombre	Apellidos	DNI
EDUARDO	AGUILAR DEL OLMO	31550232M
SEBASTIAN	ARAGÓN MORENO	31397117R
JOSÉ LUIS	ARANDA BONILLA	31551160J
MANUEL	ARCILA MARTÍN	31554369W
RAFAEL	ARNEDO BEDOYA	31666135B
LUIS	ARROYO FELICES	31205957V
RAFAEL	ARROYO RAMOS	30494992M
MANUEL	BARBA SABORIDO	31308244T
JUAN FERNANDO	BERNAL BORREGO	28399331N
JOSÉ MANUEL	BUSTILLO BARROSO	31610718R
JOSÉ ENRIQUE	CARBALLAS DORREGO	34934170E
IDELFONSO	CARO PINA	31615167B
VÍCTOR	CARRASCAL GARCÍA	31599819G
JOSÉ ALBERTO	CASAS ASÍN	31584150K
JUAN FRANCISCO	CASAS ASÍN	31568876L

Nombre	Apellidos	DNI
MIGUEL	CORBACHO SÁNCHEZ-IBARGÜEN	27288012F
JUAN	CORDERO TEJERO	31631450X
CECILIA	CORRAL IBÁÑEZ	13679614L
SUSANA	CRUZ GARCÍA	31248774P
MIGUEL	CRUZ MARQUÉS	30058271P
CONCEPCIÓN	DE ANTONIO GALLEGO	51957786G
MANUEL	DE LA CRUZ INFANTE ESCUDERO	29713551N
RAMÓN	DE MIGUEL GÓMEZ	30058768E
JUAN	DIEZ MARTÍN	01473914M
BELTRÁN	DOMECQ WILLIAMS	31528540W
JERÓNIMO	ELENA MORENO	31558991R
FRANCISCO JOSÉ	ESPEJO ALCAIDE	80136019V
MARÍA ISABEL	ESTÉVEZ PUERTO	31622600S
GONZALO	FERNÁNDEZ CANDAU	28664843N
FRANCISCO MANUEL	FERNÁNDEZ JURADO	34002328W
JESÚS	FERNÁNDEZ LAGO	51176670Z
ANTONIO	FERNÁNDEZ VÁZQUEZ MAESO	70723553W
ANTONIO	FLORES PEDREGOSA	31594456T
ALBERTO	GARCÍA DE LUJÁN	31490952L
LUIS	GARCÍA GÓMEZ	31553041P
ENRIQUE	GARCÍA MÁRQUEZ	31288245B
JOSÉ	GARRAMIOLA CÓRDOBA	30429509A
JOSÉ CARLOS	GARRIDO SABORIDO	31642144D
FRANCISCO	GIL CEBALLOS	31445836Y
FRANCISCO JAVIER	GINESTA COLÓN	31615902
JUAN	GÓMEZ BENÍTEZ	31313074T
PEDRO	GONZÁLEZ RAMOS	29417497Z
MARÍA MIGUELA	GONZÁLEZ VELASCO	30463404L
MARÍA DEL MAR	GRANDAL DELGADO	31332719A
FRANCISCO	GUERRA SÁNCHEZ	31563957E
DOMINICO ANTONIO	GUILLÉN SÁNCHEZ	31405338B
ANTONIO	GUTIÉRREZ ROSALES	28330878F
ENRIQUE	HOCHENLEYTER ROMERO	31393564J
BRÍGIDA	JIMÉNEZ HERRERA	25985326H
FRIEDRICH	KARL SCHATZ	X-0302469L
MIGUEL	LARA BENÍTEZ	31612910P
JUAN ANTONIO	LEAL PÉREZ	31567856B
MANUEL MARÍA	LÓPEZ ALEJANDRE	75279534M
ANTONIO	LÓPEZ DE LA CASA	27206826B
CAYETANO	LÓPEZ FERNÁNDEZ	31573634Q
ISABEL	LÓPEZ INFANTE	30462676G
FERNANDO CARLOS	LÓPEZ ROMASANTA	27711546L
MARÍA JOSÉ	LÓPEZ SANFELIU	28574918V
FRANCISCO	LORENZO GALLEGOS	78859614W
JOSÉ IGNACIO	LOZANO ROMERO	31604714T
MANUEL	LOZANO SALADO	31585853E
BERNARDO E.	LUCENA VELASCO	30457397S
ANTONIO ALFONSO	LUNA LUNA	08679438C
JOSÉ MARÍA	LUQUE PÉREZ	34019426B

Nombre	Apellidos	DNI
EMILIO	LUSTAU RUIZ-BERDEJO	700124G
MARÍA ROSARIO	MACÍAS BENÍTEZ	31616169R
JUAN	MÁRQUEZ GUTIÉRREZ	30486351N
ÁNGEL JUAN	MARTÍN FERNÁNDEZ	2158778K
MIGUEL ÁNGEL	MARTÍNEZ MARTÍNEZ	16516812S
MIGUEL ÁNGEL	MARTÍNEZ SÁNCHEZ	31603014W
JOSÉ MARÍA	MATEOS ROMERO	61560274L
FRANCISCO JOSÉ	MEDINA PÉREZ-REJÓN	24840502L
JESÚS	MEDINA GARCÍA DE POLAVIEJA	31622675K
FRANCISCO JOSÉ	MOLINA CASTILLO	24263417G
ENRIQUE	MONTERO MILLÁN	31525805G
JOSÉ	MORALES ORDÓÑEZ	30409611T
JOSÉ MANUEL	MORENO FERREIRO	24804990L
MANUEL	MORENO HIERRO	31551285T
ANDRÉS	MORENO MORENO	31392871X
JOSÉ	MORENO SILVETTI	31594412W
ANTONIO JESÚS	NÚÑEZ RAMÍREZ	31632317A
EDUARDO	OJEDA CEBRIÁN	31584292W
JUAN ALFONSO	OJEDA TOVAR	28505548S
CARMEN	ORTEGA DE LA TORRE	677103-Y
JOSEFA	ORTEGA TORRES	31400379C
SEVERIANO	PÁEZ RUIZ	31603686F
VÍCTOR MANUEL	PALACIOS MACÍAS	31248810K
LUIS EDUARDO	PANNOCHIA TONELLI	X-1159458M
JUAN MANUEL	PELÁEZ MILLÁN	29725418B
BELTRÁN	PEÑA PARRA	31621261X
FRANCISCO	PERDIGONES FERNÁNDEZ	31521988M
ENRIQUE	PÉREZ GARCÍA	31498559J
LUIS	PÉREZ RODRÍGUEZ	31303937V
FRANCISCO	PÉREZ SÁNCHEZ	31311808E
FERNANDO	PÉREZ SÁNCHEZ	31321672L
SOLEDAD	PÉREZ VILLAGRÁN	14239869V
JOSÉ MANUEL	PINEDO CONTRERAS	31200571J
JOSÉ ANTONIO	PORTALES ÁLVAREZ	31663853Y
BELÉN	PUERTAS GARCÍA	05232382C
ALICIA	PUERTO CASTRILLÓN	31602429S
JOSÉ MARÍA	QUIRÓS SACALUGA	31577587J
PEDRO	RAMÍREZ ENTRENA	31582665P
ANA	REAL FIGUEROA	31656062N
PABLO	RODRÍGUEZ DEL CASTILLO	31566789W
ALEJO	RODRÍGUEZ GALLEGO	31636269E
JAVIER	RODRÍGUEZ GARCÍA	09305576Y
MIGUEL ÁNGEL	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	31563123Q
JOSÉ ANTONIO	SÁNCHEZ PAZO	31628251P
ANTONIO	SÁNCHEZ PÉREZ	52324688X
AGUSTÍN	SAUCEDO MORALES	31389823K
FRANCISCO	TORIBIO ESCOBAR	31408335H
LUIS MIGUEL	TRILLO GUTIÉRREZ	31209394G
MANUEL JOSÉ	VALCÁRCEL MUÑOZ	31610436H
MARÍA DEL CARMEN	VALCÁRCEL MUÑOZ	31625468P
RAFAEL JESÚS	VEAS LÓPEZ	31609390F
MANUEL JESÚS	VEGA PÉREZ	31582296F
JUAN MANUEL	VETAS MARTÍN	6539047D

Nombre	Apellidos	DNI
JOSÉ	VIEJO MUÑOZ	31574154F
MANUEL	VILLALBA OTERO	31148648R
ANTONIO	ZAMBRANO JARAMILLO	52322748W

Apartado 2. Relación de las personas a las que se ha concedido la habilitación profesional para ejercer la profesión de técnico especialista en vitivinicultura.

Nombre	Apellidos	D.N.I.
GONZALO	ÁNGEL BÁEZ	31558320C
JUAN LUIS	BUSTILLO BARROSO	31663055J
MARÍA ISABEL	CHORRO ARANA	31319783Q
MANUEL	DE LA CRUZ INFANTE ESCUDERO	29713551N
JUAN	DE LA TORRE FERREIRA	31657988-Y
MANUEL	GALÁN MORENO	31591775X
MANUEL	GANAZA GARRUCHO	31320038H
RAFAEL	GARCÍA CASARES	31327270M
GUILLERMO	GUERRA BEATO	34060714Z
JOSÉ MANUEL	HARANA MORALES	31594333S
FRIEDRICH	KARL SCHATZ	X-0302469L
ELÍAS	LUQUE MORALES	31640733R
ANTONIO	MARÍN SÁNCHEZ	31612553L
JUAN	MATEOS MORENO	31554977N
ANTONIO JESÚS	MUÑOZ DE ARCOS	31844790W
MIGUEL ÁNGEL	NEVA MAGRAÑAL	31327294Y
LUIS MIGUEL	NEVA MAGRAÑAL	31333816L
JOSÉ ANTONIO	PORTALES PÉREZ	31503654W
JUAN	RAMÍREZ ARMINIO	79251644S
ENRIQUE	RODRÍGUEZ VILLEGAS	31590897Y
JOSÉ ÁNGEL	SÁNCHEZ ABRINES	31565263V
ANDRÉS	TRUJILLO NÚÑEZ	31611778A
RAMÓN	VIQUE MORENO	27201971D

Apartado 3. Relación de las personas a las que se ha concedido la habilitación profesional para ejercer la profesión de técnico en elaboración de vinos.

Nombre	Apellidos	D.N.I.
ALFONSO	ARGÜESO GARCÍA	52328022D
MANUEL	DE LA CRUZ INFANTE ESCUDERO	29713551N
JOSÉ	GONZÁLEZ JIMÉNEZ	31573953J
FRIEDRICH	KARL SCHATZ	X0302469L
JOSÉ	MARÍN ORTIZ	80128283D
JOSÉ LUIS	MONJE HERRERA	31650384S
DOMINGO	VILLALBA CUBILLANA	31567225R

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde en su totalidad, Desafectación y la Modificación de Trazado Parcial de la vía pecuaria «Colada de Espera por las Peñas», en el término municipal de Arcos de la Frontera, provincia de Cádiz. VP @527/05.

Examinado el Expediente de Deslinde, Desafectación y Modificación de Trazado parcial de la vía pecuaria «Colada

de Espera por las Peñas», en el término municipal de Arcos de la Frontera, provincia de Cádiz, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, se desprenden los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria «Colada de Espera por las Peñas», en el término municipal de Arcos de la Frontera, provincia de Cádiz, fue clasificada por la Orden Ministerial de fecha 19 de septiembre de 1931.

Segundo. Mediante Resolución de fecha 17 de mayo de 2005 de la Viceconsejería de Medio Ambiente, se acordó el inicio del procedimiento administrativo de Deslinde total de la vía pecuaria «Colada de Espera por las Peñas», en el término municipal de Arcos de la Frontera, provincia de Cádiz, en relación a la Consultoría y Asistencia de las Vías Pecuarias que conforman los deslindes urgentes de la provincia de Cádiz.

Mediante Resolución de fecha 31 de octubre de 2006 de la Secretaría General Técnica, se acuerda la ampliación de plazo para dictar resolución en el presente expediente de deslinde, durante nueve meses más, notificándolo a todos los interesados tal como establece el artículo 49 de la Ley 30/1992.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el 18 de octubre de 2005, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 221, de fecha 23 de septiembre de 2005.

Durante el acto de apeo y en el Acta levantada al efecto, se recogen manifestaciones que se valorarán en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Mediante Resolución de 18 de noviembre de 2005 de la Viceconsejería de Medio Ambiente se acordó iniciar el procedimiento administrativo de Modificación de trazado parcial, y su acumulación al procedimiento de deslinde de la vía pecuaria «Colada de Espera por las Peñas», en el tramo afectado por el desarrollo del Sector SUP-5 «Polígono Industrial el Peral» aprobado definitivamente el 5 de agosto de 2000, por el Texto Refundido del Plan Parcial del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, en el término municipal de Arcos de la Frontera, provincia de Cádiz.

Siendo solicitada la modificación del trazado por el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera que, con fecha de 26 de junio de 1998 suscribió un Convenio de Colaboración con SEPES (Entidad Pública Empresarial del Suelo), en virtud del cual adquirió los terrenos pertenecientes a la actuación industrial, siendo SEPES la propietaria de los terrenos por donde discurre el nuevo trazado de la vía pecuaria, tal y como se acredita en la escritura de compraventa que obra en este expediente.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 31, de fecha de 13 de febrero de 2007.

Quinto. A dicha Proposición de Deslinde y modificación de trazado se han presentado diversas alegaciones que se valorarán en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Sexto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha de 8 de junio de 2007.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Colada de Espera por las Peñas», en el término municipal de Arcos de la Frontera, provincia de Cádiz, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 19 de septiembre de 1931, debiendo, por tanto, el deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. En el acto de operaciones materiales de este expediente con acumulación de procedimientos se presentaron diversas alegaciones por parte de los siguientes interesados:

1. Don Jaime Martel Cinnammond y don Christian Martel López de Carrizosa que acompañan escrito de alegaciones con idéntico contenido junto al acta de las operaciones materiales, por lo que se contestan conjuntamente en este apartado. Alegan los citados, en primer lugar, en cuanto al tramo del trazado del deslinde comprendido entre los puntos 1 y 11, hacen constar los alegantes que está pendiente de la resolución formal de una modificación de trazado con motivo de solventar los problemas con el Polígono Industrial el Peral, propuesta por el Ayuntamiento de Arcos, mediante acuerdo los citados interesados.

Añaden los alegantes que en relación al tramo del trazado del deslinde comprendido entre los puntos 12 y 16, solicita el alegante que la línea base derecha se le haga coincidir, con el alambrado existente, destacando que el propietario es el mismo a ambos lados de la vía pecuaria.

Como se indica en el título de la presente Resolución, se ha instruido conjuntamente el deslinde y modificación del trazado previa desafectación que, por motivos de eficacia y de economía administrativa se ha tramitado con acumulación de los referidos actos, de acuerdo a lo establecido en el art. 73 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del RJAP y el PAC.

Estudiada la alegación presentada y comprobándose que los terrenos situados a ambos lados de la vía pecuaria objeto de este expediente de deslinde, pertenecen al alegante, y que esta alegación se ajusta a la descripción realizada por el acto de clasificación, asegurando la integridad superficial de la Colada y la idoneidad y continuidad de su trazado, se procede a la corrección del trazado, estimándose lo alegado al respecto.

En segundo lugar, alegan la inexistencia de la vía pecuaria, reconociendo la existencia de un camino público.

En cuanto a la inexistencia de la vía pecuaria objeto de este expediente de deslinde contestar que, la clasificación de la vía pecuaria objeto de este expediente de deslinde aprobada por la Orden Ministerial de fecha 19 de septiembre de 1931, declara la existencia, determinando a su vez, la anchura, trazado y demás características físicas generales de la referida vía pecuaria.

Por lo que se desestima la alegación presentada.

3. Don Francisco Crespo Bernabé no está conforme con la anchura de la vía pecuaria, adjunta el citado escrito de alegaciones en el apeo, así mismo manifiesta que presentará alegaciones en el periodo de exposición pública.

Respecto a la disconformidad con la anchura alegada indicar que, el hecho de que en el acto de clasificación que sirve de base al deslinde, realizado conforme a la normativa anterior, se declarara la innecesidad de parte de la vía pecuaria no supone la imposibilidad de que se pueda proceder a su deslinde.

La mera declaración de innecesidad no supone la desafectación de la vía pecuaria y que la misma deje de ser dominio público, sino que tal declaración, tan sólo permitía que se iniciara el ulterior y correspondiente procedimiento que sí desembocaba en la desafectación y enajenación a los particulares de la vía declarada innecesaria.

En consecuencia, en aquellos supuestos en los que la declaración de innecesidad no fue seguida del correspondiente procedimiento de enajenación, la vía sigue ostentando la condición de bien de dominio público, pudiendo servir de base para su deslinde el acto de clasificación anterior.

Por lo que desestimamos la presente alegación.

4. Don Fundación Moreno Bachiller no está conforme con la anchura de la vía pecuaria, como vía pecuaria de 53,50 metros, creyéndola excesiva como camino público que es.

Nos remitimos a lo contestado al respecto en el apartado anterior a don Francisco Crespo Bernabé.

5. Don Rafael Sanz Vergara solicita que al cruce del arroyo Fronteta, el trazado de la vía pecuaria discurra dejando la línea eléctrica a la derecha y fuera de la vía pecuaria hasta el punto 38, y que a partir del punto 38 que la vía pecuaria mantenga el paralelismo, con una tubería de riego que existe a la derecha de la Colada. Indica que para dicho trazado aportará en breve coordenadas UTM.

Estudiada la alegación presentada y comprobándose que los terrenos situados a ambos lados de la vía pecuaria objeto de este expediente de deslinde, pertenecen al alegante, y que esta alegación se ajusta a la descripción realizada por el acto de clasificación, asegurando la integridad superficial de la Colada y la idoneidad y continuidad de su trazado, se procede a la corrección del trazado, estimándose lo alegado al respecto, exceptuando el tramo a partir del cruce con el arroyo a partir del punto 38.

Quinto. En la proposición de este expediente con acumulación de procedimientos se presentaron diversas alegaciones por parte de los siguientes interesados:

1. Don Jaime Martel Cinnammond, en su propio nombre y en representación de doña Magdalena, don Carlos y don Fernando Martel Cinnammond, y don Salvador Martel Sánchez del Pozo, que alega las siguientes cuestiones:

A) Disconformidad con el trazado propuesto en este expediente de deslinde.

Nos remitimos a lo contestado al respecto al alegante en el Fundamento de Derecho anterior.

B) Inexistencia de la vía pecuaria.

Nos remitimos a lo contestado al respecto al alegante en el Fundamento de Derecho anterior.

C) Descripción de la vía pecuaria insuficiente en la clasificación.

Contestar a lo alegado que la clasificación de acuerdo con la normativa en materia de vías pecuarias es el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determinan la existencia, denominación, anchura, trazado y demás características generales, de cada vía pecuaria, por lo que es en el acto de deslinde donde se determinan con exactitud y

se definen los límites concretos de la vía pecuaria, en base a los antecedentes documentales que se incluyen en el Fondo Documental de este expediente de deslinde, el cual se compone de:

- Proyecto de Clasificación de la vía pecuaria «Colada de Espera por las Peñas», en el término municipal de Arcos de la Frontera, provincia de Cádiz.
- Croquis de las vías pecuarias del t.m. de Arcos de la Frontera, escala 1:50.000.
- Catastro antiguo, año 1943, escala 1:10.000.
- Catastro actual, escala 1:10.000.
- Fotografías aéreas del vuelo americano de 1956.
- Ortofotografía del vuelo de 2001-2002, de la Junta de Andalucía.
- Mapa Topográfico Militar y de Instituto Nacional y Geográfico escalas a 1:50.000.

Así como consulta con práctico, más la información recogida por parte de los Agentes de Medio Ambiente y del estudio de la Red de las Vías Pecuarias de los Municipios de la zona.

Añadir que dicho acto de clasificación fue dictado por el órgano competente en su momento, cumpliendo todas las garantías del procedimiento exigidas en ese momento; resultando, por tanto, incuestionable, al no haber tenido oposición durante el trámite legal concedido en su tiempo para ello, y resultando la pretendida impugnación de la clasificación con ocasión del presente procedimiento de deslinde extemporánea.

Por lo que se desestima la alegación presentada.

D) Que en la referencia de la titularidad catastral, la vía pecuaria objeto de este expediente de deslinde consta como «Camino de Espera por las Peñas», sin clasificarlo como vía pecuaria. Añade el alegante que no está conforme con la anchura de 53,50 metros de la Fotografía aérea de 1956, y que la Cartografía Militar se refleja como un camino de herradura pero no como Colada.

En cuanto a la falta de clasificación alegada contestar que la vía pecuaria objeto del presente expediente de deslinde se clasificó con la denominación de «Colada de Espera por las Peñas», en el término municipal de Arcos de la Frontera, provincia de Cádiz en la Orden Ministerial de fecha 19 de septiembre de 1931, y que en dicha clasificación se incluyeron además de la citada denominación, la anchura, trazado y demás características generales de la referenciada vía pecuaria.

Añadir que en cuanto a la mención como Camino de la Espera que hacen los datos catastrales mencionados de la vía pecuaria, contestar que este documento no constituye una prueba que pueda prevalecer sobre la naturaleza jurídica que la vía pecuaria objeto del presente expediente tiene como bien de dominio público, cuya existencia fue declarada por la clasificación anteriormente mencionada.

En consecuencia con lo anteriormente expuesto se desestima la alegación presentada.

En relación a la disconformidad con la anchura de la vía pecuaria alegada por el interesado, nos remitimos a lo contestado al respecto, en el apartado 3 del Fundamento Cuarto de Derecho de esta resolución.

E) Arbitrariedad del deslinde por ausencia de documentación y otros datos señalados como fuente de información:

- En relación a esta arbitrariedad alegada decir que, para definir el trazado en campo de la vía pecuaria objeto del deslinde se desarrolla un laborioso y delicado procedimiento, consistente en primer lugar, en la realización de una investigación de la documentación cartografía, histórica y administrativa existente al objeto de recabar todos los posibles antecedentes que puedan facilitar la identificación de las líneas base que la definen, documentos que se incluyen en el Fondo Documental de este expediente de deslinde.

A esta documentación recogida se añade la información suministrada por parte de los Agentes de Medio Ambiente, y la resultante del estudio de la Red de las Vías Pecuarias de los Municipios de la zona.

Seguidamente se procede al análisis de la documentación recopilada, y superposición de diferentes cartografías e imágenes, obteniéndose las primeras conclusiones del estudio que se plasma en documento planimétrico a escala 1:2000 u otras, según detalle, realizado expresamente para el deslinde. Posteriormente se realiza un minucioso reconocimiento del terreno al objeto de validar o corregir las conclusiones del estudio, pasando a confeccionar seguidamente el plano de deslinde, en el que aparecen perfectamente definidos los límites de la vía pecuaria.

Finalmente se realiza en el acto formal de apeo el estaquillo de todos y cada uno de los puntos que conforman las líneas base de la vía pecuaria.

Considerar también que normalmente no es el eje de la vía pecuaria el que se replantea en el campo sino los vértices de las líneas bases que definen la anchura de la misma y que se describen en su mayoría literalmente, pudiéndose reconocer sobre el terreno y, por tanto, posibilitando su replanteo.

Una vez definidas en campo las líneas base de la vía pecuaria se puede obtener el eje de base de la vía pecuaria se puede obtener el eje de la misma.

Por lo que los límites de la vía pecuaria, y su eje, no se determinan de un modo aleatorio y caprichoso, siendo determinado el trazado conforme a la descripción realizada por la clasificación aprobada por la Orden Ministerial de fecha de 19 de septiembre de 1931.

En consecuencia con todo lo anteriormente expuesto se desestima la alegación presentada.

F) Innecesariedad de la vía pecuaria.

En relación a la falta de uso de la vía pecuaria alegada manifestar que dado su carácter de dominio público, y partiendo del respeto a su primitiva funcionalidad, la nueva regulación de las vías pecuarias pretende actualizar el papel de las mismas, dotándolas de un contenido funcional actual y una dimensión de utilidad pública donde destaquen el valor de la continuidad, la funcionalidad ambiental y el carácter de dominio público. Como se establece en el Preámbulo del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias, de la Comunidad Autónoma de Andalucía «La opción tomada por el Gobierno Andaluz respecto a las vías pecuarias supone revalorizar territorialmente un patrimonio público que se rescata y se rentabiliza social y ambientalmente. En suma, las vías pecuarias, que muchos podrían considerar en declive, significan no sólo una parte importante del patrimonio público andaluz, sino que están llamadas a contribuir en estos momentos, mediante los usos compatibles y complementarios, a la satisfacción de necesidades sociales actualmente demandadas en nuestra Comunidad Autónoma».

Por lo que se desestima la alegación presentada.

G) Prescripción adquisitiva o usucapición, terrenos poseídos con buena fe, justo título y en concepto de dueño, al ser la vía pecuaria un bien de un dominio público relajado.

A la usucapición o prescripción adquisitiva alegada contestar que, tal y como se desprende de la Sentencia del TSJ de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada núm. 870/ 2003, de 23 de marzo (en este mismo sentido las Sentencias del Tribunal Supremo de 7 de febrero de 2006 y 27 de mayo de 2003), no basta con invocar la usucapición o cualquier otro derecho de propiedad para desvirtuar la eficacia del acto del deslinde, cuyos efectos y alcances aparecen determinados en el art. 8 de la Ley de Vías Pecuarias, que textualmente dispone que «3. El deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma, dando lugar al amojonamiento y sin que las inscripciones del Registro de Propiedad puedan prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados. 4. La resolu-

ción de aprobación del deslinde será título suficiente para rectificar, en forma y condiciones que se determinen reglamentariamente, las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde. Dicha resolución será título suficiente para que la Comunidad Autónoma proceda a la inmatriculación de los bienes de dominio público cuando lo estime conveniente. En todo caso, quienes se consideren afectados por la resolución aprobatoria del deslinde podrán ejercitar las acciones que estimen pertinentes ante la jurisdicción civil competente en defensa de sus derechos y solicitar la anotación preventiva de la correspondiente reclamación judicial».

Añadir que la mencionada eficacia del deslinde no queda, en principio, condicionada por los derechos preexistentes y prevalentes de propiedad alegados, todo ello sin perjuicio, no obstante, de que aprobado el deslinde los particulares esgriman las acciones civiles pertinentes en defensa de sus derechos, siendo la Jurisdicción civil la competente para decidir sobre esta materia.

Por las razones anteriormente expuestas se desestima la alegación presentada.

2. Don Christian Martel López de Carrizosa en su propio nombre, y en representación de don Luis Martel López de Carrizosa, don Fernando, doña Cristina y don Pablo Martel Cama, que reiteran lo alegado por el anterior citado, por lo que nos remitimos a lo contestado al respecto en el apartado anterior de este Fundamento de Derecho.

3. Don Francisco Crespo Bernabé alega, en primer lugar, la inexistencia de la vía pecuaria. Añade el alegante que no está conforme con al anchura de la vía pecuaria.

En cuanto a la inexistencia de la vía pecuaria nos remitimos a lo contestado al respecto en el apartado 2, en segundo lugar en el Fundamento Cuarto de Derecho de la presente resolución.

En cuanto a la disconformidad con la anchura nos remitimos a lo contestado al respecto en el apartado 3 del Fundamento Cuarto de Derecho de esta Resolución.

4. Don Rafael Sanz Vergara que alega las siguientes cuestiones:

A) La caducidad del expediente de deslinde.

El presente procedimiento se inició mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 17 de mayo de 2005.

Con fecha de 8 de junio de 2007 se emite y recepciona informe del Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Medioambiente.

De conformidad con el artículo 21 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece un plazo de dieciocho meses para dictar resolución que ponga fin al procedimiento de deslinde, dicho plazo podrá ser ampliado mediante resolución motivado por un periodo que no podrá exceder de la mitad del plazo anteriormente mencionado.

Por Resolución de fecha 31 de octubre de 2006, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente acuerda la ampliación del plazo fijado para dictar la resolución del expediente de deslinde que tratamos, por nueve meses más. Dicha Resolución fue notificada al interesado con fecha de entrega de 30 de diciembre de 2006.

Por tanto, el plazo para resolver de acuerdo con la normativa vigente sería de 27 meses contados a partir de la fecha de la resolución de inicio, por lo que dicho plazo finalizaría el 17 de agosto de 2007, luego en consecuencia con lo todo anteriormente expuesto concluimos que el presente expediente de deslinde no ha caducado, ya que esta resolución de fecha de 9 de julio de 2007 está dictada en plazo para resolver.

Por lo que se desestima la alegación presentada.

B) Arbitrariedad del deslinde.

Nos remitimos a lo contestado al respecto en el apartado anterior, en la letra E), de este Fundamento de Derecho.

C) Nulidad de la Clasificación, con fundamento en el art. 102 de la Ley 30/1992.

Respecto a la pretendida nulidad del procedimiento de clasificación, al amparo de lo establecido en el art. 62.1 de la LRJAP y PAC, al considerarse vulnerado el derecho a la defensa establecido en el art. 24 de la Constitución Española, al no haber sido notificado de forma personal del resultado del expediente de clasificación de las vías pecuarias del término municipal, se ha de manifestar que no es procedente la apertura del procedimiento de revisión de oficio (del citado art. 102) de dicho acto por cuanto que, no concurren los requisitos materiales exigidos. Concretamente, los procedimientos de referencia no incurrir en la causa de nulidad alegada, por cuanto que el Reglamento de Vías Pecuarias aprobado por el Decreto 23 de diciembre de 1944, entonces vigente, no exigía tal notificación, estableciéndose en su art. 12:

«La Dirección General de Ganadería, previos los oportunos informes sobre las reclamaciones y propuestas presentadas, elevará el expediente a la resolución ministerial.

La Orden Ministerial aprobatoria se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia a la que afecte la clasificación.»

Por lo que se desestima la alegación presentada.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde y la modificación de trazado formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz con fecha 4 de octubre de 2006, y el informe de Gabinete Jurídico emitido con fecha de 8 de junio de 2007,

RESUELVO

Aprobar el deslinde y la modificación de trazado de la vía pecuaria denominada «Colada de Espera por las Peñas», en el término municipal de Arcos de la Frontera, provincia de Cádiz, a tenor de los datos y la descripción que siguen, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

- Longitud del deslinde: 8.467,65 metros lineales.
- Anchura del deslinde: 53,50 metros lineales.
- Superficie a deslindar: 452.945,63 metros cuadrados.
- Longitud resultante de la modificación del trazado; 1.586,28 metros lineales.
- Anchura resultante de la modificación del trazado: Variable, 44, 26, 53 y 50 metros.
- Superficie resultante de la modificación del trazado: 48.105,48 metros cuadrados.
- Longitud desafectada y modificada: 892,79 metros cuadrados.
- Anchura desafectada y modificada: 53,50 metros lineales.
- Superficie a desafectar y modificar: 47.704,34 metros cuadrados.

Una vez resueltas la modificación del trazado y desafectación previa de la vía pecuaria «Colada de Espera por las Peñas», en el término municipal de Arcos de la Frontera, provincia de Cádiz, la longitud total de ésta es de 9.161,21 metros lineales.

DESCRIPCIÓN

Finca rústica, en el término municipal de Arcos de la Frontera, en la provincia de Cádiz, de forma alargada con una anchura de 44 metros en un primer tramo, con una anchura de 26 metros en un segundo tramo y en el resto de la vía pecuaria con una anchura de 53,5 metros, la longitud delimitada es de 9.161,24 metros, la superficie delimitada es de 453.286,77 m², que en adelante se conocerá como Colada de Espera por las Peñas y posee los siguientes linderos:

- Norte: Linda con la Cañada Real de Arcos a Sevilla o de las Peñas, en el término municipal de Espera cuyo titular es la Consejería de Medio Ambiente.

- Sur: Linda con la Colada de Bornos cuyo titular es la Consejería de Medio Ambiente.

- Este: Linda con el polígono industrial El Peral propiedad de la Entidad Pública empresarial de Suelo, terrenos de cultivo pertenecientes a don Martel Cinnammond Jaime, Carlos, Magdalena y Fernando y don Salvador Martel Sánchez del Pozo, camino propiedad del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, finca de labor de don Martel Cinnammond Jaime, Carlos, Magdalena y Fernando y don Salvador Martel Sánchez del Pozo, carretera con identificación A-382 propiedad de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, finca de labor con caserío perteneciente a don Martel Cinnammond Jaime, Carlos, Magdalena y Fernando y don Salvador Martel Sánchez del Pozo, terrenos de cultivo de don Martel López de Carrizosa, Luis y Christian, Martel Cana Fernando, Cristina y Pabol y don Martel Sánchez del Pozo Fernando, camino cuya titularidad es el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, parcela de cultivo propiedad de don Martel López de Carrizosa, Luis y Christian, don Martel Cama Fernando, Cristina y Pablo, Camino del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, finca de labor de don Martel Cinnammond Jaime, Carlos, Magdalena y Fernando, arroyo Frontera cuya titularidad es de la Agencia Andaluza del Agua, parcela de labor de don Rafael Sanz Vergara, camino del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, finca de labor de don Rafael Sanz Vergara, camino propiedad del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, parcela de labor de don Rafael Sanz Vergara, camino cuya titularidad es el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, parcela de labor de don Rafael Sanz Vergara, camino propiedad del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, arroyo de Espera titularidad de la Agencia Andaluza del Agua (D.G. de la Cuenca Atlántica), terrenos de cultivo de don Rafael Sanz Vergara, colada de Jerez a Bornos cuya titularidad es la Consejería de Medio Ambiente, parcela de labor propiedad de don Francisco Crespo Bernabé, finca de cultivo de la Fundación benéfico docente Colegio Moreno Bachi, arroyo de la Agencia Andaluza del Agua (D.G. de la Cuenca Atlántica), parcela de cultivo propiedad de la Fundación benéfico docente colegio Moreno Bachi, finca de labor cuya titularidad es de la C.B. Bohórquez García de Villegas, parcela de cultivo de la C.B. Bohórquez García de Villegas, arroyo del Rey propiedad de la C.B. Bohórquez García de Villegas, finca de labor propiedad de la C.B. Bohórquez García de Villegas, arroyo de saucedilla propiedad de la Agencia Andaluza del Agua (D.G. de la Cuenca Atlántica).

- Oeste: Linda con franja de terreno de erial propiedad de la Entidad Pública Empresarial de Suelo, finca de labor de don Martel Cinnammond Jaime, Carlos, Magdalena y Fernando y don Salvador Martel Sánchez del Río, parcela de cultivo titularidad de C. Martel Cinnammond Jaime, Carlos Magdalena y Fernando, finca de labor de don Martel Cinnammond Jaime, Carlos, Magdalena y Fernando, terrenos de cultivo de don Martel Cinnammond Jaime, Carlos, Magdalena y Fernando y don Salvador Martel Sánchez del Río, carretera con identificación A-382 propiedad de la Consejería de obras Públicas y Trans-

portes, terrenos de cultivo de don Martel Cinnammond, Jaime, Carlos, Magdalena y Fernando y don Salvador Martel Sánchez del Pozo, parcela de labor de don Martel López de Carrizosa Luis y Christian, don Martel Cama Fernando, Cristina y Pablo, finca de cultivo de don Martel Cinnammond Jaime, Carlos, Magdalena y Fernando, camino propiedad del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, parcela de labor de don Martel Cinnammond Jaime, Carlos, Magdalena y Fernando, camino propiedad del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, finca de cultivo de don Martel Cinnammond, Jaime, Carlos, Magdalena y Fernando, arroyo Frontera propiedad de la Agencia Andaluza del Agua finca de cultivo de don Rafael Sanz Vergara, arroyo de Espera propiedad de la Agencia Andaluza del Agua (D.G. de la Cuenca Atlántica), finca de cultivo de don Pedro Sánchez Sánchez, terrenos de labor de don Rafael Sanz Vergara, colada de Jerez a Bornos cuya titularidad es la Consejería de Medio Ambiente, parcela de cultivo de don Francisco Crespo Bernabé, parcela de labor propiedad de la Fundación benéfico docente colegio Moreno Bachi, arroyo de la Agencia Andaluza del Agua (D.G. de la Cuenca Atlántica), parcela de labor propiedad de la Fundación benéfico docente colegio Moreno Bachi, finca de cultivo de la C.B. Bohórquez García de Villegas, arroyo del Rey titularidad de la Agencia Andaluza del Agua (D.G. de la Cuenca Atlántica), terrenos de labor de la C.B. Bohórquez García de Villegas, arroyo de Saucedilla de la Agencia Andaluza del Agua (D.G. de la Cuenca Atlántica).

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 10 de julio de 2007.-
La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

Actuación Cofinanciada por Fondos Europeos.

Anexo a la Resolución de fecha de 10 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se aprueba el deslinde y la modificación de Trazado de la vía pecuaria «Colada de Espera por las Peñas», en el término municipal de Arcos de la Frontera, provincia de Cádiz

RELACIÓN DE COORDENADAS U.T.M.

COORDENADAS DESLINDE ORIGINAL		
1I	249027,28	4072605,93
2I	248991,65	4072707,62
3I	248960,39	4072796,82
4I	248941,05	4072852,00
5I	248921,88	4072906,70
6I	248910,63	4072938,81
7I	248865,21	4073064,34
8I	248822,38	4073182,73
9I	248741,90	4073291,05
10I	248725,38	4073311,48
11I	248704,76	4073337,15

COORDENADAS DESLINDE ORIGINAL		
1211	248662,90	4073421,77
1212	248659,47	4073430,60
1213	248657,65	4073439,89
1214	248657,49	4073449,36
1215	248659,01	4073458,70
131	248678,33	4073534,52
141	248702,88	4073635,74
151	248701,19	4073670,79
161	248670,40	4073779,92
171	248648,27	4073856,64
181	248615,33	4073962,44
191	248580,38	4074071,37
201	248548,94	4074168,01
211	248522,68	4074254,88
2211	248461,78	4074433,32
2212	248459,43	4074443,18
2213	248458,98	4074453,31
2214	248460,45	4074463,34
231	248472,02	4074510,55
241	248478,74	4074567,75
251	248375,56	4074889,33
261	248340,85	4074992,32
271	248322,71	4075024,83
2811	248278,59	4075082,36
2812	248273,63	4075090,12
2813	248270,08	4075098,61
2814	248268,04	4075107,58
291	248243,80	4075282,75
301	248232,21	4075360,72
311	248217,08	4075451,23
321	248212,46	4075482,24
331	248198,88	4075573,93
3411	248160,32	4075567,28
3412	248152,51	4075566,51
3413	248144,67	4075566,90
3414	248136,98	4075568,43
351	248073,28	4075586,03
3611	248008,04	4075590,12
3612	247999,32	4075591,39
3613	247990,92	4075594,09
3614	247983,07	4075598,12
3615	247976,00	4075603,39

COORDENADAS DESLINDE ORIGINAL		
3616	247969,89	4075609,75
3617	247964,91	4075617,03
3618	247961,19	4075625,03
3619	247958,83	4075633,53
36110	247957,90	4075642,30
371	247957,38	4075665,58
381	247942,63	4075708,70
391	247931,89	4075738,54
401	247903,57	4075856,03
411	247833,95	4076048,97
421	247812,60	4076071,51
431	247777,64	4076101,19
441	247752,35	4076133,09
451	247745,94	4076146,10
461	247740,08	4076173,68
471	247736,76	4076213,03
481	247739,76	4076311,13
491	247744,73	4076413,24
501	247749,83	4076519,46
511	247736,45	4076581,22
521	247719,93	4076620,42
531	247700,88	4076684,87
541	247651,49	4076826,76
551	247573,18	4077083,03
561	247507,43	4077308,92
571	247474,65	4077398,18
581	247422,72	4077492,22
591	247343,09	4077639,69
601	247287,49	4077745,53
6111	247250,79	4077829,41
6112	247248,33	4077836,29
6113	247246,82	4077843,44
621	247227,92	4077978,46
631	247198,82	4078155,47
641	247186,29	4078241,82
651	247172,73	4078317,92
661	247171,37	4078411,82
671	247179,09	4078584,80
681	247208,13	4078684,13
691	247210,90	4078826,83
701	247234,93	4079030,22
711	247258,13	4079235,98

COORDENADAS DESLINDE ORIGINAL		
72I	247274,76	4079386,25
73I	247284,27	4079487,92
74I	247307,02	4079625,29
75I	247318,85	4079722,74
76I	247319,20	4079783,93
77I	247277,88	4079905,34
78I	247260,18	4079965,65
79I	247253,62	4080027,41
80I	247256,54	4080157,29
81I	247263,30	4080275,74
82I	247270,45	4080315,47
83I	247315,51	4080430,03
84I1	247304,44	4080466,86
84I2	247302,63	4080475,25
84I3	247302,19	4080483,81
84I4	247303,13	4080492,34
84I5	247305,41	4080500,61
84I6	247308,99	4080508,40
85I	247330,12	4080546,15
1D	249070,37	4072644,74
2D	249042,14	4072725,31
3D	249010,88	4072814,52
4D	248991,54	4072869,69
5D	248972,37	4072924,39
6D	248961,03	4072956,76
7D	248915,52	4073082,54
8D	248870,01	4073208,32
9D	248784,20	4073323,84
10D	248767,04	4073345,06
11D	248750,12	4073366,11
12D	248710,85	4073445,49
13D	248730,25	4073521,61
14D1	248754,87	4073623,13
14D2	248756,14	4073630,67
14D3	248756,32	4073638,32
15D	248754,33	4073679,46
16D	248721,85	4073794,60
17D	248699,52	4073872,01
18D	248666,34	4073978,56
19D	248631,29	4074087,82
20D	248599,99	4074184,03
21D	248573,62	4074271,27

COORDENADAS DESLINDE ORIGINAL		
22D	248512,41	4074450,60
23D	248524,77	4074501,03
24D1	248531,87	4074561,51
24D2	248532,22	4074569,12
24D3	248531,48	4074576,70
24D4	248529,68	4074584,10
25D	248426,38	4074906,04
26D	248389,97	4075014,08
27D	248367,53	4075054,30
28D	248321,04	4075114,92
29D	248296,76	4075290,35
30D	248285,06	4075369,07
31D	248269,92	4075459,58
32D	248265,38	4075490,11
33D1	248251,80	4075581,77
33D2	248249,59	4075590,98
33D3	248245,79	4075599,65
33D4	248240,52	4075607,52
33D5	248233,95	4075614,33
33D6	248226,28	4075619,88
33D7	248217,75	4075623,99
33D8	248208,64	4075626,53
33D9	248199,21	4075627,43
33D10	248189,78	4075626,65
34D	248151,22	4075620,00
35D	248082,17	4075639,08
36D	248011,39	4075643,51
37D1	248010,86	4075666,80
37D2	248010,05	4075674,96
37D3	248008,00	4075682,89
38D	247993,11	4075726,41
39D	247983,22	4075753,91
40D	247954,89	4075871,42
41D1	247884,28	4076067,13
41D2	247879,50	4076077,04
41D3	247872,79	4076085,76
42D	247849,44	4076110,41
43D	247816,29	4076138,56
44D	247797,82	4076161,86
45D	247796,88	4076163,75
46D	247793,11	4076181,52
47D	247790,33	4076214,47

COORDENADAS DESLINDE ORIGINAL		
48D	247793,22	4076309,01
49D	247798,17	4076410,64
50D	247803,60	4076523,91
51D	247787,69	4076597,41
52D	247770,38	4076638,45
53D	247751,82	4076701,25
54D	247702,36	4076843,38
55D	247624,44	4077098,32
56D	247558,28	4077325,64
57D	247523,46	4077420,46
58D	247469,68	4077517,86
59D	247390,31	4077664,84
60D	247335,74	4077768,73
61D	247299,81	4077850,85
62D	247280,82	4077986,51
63D	247251,70	4078163,65
64D	247239,11	4078250,36
65D	247226,16	4078323,04
66D	247224,89	4078411,01
67D	247232,25	4078575,97
68D1	247259,48	4078669,12
68D2	247261,02	4078676,04
68D3	247261,62	4078683,09
69D	247264,34	4078823,17
70D	247288,07	4079024,08
71D	247311,30	4079230,04
72D	247327,99	4079380,81
73D	247337,36	4079481,05
74D	247360,00	4079617,69
75D	247372,33	4079719,35
76D1	247372,70	4079783,63
76D2	247372,00	4079792,52
76D3	247369,84	4079801,17
77D	247328,90	4079921,50
78D	247312,87	4079976,10
79D	247307,18	4080029,64
80D	247310,00	4080155,16
81D	247316,53	4080269,45
82D	247322,17	4080300,80
83D1	247365,30	4080410,45
83D2	247367,86	4080418,98
83D3	247368,97	4080427,82

COORDENADAS DESLINDE ORIGINAL		
83D4	247368,59	4080436,73
83D5	247366,75	4080445,44
84D	247355,67	4080482,27
1C	247336,51	4080538,05
2C	247338,92	4080517,03
3C	247346,94	4080498,24

COORDENADAS TRAMO RESULTANTE MODIFICACIÓN		
1D	248932,06	4072450,79
2D	248882,11	4072491,55
3D	248819,68	4072546,71
4D	248776,78	4072584,62
5D	248741,13	4072614,48
6D	248738,37	4072611,19
7D	248710,20	4072629,28
8D	248656,41	4072673,07
9D	248604,23	4072765,49
10D	248586,02	4072802,54
11D	248568,41	4072843,93
12D	248483,20	4073008,46
13D	248371,70	4073202,43
14D	248351,54	4073201,33
15D	248339,53	4073218,76
18D	248335,45	4073223,62
19D	248353,30	4073225,18
20D	248411,36	4073233,12
21D	248469,55	4073242,43
22D	248499,20	4073251,41
23D	248577,58	4073273,73
24D	248624,74	4073287,53
25D	248651,09	4073303,89
26D	248673,69	4073314,49
27D	248728,24	4073328,82
28D	248754,23	4073357,81
29D	248750,12	4073366,11
30D	248710,85	4073445,49
1I	248912,94	4072409,60
2I	248853,63	4072458,01
3I	248790,54	4072513,73
4I	248748,08	4072551,26
5I	248712,88	4072580,74
6I	248721,55	4072591,10

COORDENADAS TRAMO RESULTANTE MODIFICACIÓN		
7I	248694,92	4072608,19
8I	248636,19	4072656,02
9I	248581,23	4072753,36
10I	248562,38	4072791,70
11I	248544,87	4072832,84
12I	248460,38	4072996,00
13I	248357,13	4073175,60
14I	248338,40	4073174,58
15I	248318,82	4073202,99
16I	248300,78	4073224,51
17I	248281,26	4073252,31
18I	248323,18	4073248,65
19I	248350,41	4073251,02
20I	248407,54	4073258,84
21I	248463,70	4073267,83
22I	248491,87	4073276,35
23I	248570,37	4073298,71
24I	248614,04	4073311,49
25I	248638,67	4073326,78
26I	248664,78	4073339,04
28I	248699,34	4073348,11
30I	248662,90	4073421,77

COORDENADAS TRAMO A DESAFECTAR		
1I	249027,28	4072605,93
2I	248991,65	4072707,62
3I	248960,39	4072796,82
4I	248941,05	4072852,00
5I	248921,88	4072906,70
6I	248910,63	4072938,81
7I	248865,21	4073064,34
8I	248822,38	4073182,73
9I	248741,90	4073291,05
10I	248725,38	4073311,48
11I	248704,76	4073337,15
12I1	248662,90	4073421,77
1D	249070,37	4072644,74
2D	249042,14	4072725,31
3D	249010,88	4072814,52
4D	248991,54	4072869,69
5D	248972,37	4072924,39
6D	248961,03	4072956,76

COORDENADAS TRAMO A DESAFECTAR		
7D	248915,52	4073082,54
8D	248870,01	4073208,32
9D	248784,20	4073323,84
10D	248767,04	4073345,06
11D	248750,12	4073366,11
12D	248710,85	4073445,49

TRAZADO DEFINITIVO TRAS LA ACUMULACIÓN DEL DESLINDE Y LA MODIFICACIÓN DE TRAZADO			
Procedencia de la coordenada	Punto	X	Y
Resultante Modificación	1D	248932,06	4072450,79
Resultante Modificación	2D	248882,11	4072491,55
Resultante Modificación	3D	248819,68	4072546,71
Resultante Modificación	4D	248776,78	4072584,62
Resultante Modificación	5D	248741,13	4072614,48
Resultante Modificación	6D	248738,37	4072611,19
Resultante Modificación	7D	248710,20	4072629,28
Resultante Modificación	8D	248656,41	4072673,07
Resultante Modificación	9D	248604,23	4072765,49
Resultante Modificación	10D	248586,02	4072802,54
Resultante Modificación	11D	248568,41	4072843,93
Resultante Modificación	12D	248483,20	4073008,46
Resultante Modificación	13D	248371,70	4073202,43
Resultante Modificación	14D	248351,54	4073201,33
Resultante Modificación	15D	248339,53	4073218,76
Resultante Modificación	18D	248335,45	4073223,62
Resultante Modificación	19D	248353,30	4073225,18
Resultante Modificación	20D	248411,36	4073233,12
Resultante Modificación	21D	248469,55	4073242,43
Resultante Modificación	22D	248499,20	4073251,41
Resultante Modificación	23D	248577,58	4073273,73
Resultante Modificación	24D	248624,74	4073287,53
Resultante Modificación	25D	248651,09	4073303,89
Resultante Modificación	26D	248673,69	4073314,49
Resultante Modificación	27D	248728,24	4073328,82
Resultante Modificación	28D	248754,23	4073357,81
Resultante Modificación	29D	248750,12	4073366,11
Resultante Modificación	30D	248710,85	4073445,49
Trazado deslinde original	12D	248710,85	4073445,49
Trazado deslinde original	13D	248730,25	4073521,61
Trazado deslinde original	14D1	248754,87	4073623,13
Trazado deslinde original	14D2	248756,14	4073630,67
Trazado deslinde original	14D3	248756,32	4073638,32

TRAZADO DEFINITIVO TRAS LA ACUMULACIÓN DEL DESLINDE Y LA MODIFICACIÓN DE TRAZADO			
Procedencia de la coordenada	Punto	X	Y
Trazado deslinde original	15D	248754,33	4073679,46
Trazado deslinde original	16D	248721,85	4073794,60
Trazado deslinde original	17D	248699,52	4073872,01
Trazado deslinde original	18D	248666,34	4073978,56
Trazado deslinde original	19D	248631,29	4074087,82
Trazado deslinde original	20D	248599,99	4074184,03
Trazado deslinde original	21D	248573,62	4074271,27
Trazado deslinde original	22D	248512,41	4074450,60
Trazado deslinde original	23D	248524,77	4074501,03
Trazado deslinde original	24D1	248531,87	4074561,51
Trazado deslinde original	24D2	248532,22	4074569,12
Trazado deslinde original	24D3	248531,48	4074576,70
Trazado deslinde original	24D4	248529,68	4074584,10
Trazado deslinde original	25D	248426,38	4074906,04
Trazado deslinde original	26D	248389,97	4075014,08
Trazado deslinde original	27D	248367,53	4075054,30
Trazado deslinde original	28D	248321,04	4075114,92
Trazado deslinde original	29D	248296,76	4075290,35
Trazado deslinde original	30D	248285,06	4075369,07
Trazado deslinde original	31D	248269,92	4075459,58
Trazado deslinde original	32D	248265,38	4075490,11
Trazado deslinde original	33D1	248251,80	4075581,77
Trazado deslinde original	33D2	248249,59	4075590,98
Trazado deslinde original	33D3	248245,79	4075599,65
Trazado deslinde original	33D4	248240,52	4075607,52
Trazado deslinde original	33D5	248233,95	4075614,33
Trazado deslinde original	33D6	248226,28	4075619,88
Trazado deslinde original	33D7	248217,75	4075623,99
Trazado deslinde original	33D8	248208,64	4075626,53
Trazado deslinde original	33D9	248199,21	4075627,43
Trazado deslinde original	33D10	248189,78	4075626,65
Trazado deslinde original	34D	248151,22	4075620,00
Trazado deslinde original	35D	248082,17	4075639,08
Trazado deslinde original	36D	248011,39	4075643,51
Trazado deslinde original	37D1	248010,86	4075666,80
Trazado deslinde original	37D2	248010,05	4075674,96
Trazado deslinde original	37D3	248008,00	4075682,89
Trazado deslinde original	38D	247993,11	4075726,41
Trazado deslinde original	39D	247983,22	4075753,91
Trazado deslinde original	40D	247954,89	4075871,42
Trazado deslinde original	41D1	247884,28	4076067,13

TRAZADO DEFINITIVO TRAS LA ACUMULACIÓN DEL DESLINDE Y LA MODIFICACIÓN DE TRAZADO			
Procedencia de la coordenada	Punto	X	Y
Trazado deslinde original	41D2	247879,50	4076077,04
Trazado deslinde original	41D3	247872,79	4076085,76
Trazado deslinde original	42D	247849,44	4076110,41
Trazado deslinde original	43D	247816,29	4076138,56
Trazado deslinde original	44D	247797,82	4076161,86
Trazado deslinde original	45D	247796,88	4076163,75
Trazado deslinde original	46D	247793,11	4076181,52
Trazado deslinde original	47D	247790,33	4076214,47
Trazado deslinde original	48D	247793,22	4076309,01
Trazado deslinde original	49D	247798,17	4076410,64
Trazado deslinde original	50D	247803,60	4076523,91
Trazado deslinde original	51D	247787,69	4076597,41
Trazado deslinde original	52D	247770,38	4076638,45
Trazado deslinde original	53D	247751,82	4076701,25
Trazado deslinde original	54D	247702,36	4076843,38
Trazado deslinde original	55D	247624,44	4077098,32
Trazado deslinde original	56D	247558,28	4077325,64
Trazado deslinde original	57D	247523,46	4077420,46
Trazado deslinde original	58D	247469,68	4077517,86
Trazado deslinde original	59D	247390,31	4077664,84
Trazado deslinde original	60D	247335,74	4077768,73
Trazado deslinde original	61D	247299,81	4077850,85
Trazado deslinde original	62D	247280,82	4077986,51
Trazado deslinde original	63D	247251,70	4078163,65
Trazado deslinde original	64D	247239,11	4078250,36
Trazado deslinde original	65D	247226,16	4078323,04
Trazado deslinde original	66D	247224,89	4078411,01
Trazado deslinde original	67D	247232,25	4078575,97
Trazado deslinde original	68D1	247259,48	4078669,12
Trazado deslinde original	68D2	247261,02	4078676,04
Trazado deslinde original	68D3	247261,62	4078683,09
Trazado deslinde original	69D	247264,34	4078823,17
Trazado deslinde original	70D	247288,07	4079024,08
Trazado deslinde original	71D	247311,30	4079230,04
Trazado deslinde original	72D	247327,99	4079380,81
Trazado deslinde original	73D	247337,36	4079481,05
Trazado deslinde original	74D	247360,00	4079617,69
Trazado deslinde original	75D	247372,33	4079719,35
Trazado deslinde original	76D1	247372,70	4079783,63
Trazado deslinde original	76D2	247372,00	4079792,52
Trazado deslinde original	76D3	247369,84	4079801,17

TRAZADO DEFINITIVO TRAS LA ACUMULACIÓN DEL DESLINDE Y LA MODIFICACIÓN DE TRAZADO			
Procedencia de la coordenada	Punto	X	Y
Trazado deslinde original	77D	247328,90	4079921,50
Trazado deslinde original	78D	247312,87	4079976,10
Trazado deslinde original	79D	247307,18	4080029,64
Trazado deslinde original	80D	247310,00	4080155,16
Trazado deslinde original	81D	247316,53	4080269,45
Trazado deslinde original	82D	247322,17	4080300,80
Trazado deslinde original	83D1	247365,30	4080410,45
Trazado deslinde original	83D2	247367,86	4080418,98
Trazado deslinde original	83D3	247368,97	4080427,82
Trazado deslinde original	83D4	247368,59	4080436,73
Trazado deslinde original	83D5	247366,75	4080445,44
Trazado deslinde original	84D	247355,67	4080482,27
Trazado deslinde original	1C	247336,51	4080538,05
Trazado deslinde original	2C	247338,92	4080517,03
Trazado deslinde original	3C	247346,94	4080498,24
Resultante Modificación	1I	248912,94	4072409,60
Resultante Modificación	2I	248853,63	4072458,01
Resultante Modificación	3I	248790,54	4072513,73
Resultante Modificación	4I	248748,08	4072551,26
Resultante Modificación	5I	248712,88	4072580,74
Resultante Modificación	6I	248721,55	4072591,10
Resultante Modificación	7I	248694,92	4072608,19
Resultante Modificación	8I	248636,19	4072656,02
Resultante Modificación	9I	248581,23	4072753,36
Resultante Modificación	10I	248562,38	4072791,70
Resultante Modificación	11I	248544,87	4072832,84
Resultante Modificación	12I	248460,38	4072996,00
Resultante Modificación	13I	248357,13	4073175,60
Resultante Modificación	14I	248338,40	4073174,58
Resultante Modificación	15I	248318,82	4073202,99
Resultante Modificación	16I	248300,78	4073224,51
Resultante Modificación	17I	248281,26	4073252,31
Resultante Modificación	18I	248323,18	4073248,65
Resultante Modificación	19I	248350,41	4073251,02
Resultante Modificación	20I	248407,54	4073258,84
Resultante Modificación	21I	248463,70	4073267,83
Resultante Modificación	22I	248491,87	4073276,35
Resultante Modificación	23I	248570,37	4073298,71
Resultante Modificación	24I	248614,04	4073311,49
Resultante Modificación	25I	248638,67	4073326,78
Resultante Modificación	26I	248664,78	4073339,04

TRAZADO DEFINITIVO TRAS LA ACUMULACIÓN DEL DESLINDE Y LA MODIFICACIÓN DE TRAZADO			
Procedencia de la coordenada	Punto	X	Y
Resultante Modificación	28I	248699,34	4073348,11
Resultante Modificación	30I	248662,90	4073421,77
Trazado deslinde original	121I	248662,90	4073421,77
Trazado deslinde original	1212	248659,47	4073430,60
Trazado deslinde original	1213	248657,65	4073439,89
Trazado deslinde original	1214	248657,49	4073449,36
Trazado deslinde original	1215	248659,01	4073458,70
Trazado deslinde original	13I	248678,33	4073534,52
Trazado deslinde original	14I	248702,88	4073635,74
Trazado deslinde original	15I	248701,19	4073670,79
Trazado deslinde original	16I	248670,40	4073779,92
Trazado deslinde original	17I	248648,27	4073856,64
Trazado deslinde original	18I	248615,33	4073962,44
Trazado deslinde original	19I	248580,38	4074071,37
Trazado deslinde original	20I	248548,94	4074168,01
Trazado deslinde original	21I	248522,68	4074254,88
Trazado deslinde original	221I	248461,78	4074433,32
Trazado deslinde original	2212	248459,43	4074443,18
Trazado deslinde original	2213	248458,98	4074453,31
Trazado deslinde original	2214	248460,45	4074463,34
Trazado deslinde original	23I	248472,02	4074510,55
Trazado deslinde original	24I	248478,74	4074567,75
Trazado deslinde original	25I	248375,56	4074889,33
Trazado deslinde original	26I	248340,85	4074992,32
Trazado deslinde original	27I	248322,71	4075024,83
Trazado deslinde original	281I	248278,59	4075082,36
Trazado deslinde original	2812	248273,63	4075090,12
Trazado deslinde original	2813	248270,08	4075098,61
Trazado deslinde original	2814	248268,04	4075107,58
Trazado deslinde original	29I	248243,80	4075282,75
Trazado deslinde original	30I	248232,21	4075360,72
Trazado deslinde original	31I	248217,08	4075451,23
Trazado deslinde original	32I	248212,46	4075482,24
Trazado deslinde original	33I	248198,88	4075573,93
Trazado deslinde original	341I	248160,32	4075567,28
Trazado deslinde original	3412	248152,51	4075566,51
Trazado deslinde original	3413	248144,67	4075566,90
Trazado deslinde original	3414	248136,98	4075568,43
Trazado deslinde original	35I	248073,28	4075586,03
Trazado deslinde original	361I	248008,04	4075590,12
Trazado deslinde original	3612	247999,32	4075591,39

TRAZADO DEFINITIVO TRAS LA ACUMULACIÓN DEL DESLINDE Y LA MODIFICACIÓN DE TRAZADO			
Procedencia de la coordenada	Punto	X	Y
Trazado deslinde original	3613	247990,92	4075594,09
Trazado deslinde original	3614	247983,07	4075598,12
Trazado deslinde original	3615	247976,00	4075603,39
Trazado deslinde original	3616	247969,89	4075609,75
Trazado deslinde original	3617	247964,91	4075617,03
Trazado deslinde original	3618	247961,19	4075625,03
Trazado deslinde original	3619	247958,83	4075633,53
Trazado deslinde original	36110	247957,90	4075642,30
Trazado deslinde original	371	247957,38	4075665,58
Trazado deslinde original	381	247942,63	4075708,70
Trazado deslinde original	391	247931,89	4075738,54
Trazado deslinde original	401	247903,57	4075856,03
Trazado deslinde original	411	247833,95	4076048,97
Trazado deslinde original	421	247812,60	4076071,51
Trazado deslinde original	431	247777,64	4076101,19
Trazado deslinde original	441	247752,35	4076133,09
Trazado deslinde original	451	247745,94	4076146,10
Trazado deslinde original	461	247740,08	4076173,68
Trazado deslinde original	471	247736,76	4076213,03
Trazado deslinde original	481	247739,76	4076311,13
Trazado deslinde original	491	247744,73	4076413,24
Trazado deslinde original	501	247749,83	4076519,46
Trazado deslinde original	511	247736,45	4076581,22
Trazado deslinde original	521	247719,93	4076620,42
Trazado deslinde original	531	247700,88	4076684,87
Trazado deslinde original	541	247651,49	4076826,76
Trazado deslinde original	551	247573,18	4077083,03
Trazado deslinde original	561	247507,43	4077308,92
Trazado deslinde original	571	247474,65	4077398,18
Trazado deslinde original	581	247422,72	4077492,22
Trazado deslinde original	591	247343,09	4077639,69
Trazado deslinde original	601	247287,49	4077745,53

TRAZADO DEFINITIVO TRAS LA ACUMULACIÓN DEL DESLINDE Y LA MODIFICACIÓN DE TRAZADO			
Procedencia de la coordenada	Punto	X	Y
Trazado deslinde original	6111	247250,79	4077829,41
Trazado deslinde original	6112	247248,33	4077836,29
Trazado deslinde original	6113	247246,82	4077843,44
Trazado deslinde original	621	247227,92	4077978,46
Trazado deslinde original	631	247198,82	4078155,47
Trazado deslinde original	641	247186,29	4078241,82
Trazado deslinde original	651	247172,73	4078317,92
Trazado deslinde original	661	247171,37	4078411,82
Trazado deslinde original	671	247179,09	4078584,80
Trazado deslinde original	681	247208,13	4078684,13
Trazado deslinde original	691	247210,90	4078826,83
Trazado deslinde original	701	247234,93	4079030,22
Trazado deslinde original	711	247258,13	4079235,98
Trazado deslinde original	721	247274,76	4079386,25
Trazado deslinde original	731	247284,27	4079487,92
Trazado deslinde original	741	247307,02	4079625,29
Trazado deslinde original	751	247318,85	4079722,74
Trazado deslinde original	761	247319,20	4079783,93
Trazado deslinde original	771	247277,88	4079905,34
Trazado deslinde original	781	247260,18	4079965,65
Trazado deslinde original	791	247253,62	4080027,41
Trazado deslinde original	801	247256,54	4080157,29
Trazado deslinde original	811	247263,30	4080275,74
Trazado deslinde original	821	247270,45	4080315,47
Trazado deslinde original	831	247315,51	4080430,03
Trazado deslinde original	8411	247304,44	4080466,86
Trazado deslinde original	8412	247302,63	4080475,25
Trazado deslinde original	8413	247302,19	4080483,81
Trazado deslinde original	8414	247303,13	4080492,34
Trazado deslinde original	8415	247305,41	4080500,61
Trazado deslinde original	8416	247308,99	4080508,40
Trazado deslinde original	851	247330,12	4080546,15

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 10 de julio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Almería (Antiguo Mixto núm. Siete), dimanante del procedimiento de divorcio núm. 1051/2004.

NIG: 0401342C20040005845.

Procedimiento: Divorcio Contencioso (N) 1051/2004. Negociado: JU.

De: Don José Cara Fernández.

Procuradora: Sra. Valverde Ruiz, Isabel.

Contra: Doña Rosa Luque Carmona.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Divorcio Contencioso (N) 1051/2004, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Almería (Antiguo Mixto núm. Siete) a instancia de José Cara Fernández contra Rosa Luque Carmona, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Encabezamiento: En Almería, a catorce de marzo de dos mil cinco.

La Sra. doña María del Mar Guillén Socias, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Almería (Antiguo Mixto núm. Siete) y su partido, habiendo visto los presentes autos de Divorcio Contencioso (N) 1051/2004, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante don José Cara Fernández con Procuradora doña Valverde Ruiz, Isabel y Letrada y de otra como demandada doña Rosa Luque Carmona.

FALLO

Que con estimación de la demanda formulada por don José Cara Fernández frente a doña Rosa Luque Carmona, debo declarar la disolución por causa de divorcio del matrimonio contraído por los litigantes con fecha 24 de abril de 1978, con todos los efectos legales inherentes a este pronunciamiento y en especial los siguientes:

1. Queda disuelto el régimen económico del matrimonio.
2. El uso de la vivienda familiar sita en la calle Albahaca 160, 1, de Almería se atribuye al demandante.

No se hace expresa condena en las costas procesales.

Firme esta resolución llévase constancia al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio para su anotación marginal en la inscripción de matrimonio.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Rosa Luque Carmona, extiendo y firmo la presente en Almería, a diez de julio de dos mil siete.- El/La Secretario.

EDICTO de 18 de junio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Córdoba, dimanante del procedimiento núm. 92/2007. (PD. 3202/2007).

NIG: 1402142C20070000594.

Procedimiento: Verbal-Desah. F. Pago (N) 92/2007. Negociado: 08.

Sobre: Desahucio por falta de pago.

De: Doña Teresa Aranda Almena y don Rafael Santiago Fernández.

Procuradora: Sra. Blanca León Clavería y Sra. Blanca León Clavería.

Letrado: Sr. Pedro Ángel Marín Raya.

Contra: Dehesa Gran Capitán, S.L.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Verbal-Desah. F. Pago (N) 92/2007 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Córdoba a instancia Teresa Aranda Almena y Rafael Santiago Fernández contra Dehesa Gran Capitán, S.L., sobre desahucio por falta de pago, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 59

En Córdoba, a 12 de marzo de dos mil siete, doña Ana María Fuentes Arenas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Córdoba, ha visto los presentes autos de juicio verbal número 92/07 promovidos por doña Teresa Aranda Almena y don Rafael Santiago Fernández ambos representados por la Procuradora Sra. León Clavería y asistidos del Letrado Sr. Marín Raya, contra la entidad «Dehesa Gran Capitán, S.L.», en situación de rebeldía procesal, en reclamación de resolución de contrato.

FALLO

Que debo declarar y declaro enervada la acción de desahucio por falta de pago ejercitada por la Procuradora Sra. León Clavería en nombre y representación de doña Teresa Aranda Almena y don Rafael Santiago Fernández, contra la entidad «Dehesa Gran Capitán, S.L.», en relación con el arrendamiento concertado con fecha 15.2.01, en el que se subrogó la demandada el 11.4.00, siendo parcialmente novado el 20.4.06, respecto del local sito en la calle Barqueros, número 5, de Córdoba; con imposición de costas a la parte demandada.

Firme que sea la presente sentencia, entréguese a la parte actora la suma consignada en concepto de principal.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Córdoba, preparándose por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de su notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir y con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículos 455 y 457.2 LEC).

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Dehesa Gran Capitán, S.L., extiendo y firmo la presente en Córdoba a dieciocho de junio de dos mil siete.- El Secretario Judicial.

EDICTO de 1 de septiembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Granada, dimanante del procedimiento ordinario núm. 706/2004. (PD. 3228/2007).

NIG: 1808742C20040011120.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 706/2004. Negociado: MA. Sobre: Ejercicio de la «actio communi dividundo» o división de la cosa común.

De: Don Evaristo María Arana Méndez Núñez.

Procurador: Sr. Enrique Raya Carrillo.

Letrada: Sra. Clara Eugenia Torrens Fontana.

Contra: Doña Matilde Nicolás Fuentes.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Procedimiento Ordinario núm. 706/2004, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Granada, a instancia de don Evaristo María Arana Méndez Núñez, contra doña Matilde Nicolás Fuentes, sobre ejercicio de la «actio communi dividundo» o división de la cosa común, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 180/06

En Granada, a 14 de julio de 2006.

Vistos por mí, don Alberto del Águila Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Granada y los de su partido, los autos de juicio ordinario núm. 706/04, promovidos a instancia de don Evaristo María Arana Méndez Núñez, representado por el Procurador don Enrique Raya Carrillo y asistido de la Letrada Sra. Torrens Fontana, contra doña Matilde Nicolás Fuentes, en rebeldía, sobre acción de división de cosa común y en base a los siguientes

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador don Enrique Raya Carrillo en nombre y representación de don Evaristo María Arana Méndez Núñez contra doña Matilde Nicolás Fuentes:

1.º Debo declarar y declaro extinguido el condominio de las partes respecto del piso sito en el núm. 9 de la calle Mirlo de Granada, inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 2 de esta ciudad al tomo 545, libro 49, folio 173, finca registral núm. 4.732, antes 44.176.

2.º Debo acordar y acuerdo que caso de no llegar las partes a un acuerdo la división se lleve a cabo mediante venta en pública subasta con intervención de terceros, sin hacer pronunciamiento en cuanto a las costas del procedimiento.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación que deberá prepararse ante este Juzgado en el plazo de

cinco días a contar desde su notificación y del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial de Granada.

Así por esta mi sentencia de la que se deducirá testimonio literal para su unión a los autos, juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

E.-

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada rebelde doña Matilde Nicolás Fuentes, extiendo y firmo la presente en Granada, a uno de septiembre de dos mil seis.- La Secretaria.

EDICTO de 29 de junio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Nueve de Granada, dimanante del procedimiento ordinario núm. 452/2006. (PD. 3204/2007).

NIG: 1808742C20060008430.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 452/2006. Negociado: 4.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Hormigones Alhambra, S.L.

Procuradora: Sra. Mónica Navarro-Rubio Troisfontaines.

Letrado: Sr. Juan Luis Vilchez Trescastro.

Contra: Construcciones Moreno Herrera, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 452/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Nueve de Granada a instancia de Hormigones Alhambra, S.L., contra Construcciones Moreno Herrera, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 82/07

En Granada, a dieciséis de abril del dos mil siete.

Vistos los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 452/2006, por la Sra. Juez de Primera Instancia núm. Nueve de esta ciudad y su partido, doña Susana Álvarez Civantos, seguidos a instancia de la Procuradora doña Mónica Navarro Rubio Troisfontaines en representación de Hormigones Alhambra, S.L., bajo la dirección del Letrado don Juan L. Vilchez Tres-Castro contra Construcciones Moreno Herrera, S.L., en rebeldía.

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por Hormigones Alhambra, S.L., contra Grupo empresarial Construcciones Moreno Herrera, S.L., debo condenar y condeno a la mencionada demandada a abonar a la entidad actora la suma de ciento cuarenta y nueve mil cuarenta y un euros con noventa y cinco céntimos de euro (149.041,95 €) más los intereses mencionados en el fundamento de derecho segundo de esta resolución con condena expresa a la demandada al pago de las costas causadas en este procedimiento.

Librese y únase certificación literal de esta resolución a las actuaciones con inclusión de la original en el Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Construcciones Moreno Herrera, S.L., extiendo y firmo la presente en Granada, a veintinueve de junio de dos mil siete.- El/La Secretario.

EDICTO de 16 de julio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 658/2006. (PD. 3229/2007).

Número de Identificación General: 2906742C20060013855.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 658/2006. Negociado: EM.

E D I C T O

Juzgado: Juzg. de Primera Instancia núm. Doce de Málaga.
Juicio: Proced. Ordinario (N) 658/2006.
Parte demandante: Ciudasur, S.A.
Parte demandada: Herederos legales de doña Carmen Velasco Muñoz.
Sobre: Proced. Ordinario (N).

En el juicio referenciado, se ha dictado la sentencia cuyo fallo es el siguiente:

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda formulada por la Procuradora Sra. del Río Belmonte, en representación de «Ciudasur, S.A.», contra los herederos legales desconocidos e inciertos de doña Carmen Velasco Muñoz, en situación procesal de rebeldía, condenando a la parte demandada a realizar todos los actos necesarios a fin de que la actora pueda inscribir en el Registro de la Propiedad el derecho a ella transmitido por doña Carmen Velasco Muñoz mediante escritura de compraventa otorgada con fecha 14 de enero de dos mil dos ante el Notario don Miguel Olmedo Martínez. Todo ello a la vez que se impone a la parte demandada el pago de las costas ocasionadas en el presente procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme, pudiendo interponer recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, que habrá de ser preparado ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a su notificación.

Firme que sea la resolución, llévase el original al Libro de las de su clase, quedándose testimonio de la misma en los autos de su razón.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la presente instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de 16.7.07 el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto para llevar a efecto la diligencia de notificación de sentencia.

En Málaga, a dieciséis de julio de dos mil siete.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 5 de junio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Sevilla, dimanante del procedimiento ordinario núm. 1440/2004. (PD. 3227/2007).

NIG: 4109142C20040035265.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 1440/2004. Negociado: 1S.
De: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
Procurador: Sr. Ángel Martínez Retamero29.
Contra: Don Francisco Cáceres Romero y doña Carmen González Calleja.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 1440/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Sevilla a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., contra Francisco Cáceres Romero y Carmen González Calleja sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su fallo, es como sigue:

«Que estimando la demanda formulada por "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.", contra don Francisco Cáceres Romero y doña Carmen González Calleja, debo condenar y condeno a los referidos demandados a abonar a la actora la suma de trece mil trescientos cincuenta y un euros con noventa y dos céntimos (13.351,92 euros) e intereses legales desde la fecha del emplazamiento, imponiendo a los demandados las costas causadas.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación que deberá prepararse por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días a partir de su notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Francisco Cáceres Romero y Carmen González Calleja, extendiendo y firmo la presente en Sevilla a cinco de junio de dos mil siete.- La Secretaria Judicial.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 12 de julio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Rota, dimanante del juicio de faltas núm. 83/2007.

Procedimiento: J. Faltas 83/2007. Negociado: BR.

NIG: 1103041P20062002219.

De: Jefatura de la Policía Local de Rota.

Contra: Brian Schuit y Van Amstel.

CÉDULA DE CITACIÓN

Órgano y resolución que acuerda citar: Juzgado Primera Instancia-Instrucción núm. Dos Rota, en resolución de esta fecha dictada en el juicio referenciado.

Persona que se cita y objeto de la citación: Van Amstel en calidad de denunciado. Asistir al juicio de faltas seguido por daños.

Lugar, día y hora donde debe comparecer: En la sede de este Juzgado sito en C/ Celestino Mutis, 24, Sala de Vistas núm. planta baja, el 16 de octubre a las 10,30 horas.

PREVENCIONES LEGALES

1. De residir en este término municipal, si no comparece ni alega justa causa puede ser multado en la cuantía que la ley determina, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. En el caso de residir fuera puede dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que estime oportuno a su defensa y apoderar a persona que presente en el juicio las pruebas de descargo que tuviere.

2. Puede acudir al juicio asistido de Letrado, si bien éste no es preciso.

3. Debe comparecer en el acto del juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse.

En Rota, a doce de julio de dos mil siete.- El/La Secretario.

EDICTO de 12 de julio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Rota, dimanante del juicio de faltas núm. 83/2007.

Procedimiento: J. Faltas 83/2007. Negociado: BR.
NIG: 1103041P20062002219.
De: Jefatura de la Policía Local de Rota.
Contra: Brian Schuit y Van Amstel.

CÉDULA DE CITACIÓN

Órgano y resolución que acuerda citar: Juzgado Primera Instancia-Instrucción núm. Dos de Rota, en resolución de esta fecha dictada en el juicio referenciado.

Persona que se cita y objeto de la citación: Brian Schuit en calidad de denunciado. Asistir al juicio de faltas seguido por daños.

Lugar, día y hora donde debe comparecer: En la sede de este Juzgado sito en C/ Celestino Mutis, 24, Sala de Vistas núm. planta baja, el 16 de octubre a las 10,30 horas.

PREVENCIONES LEGALES

1. De residir en este término municipal, si no comparece ni alega justa causa puede ser multado en la cuantía que la ley determina, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. En el caso de residir fuera puede dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que estime oportuno a su defensa y apoderar a persona que presente en el juicio las pruebas de descargo que tuviere.

2. Puede acudir al juicio asistido de Letrado, si bien éste no es preciso.

3. Debe comparecer en el acto del juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse.

En Rota, a doce de julio de dos mil siete.- El/La Secretario.

Observaciones: Se pone en su conocimiento que se encuentra en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición, los presentes autos para que puedan ser examinados por las partes con anterioridad al día señalado para la celebración del juicio.

Se adjunta copia de la denuncia.

EDICTO de 6 de julio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Úbeda, dimanante del procedimiento de quiebra núm. 604/2002. (PD. 3205/2007).

Procedimiento: Quiebra 604/2002. Negociado: 23.
Sobre: Quiebra.

De: Hormigones Arganda, S.A.; Alfe Encofrados, S.A.; Alfe Renta, S.L.; Banco de Vitoria, S.A.; Protección Servicios Controladores, S.A.; Lico-Leasing, S.A.E.F.C.; Benito, S.A.; Fondo de Garantía Salarial; Arance Jaén, S.A.; Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.; Adetecmo, S.A.; Caja de Ahorros de Madrid; Lico Leasing, S.A.E.F.C.; Unicaja; Cerámica Malpesa, S.A.; Talleres de Carpintería de Madera, S.A.; Tamarsa; Cía. Española de Recuperaciones Féricas, S.A.; Proseco, S.A.; Banco Sabadell, S.A.; Cerámicas de Teruel, S.A.; Instalaciones Técnicas Moral y Benito, S.L.; Comunitel Radiocomunicación, S.L.; Banco Popular Español, S.A.; Visamar, S.A.; Comunidad de Madrid; Excmo. Ayuntamiento de Úbeda; Construcciones Sevilla Carriazo, S.L.; Construcciones Sevilla Carriazo, S.L.; Talleres de Mármol y Aluminio Joyma, S.L.; Instalaciones Castillejo, S.L.; Sociedad Agraria de Transformación N-2481 La Olmedilla; Antonio Rodríguez Molina; Talleres Moreno y Aluminio Joyma, S.L.; y Distanmark Goup.

Procuradores/as: Sres./as. Baltasar Muñoz Martínez; Bonachera Martínez, Antonio; Rodríguez Méndez, Josefa; Belén Mo-

reno Arredondo, Ana Cano Bautista, Ana María Cano Bautista, Martínez López, Antonio A.; Jaime Soto Cubero; Medina Jiménez, Cristina; y Sánchez Zorrilla, María Jesús.

Letrados/as Sres./as.: Del Estado Abogado; Francisco A. Moreno Medina; José María Stampa Casas; Megina Pulido, Marcos; Begoña Martínez Montoro; Manuel Botas González; Francisco Javier Bautista Urbano; José Luis Lorente Navarro; Rocio Guerrero Ankersmit; Fernández Ordóñez, Felipe; Salvador Pedros Renard; Manuel Medina Román; y M.^a Pilar Mañas González.

Contra: Rodisur, S.L.

E D I C T O

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia de Úbeda en providencia dictada en el juicio de quiebra de Rodisur, S.L., por el presente se convoca a los acreedores del quebrado para que el día 15 de octubre y hora de las 10 asistan a la Junta General de Graduación de Crédito, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado.

Úbeda, a seis de julio de dos mil siete.- La Secretaria.

ANUNCIO de 15 de marzo de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Vélez-Málaga, dimanante del procedimiento núm. 198/2006. (PD. 3203/2007).

NIG.: 2909441C20061000230.

Procedimiento: J. Verbal (N) 198/2006. Negociado: 1.

De: Doña Inge Lise Kaadtman Hastrup Stilling.

Procurador: Sr. Moreno Kustner, Agustín.

Contra: Don Friedhelm Kelvenberg y Zurich España, S.A.

Procurador: Sr. Aranda Alarcón, José A.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento J. Verbal (N) 198/2006, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Vélez-Málaga a instancia de Inge Lise Kaadtman Hastrup Stilling contra Friedhelm Kelvenberg y Zurich España, S.A., sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM.

En Vélez-Málaga, a 28 de noviembre de 2006.

Vistos por don Sergio Ruiz Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Vélez-Málaga y su partido, los autos de Juicio Verbal de reclamación de cantidad por responsabilidad extracontractual, seguidos en este Juzgado con el núm. 198 del año 2006, a instancia de doña Inge Lise Kaadtman Hastrup Stilling, representada por el Procurador de los Tribunales don Agustín Moreno Kustner y defendida por la Letrada doña Mercedes Vicente del Rey, contra don Friedhelm Kelvenbert, declarado en situación procesal de rebeldía, y contra la compañía de seguros Zurich España, S.A., representada por el Procurador de los Tribunales don José Antonio Aranda Alarcón y defendida por la Letrada doña María Teresa Fernández Corujo,

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta a instancia de doña Inge Lise Kaadtman Hastrup Stilling, representada por el Procurador de los Tribunales don Agustín Moreno Kustner y defendida por la Letrada doña Mercedes Vicente del

Rey, contra don Friedhelm Kelvenbert, declarado en situación procesal de rebeldía, y desestimando íntegramente la formulada contra la compañía de seguros Zurich España, S.A., representada por el Procurador de los Tribunales don José Antonio Aranda Alarcón y defendida por la Letrada doña María Teresa Fernández Corujo, se acuerda:

1. Condenar a don Friedhelm Kelvenbert al pago de la cantidad de 350 euros, más los intereses legales devengados por la citada suma desde la fecha de interpelación judicial, incrementados en dos puntos desde el dictado de la sentencia.

2. Absolver a la compañía de seguros Zurich España, S.A., de todos los pedimentos efectuados en su contra.

3. Condenar a don Friedhelm Kelvenbert al pago de las costas procesales causadas a la parte actora.

4. Condenar a la demandante al pago de las costas procesales respecto de la acción ejercitada contra la compañía de seguros Zurich España, S.A.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que, en su caso, deberá interponerse ante este mismo Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a contar desde el siguiente al de la notificación de esta resolución, que será resuelto por la Audiencia Provincial de Málaga, advirtiéndoles a los condenados que no se admitirá el recurso de apelación si, al prepararlo, no acredita haber constituido depósito del importe de la condena más los intereses y recargos exigibles en el establecimiento destinado al efecto.

Llévese el original al libro de sentencias.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Friedhelm Kelvenberg en ignorado paradero, extiendo y firmo la presente en Vélez-Málaga, a quince de marzo de dos mil siete.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica (Expte. 44/07/6). (PD. 3183/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Gobernación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: 44/07/6.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Prestaciones necesarias para la organización o asistencia a las distintas reuniones y eventos análogos en el marco de los Proyectos Europeos promovidos o coordinados por la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias».

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: El contrato se desarrollará preferentemente en capitales de provincia o ciudades de más de 30.000 habitantes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aunque está prevista también la asistencia de un representante de la Dirección General a una reunión de carácter internacional. Toda la documentación necesaria para llevar a cabo los eventos, así como la correspondiente a la conclusión del evento, deberá remitirse a la sede de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, sita en la Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, C.P. 41001..

c) Plazo de ejecución: Hasta el 30 de junio de 2008. Se prevén 17 pagos parciales, uno por cada evento previsto..

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos catorce mil seiscientos cuatro con ochenta y nueve (214.604,89) euros.

5. Garantía provisional: No.

6. Obtención de documentación e información.

a) En la sede de la Entidad: Servicio de Administración General y Contratación. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación, en horario de 9 a 14 de lunes a viernes. Los Pliegos son gratuitos.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4, planta baja.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 041 000.

e) Telefax. 955 041 193.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Sí. Grupo U; Subgrupo 4; Categoría B (según RGLCAP).

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Junto con la preceptiva clasificación administrativa exigida en el apartado 14.1 del Anexo I del presente PCAP será requisito para participar en la presente contratación que los licitadores aporten en el sobre núm. 1 certificado acreditativo de estar inscrito como organizadores profesionales de congresos en la sección específica del Registro de Turismo de Andalucía, dependiente de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA, si éste coincidiera en sábado o festivo, se trasladará el cierre de admisión al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres firmados y cerrados conteniendo, respectivamente, la documentación general, la proposición técnica y la económica, exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Consejería de Gobernación (Registro General, planta baja)

2.º Domicilio: Plaza Nueva, 4

3.º Localidad: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El sexto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas (si éste coincidiera en sábado, se trasladará al día siguiente hábil) la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.

e) Hora: 12,00 horas

10. Otras informaciones: Previamente a la apertura de ofertas, la Mesa de Contratación se reunirá el segundo día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas (si éste coincidiera en sábado, se trasladará al día siguiente hábil) para la apertura de sobres «1» (documentación general), no siendo esta sesión pública. En su caso, a través del tablón de anuncios de esta Consejería se informará de las omisiones o defectos que deban los licitadores subsanar para su admisión. Las ofertas deberán presentarse en castellano.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Portal informático o página web para la obtención de los Pliegos: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Sevilla, 18 de julio de 2007.- El Secretario General Técnico (por Orden de Delegación de Competencias de 30.6.2004), el Director General de Espectáculos Públicos y Juegos, P.S. (Decreto 199/2004, de 11.5), José Antonio Soriano Cabrera.

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica (Expte. 54/07/2). (PD. 3181/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Gobernación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: 54/07/2.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Sistema de recogida, procesamiento y difusión de datos provisionales de las elecciones al Parlamento de Andalucía».

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: Mesas electorales y Centros de difusión de datos (uno en Sevilla y otro en la capital andaluza que se determine). Comunidad Autónoma de Andalucía.

c) Plazo de ejecución: Desde el día siguiente a la firma del contrato hasta la entrega de los trabajos dimanados de los resultados definitivos de las elecciones al Parlamento de Andalucía, dentro del primer semestre de 2008.

Plazos parciales:

- Presentación del Plan de Trabajo definitivo: Habrá de estar completada antes del 15 de octubre de 2007.

- Suministro e instalación de la red de difusión y prueba general de los sistemas: Habrán de estar completados cuatro semanas antes de la jornada electoral.

- Labores relacionadas con el escrutinio provisional: Habrán de estar completadas al día siguiente de la fecha de celebración de las elecciones.

- Labores relacionadas con el escrutinio definitivo: Habrán de estar completadas en el plazo de quince días desde la finalización del plazo de resolución de los recursos contencioso-electorales que puedan presentarse.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cuatro millones quinientos mil euros (4.500.000).

5. Garantía provisional: Sí, noventa mil euros (90.000).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 041 000.

e) Telefax: 955 041 193-955 041 311.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día 6 de septiembre de 2007, hasta las 14,00 horas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Sí, Grupo V, Subgrupo 1, Categoría D (según RGLCAP).

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se exige clasificación.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 6 de septiembre de 2007.

b) Documentación a presentar: Dos sobres firmados y cerrados conteniendo, respectivamente, la documentación general, la proposición técnica y la económica, exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Consejería de Gobernación (Registro General, plta. baja).

2.º Domicilio: Plaza Nueva, 4.

3.º Localidad: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El día 13 de septiembre de 2007 la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.

e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Previamente a la apertura de ofertas, la Mesa de Contratación se reunirá el día 10 de septiembre de 2007 para la apertura de sobres «1» (documentación general), no siendo ésta sesión pública. En su caso, a través del tablón de anuncios de esta Consejería, se informará de las omisiones o defectos que deban los licitadores subsanar para su admisión. Las ofertas deberán presentarse en castellano.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario hasta el límite de 3.000 euros.

12. Portal informático o página web para la obtención de los Pliegos: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

13. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 13 de julio de 2007.

Sevilla, 19 de julio de 2007.- El Secretario General Técnico (por Orden de Delegación de Competencias de 30.6.2004), el Director General de Espectáculos Públicos y Juegos, P.S. (Decreto 199/2004, de 11.5), José Antonio Soriano Cabrera.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia que se indica. (PD. 3212/2007).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación de la siguiente consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 01.091/07.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Consultoría y asistencia a la Intervención General de la Junta de Andalucía para la realización de auditorías de las cuentas anuales de las Fundaciones del Sector Público de Andalucía.

b) División por lotes y número: Sí, tres.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.

d) Plazo de ejecución: 1 mes desde la formulación de las Cuentas Anuales o los Programas y Presupuestos de los ejercicios 2007, 2008 y 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe: Cuatrocientos treinta y tres mil seiscientos cincuenta y tres euros y veintisiete céntimos (433.653,27 euros).

Lote 1: 150.217,74 euros; Lote 2: 157.944,99 euros;

Lote 3: 125.490,54 euros, incluidos IVA y demás tributos exigibles.

5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto base de licitación (8.673,07 euros); Lote 1: 3.004,35 euros; Lote 2: 3.158,90 euros y Lote 3: 2.509,81 euros.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación de cada lote.

6. Obtención de documentación e información.

a) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/economiyhacienda>.

b) Entidad: Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica.

c) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, planta 6.^a

d) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

e) Teléfono: 955 064 640.

f) Telefax: 955 064 719.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 14 de septiembre de 2007.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 17 de septiembre de 2007, terminando a las 20,00 horas.

b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 8.2 del PCAP.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.

2.º Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Secretaría General de Economía. Sala de Juntas.

b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, planta 7.^a

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 28 de septiembre de 2007

e) Hora: A las 12,00 horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará a las 12,00 horas del día 25 de septiembre de 2007. El resultado se publicará en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados, en el plazo que se indique.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 9 de julio de 2007.

Sevilla, 9 de julio de 2007.- El Secretario General Técnico, Luis Nieto Ballesteros.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2007, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de Ordenación del Territorio.

c) Número de expediente: 2006/3470.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Redacción del Plan de Ordenación del Territorio del Sur de la provincia de Córdoba.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 8, de 11 de enero de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Quinientos mil cuatrocientos veintiocho euros (502.428,00 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16 de abril de 2007.

b) Contratista: Arenal Grupo Consultor, S.L.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Cuatrocientos setenta y cinco mil euros (475.000,00 euros).

Sevilla, 13 de julio de 2007.- El Secretario General de Ordenación del Territorio, Vicente Granados Cabezas.

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2007, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la causa de presupuesto inferior a 30.050,61 euros.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Transportes.

c) Número de expediente: 2006/4063.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Dirección facultativa de las obras de supresión de paso a nivel mediante paso superior sobre el ferrocarril en la CC-431, p.k. 96+600.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma: Presupuesto inferior a 30.050,61 euros.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Treinta mil euros (30.000,00 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de junio de 2007.

b) Contratista: Inysur Ingeniería, S.L.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Veintisiete mil euros (27.000,00 euros).

Sevilla, 16 de julio de 2007.- El Director General, Pedro Rueda Cascado.

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3216/2007).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta la contratación de las siguientes obras:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Sevilla.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: Plaza de España, Puerta de Navarra, Sector III.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 066 078.
 - e) Telefax: 955 066 067.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
 8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 29 de agosto de 2007, a las 14,00.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro Auxiliar del Servicio de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 955 066 067.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla.

b) Domicilio: Plaza de San Andrés, núm. 2.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 17 de septiembre de 2007.

e) Hora: 10,00.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

B) ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2007/0630 (3-SE-1965-0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Mejora de seguridad vial mediante el refuerzo del firme en la travesía de Almadén de la Plata. Carretera A-8175.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Almadén de la Plata (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 7 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 57.537,29 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 1.150,75 euros.

b) Definitiva: 2.301,49 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Titulos académicos y experiencia del o de los responsables de las obras.

Informe de Instituciones Financieras.

Todo ello conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Núm. de expediente: 2007/1569 (2-SE-1985-0.0-0.0-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Elevación de barreras de seguridad en la Ctra. A-363. Tramo: Morón de la Frontera-Pruna.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Morón de la Frontera (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 3 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 102.975,52 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 2.059,51 euros.

b) Definitiva: 4.119,02 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Titulos académicos y experiencia del o de los responsables de las obras.

Informe de Instituciones Financieras.

Todo ello conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Núm. de expediente: 2007/1662 (3-SE-1980-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Mejora de la seguridad vial en la travesía de La Puebla de los Infantes, Ctra. SE-7104 y SE-7106.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Puebla de los Infantes (La) (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 59.999,82 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 1.200,00 euros.

b) Definitiva: 2.399,99 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Titulos académicos y experiencia del o de los responsables de las obras.

Informe de Instituciones Financieras.

Todo ello conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Sevilla, 5 de julio de 2007.- El Delegado, Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3217/2007).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta la contratación de las siguientes obras:

- A) Elementos comunes a los expedientes.
1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Sevilla.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: Plaza de España, Puerta de Navarra, Sector III.
 - c) Localidad y código postal: 41071, Sevilla.
 - d) Teléfono: 955 066 078.
 - e) Telefax: 955 066 067.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
 8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 5 de septiembre de 2007 a las 14,00.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro Auxiliar del Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de Fax del Registro General: 955 066 067.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las Ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla.

b) Domicilio: Plaza de San Andrés, núm. 2.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 24 de septiembre de 2007.

e) Hora: 10,00.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:

<http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

B) Elementos específicos de cada contrato:

Núm. de expediente: 2007/1671 (2-SE-1973-0.0-0.0-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Mejora de seguridad vial de la intersección en Martín de la Jara de la Ctra. A-378 y A-353.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Martín de la Jara (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 3 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 137.999,99 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 2.760,00 euros.

b) Definitiva: 5.520,00 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Núm. de Expediente: 2007/1895 (3-SE-1974-0.0-0.0-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Glorieta en carretera A-436. accesos a Alcolea del Río.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Alcolea del Río (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 14 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 299.844,02 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 5.996,88 euros.

b) Definitiva: 11.993,76 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 6 de julio de 2007.- El Delegado, Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2007, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncian las adjudicaciones definitivas de los contratos que se citan (PUBLI0607).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del TRLCAP, se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos que a continuación se relacionan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

c) Núm. de expediente: T0250B0106CO.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Instalación de césped artificial en campo de fútbol en Nueva Carteya (Córdoba).

c) Publicado anuncio en el BOJA núm. 46, de 6 de marzo de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 449.999,99 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28 de mayo de 2007.

b) Contratista: Construcciones López Porras, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 395.549,99 euros.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

c) Núm. de expediente: T0200B0106CO.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Construcción de campo de fútbol de césped artificial y vestuarios en Villa del Río (Córdoba).

c) Publicado anuncio en el BOJA núm. 245, de 21 de diciembre de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.017.260,55 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17 de mayo de 2007.

b) Contratista: Gyesa, Gestiones y Edificaciones, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 964.849,85 euros.

6. Cofinanciado con fondos FEDER.

Sevilla, 18 de julio de 2007.- El Secretario General para el Deporte, Manuel Jiménez Barrios.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita (SH.10/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SH.10/2007.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de 191 impresoras homologadas para la dotación de las Delegaciones Provinciales y Oficinas Comarcales Agrarias de la Consejería de Agricultura y Pesca.

c) Lote: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento noventa mil doscientos setenta y cinco euros (190.275,00 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29 de junio de 2007.

b) Contratista: Specialist Computer Centres, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Ciento noventa mil doscientos setenta y cinco euros (190.275,00 euros).

Sevilla, 19 de julio de 2007.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+FLAC9Z). (PD. 3159/2007).

En uso de las facultades que me confiere artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +FLAC9Z.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de etiquetas adhesivas y papel de electromedicina.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén de suministros del Hospital Torrecárdenas.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 67.819,91 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Paraje Torrecárdenas, s/n.

c) Localidad y código postal: Almería, 04009.
 d) Teléfono: 950 016 121.
 e) Telefax: 950 016 121.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del último día hábil que no sea sábado, anterior a la fecha límite de presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación (apartado 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería Proilabal, S.L.
 b) Domicilio: Ctra. de Ronda, 226, Jardines de la Bola Azul.

c) Localidad y código postal: Almería, 04008.
 d) Teléfono: 950 223 470.
 e) Telefax: 950 223 470.
 f) Horario: De lunes a viernes (de 9,00 a 14,00 horas) y de lunes a jueves (de 16,00 a 19,00 horas),

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Torrecárdenas.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo del Hospital Torrecárdenas, en la fecha y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios y página web del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de julio de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +A2F3RK). (PD. 3160/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Hospitalaria Virgen del Rocío, Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Logística y Contratación.

c) Número de expediente: CCA. +A2F3RK.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de camas clínicas electrónicas para los HH.UU. Virgen del Rocío de Sevilla.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 150.000 €.

5. Garantías. Provisional: 3.000 €.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

d) Teléfono: 955 013 337.

e) Telefax: 955 013 401.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería Argüelles, S.A.

b) Domicilio: Avda. de Andalucía, 16-18.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41005.

d) Teléfono: 954 570 550.

e) Telefax: 954 570 188.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Subdirección de Logística y Contratación del Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de dicha Subdirección con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de julio de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +LIPKHV). (PD. 3161/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Hospitalaria Virgen del Rocío, Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Logística y Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +LIPKHV.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de reforma en el Área de Servicio de la Información del edificio de documentación clínica avanzada de los HH.UU. Virgen del Rocío, de Sevilla.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 231.363,75 €.

5. Garantías. Provisional: 4.627,28 €.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

d) Teléfono: 955 013 337.

e) Telefax: 955 013 401.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería Argüelles, S.A.

b) Domicilio: Avda. de Andalucía, 16-18.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41005.

d) Teléfono: 954 570 550.

e) Telefax: 954 570 188.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupos Todos, Categoría e.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Subdirección de Logística y Contratación Administrativa del Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: www.juntadeandalucia.es/

servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de julio de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +UKP47B). (PD. 3162/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Hospitalaria Virgen del Rocío, Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Logística y Contratación.

c) Número de expediente: CCA. +UKP47B.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible de laboratorio de los HH.UU. Virgen del Rocío de Sevilla.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 110.459,56 €.

5. Garantías. Provisional: 2.209,19 €.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

d) Teléfono: 955 013 337.

e) Telefax: 955 013 401.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería Argüelles, S.A.

b) Domicilio: Avda. de Andalucía, 16-18.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41005.

d) Teléfono: 954 570 550.

e) Telefax: 954 570 188.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la

publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Subdirección de Logística y Contratación del Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios de dicha Subdirección con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de julio de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +VDKLHK). (PD. 3163/2007).

En uso de las facultades que me confiere artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Málaga

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración del CRTS.

c) Número de expediente: CCA. +VDKLHK.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro del material necesario para la adquisición sucesiva y por precio unitario de las determinaciones de la prueba de la histocompatibilidad (HLA), el arrendamiento, sin opción a compra, y el mantenimiento de los equipos necesarios para el desarrollo de los tipajes en las donaciones de sangre y tejidos humanos.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: No

d) Lugar de entrega: CRTS de Málaga.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 243.960 €.

5. Garantías. Provisional: 4.879,20 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. Dr. Gálvez Ginachero, s/n (recinto Hospital Civil).

c) Localidad y código postal: Málaga, 29009.

d) Teléfono: 951 034 100.

e) Telefax: 951 034 116.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del CRTS.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del CRTS, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el CRTS o en la página web www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de julio de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +VPKTUM). (PD. 3164/2007).

En uso de las facultades que me confiere artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Serranía de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa del Hospital de la Serranía de Ronda.

c) Número de expediente: CCA. +VPKTUM.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de prótesis de columna.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: No.

d) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital de la Serranía de Ronda.

e) Plazo de entrega: Hasta el 30 de junio de 2008.

3. Tramitación: ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 80.010 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Ctra. de El Burgo, km 1 (dependencias Hospital de la Serranía, 2.ª planta).

c) Localidad y código postal: Ronda (Málaga), 29400.

d) Teléfonos: 951 065 018 y 951 065 105.

e) Telefax: 951 065 069.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Reprografía H.S.E., S.L.

b) Domicilio: Ctra. de El Burgo, km 1 (dependencias Hospital de la Serranía, 3.ª planta).

c) Localidad y código postal: Ronda (Málaga), 29400.

d) Teléfonos: 951 065 096.

e) Telefax: 951 065 069.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital de la Serranía de Ronda.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Hospital de la Serranía de Ronda, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería del Hospital de la Serranía de Ronda o en la página web www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de julio de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. 6UU+S5I). (PD. 3165/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal de La Axarquía. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. 6UU+S5I.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de equipos de infusión bomba para el Hospital Comarcal de La Axarquía.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Sí, 2 lotes.

d) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 87.200 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Finca El Tomillar, s/n.

c) Localidad y código postal: Vélez-Málaga (Málaga), 29740.

d) Teléfono: 951 067 051.

e) Telefax: 951 067 012.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital (3.ª planta).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de julio de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++ZFK9X). (PD. 3166/2007).

En uso de las facultades que me confiere artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Adminis-

traciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro de Área de Transfusión Sanguínea, Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.
 - c) Número de expediente: CCA. ++ZFK9X.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento y reparación de los equipos de refrigeración y congelación de hemoderivados y sistemas de climatización del edificio, con destino al CATS de Jaén.
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
 - d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 33.000 €.
5. Garantía. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: CATS de Jaén.
 - b) Domicilio: Ctra. Bailén-Motril, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Jaén, 23009.
 - d) Teléfono: 953 008 300.
 - e) Telefax: 953 008 307.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del CATS de Jaén.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del CATS de Jaén, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el CATS de Jaén o en la página web www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +14Q81I). (PD. 3167/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Juan de la Cruz de Ubeda, Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa
 - c) Número de expediente: CCA. +14Q81I.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de sistema integrado para tinción, transferencia y montaje automático de portas, con extracción de vapores tóxicos.
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Almacén general del Hospital.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 66.000 €.
5. Garantías. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Ctra. de Linares, km 1.
 - c) Localidad y código postal: Úbeda (Jaén) 23400.
 - d) Teléfono: 953 028 269.
 - e) Telefax: 953 028 275.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del citado Hospital, en la fecha y hora que se publicarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/

Sevilla, 18 de julio de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de julio de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se resuelve la adjudicación del concurso de «Vigilancia y Seguridad del IES núm. Uno/Residencia Escolar Andalucía y la Residencia La Rosaleda» SC VIG 1/07 y SC VIG 2/07.

Esta Delegación Provincial de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado hacer pública la adjudicación del contrato de «Servicio de Vigilancia y Seguridad del IES núm. Uno/Residencia Escolar Andalucía y la Residencia La Rosaleda», detallado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, y referenciados con los números de expedientes: SC VIG 1/07 y SC VIG 2/07.

Datos del expediente:

1. Entidad adjudicadora.

1.1. Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga.

1.2. Dependencia que tramita los expedientes: Sección de Contratación.

1.3. Números de expedientes: SC VIG 1/07 y ISC VIG 2/07.

2. Objeto del contrato.

2.1. Tipo de contrato: Servicios.

2.2. Descripción del objeto: «Vigilancia y Seguridad del IES núm. Uno/Residencia Escolar Andalucía y la Residencia La Rosaleda».

2.3. Publicación: En BOJA núm. 93, de 11.5.2007 (Resolución de 27 de abril de 2007).

3. Tramitación, Procedimiento y forma de adjudicación.

3.1. Tramitación: Urgente.

3.2. Procedimiento: Abierto.

3.3. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base licitación. Total: 270.284,91 euros.

5. Adjudicación.

5.1. Fecha: 2 de julio de 2007.

5.2. Contratistas: Grupo Control Seguridad.

5.3. Nacionalidad en todo los casos: Española.

5.4. Importe de adjudicación. Total: 266.517,00 euros (doscientos sesenta y seis mil quinientos diecisiete euros).

Málaga, 2 de julio de 2007.- El Delegado, José Nieto Martínez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras «Conducción para el abastecimiento a Aldeire y La Calahorra (Granada)» (Expte. 1665/2007/G/18). (PD. 3200/2007).

1. Entidad adjudicadora.

Agencia Andaluza del Agua.

Dirección Provincial de Granada.

Dirección: Marqués de la Ensenada, núm. 1, C.P. 18071. Tlfno.: 958 026 000. Fax: 958 026 058.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Título: Conducción para el abastecimiento a Aldeire y La Calahorra (Granada).

c) Número de expediente: 1665/2007/G/18.

d) Lugar de ejecución: Provincia de Granada.

e) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 165.457,28 euros (ciento sesenta y cinco mil euros y veintiocho céntimos) (inc. IVA).

5. Garantías.

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Administración General.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin de recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Véase punto 1, Sala de Juntas.

c) Fecha y hora: A las 9,00 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Para la forma jurídica de Uniones de Empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2002, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será a cuenta del adjudicatario.

Granada, 5 de julio de 2007.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras «Reposición de tuberías bajo el camino de acceso al aula de interpretación de la naturaleza, t.m. Dilar (Granada)» (Expte. 1661/2007/G/18). (PD. 3201/2007).

1. Entidad adjudicadora.

Agencia Andaluza del Agua.

Dirección Provincial de Granada.

Dirección: Marqués de la Ensenada, núm. 1, C.P. 18071.

Tlfno.: 958 026 000. Fax: 958 026 058.

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de Contrato: Obras.
 - b) Título: Reposición de tuberías bajo el camino de acceso al aula de interpretación de la naturaleza, t.m. de Dílar (Granada).
 - c) Número de expediente: 1661/2007/G/18.
 - d) Lugar de ejecución: Provincia de Granada.
 - e) Plazo de ejecución: 6 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 761.905,97 euros (setecientos sesenta y un mil euros y noventa y siete céntimos) (inc. IVA).
5. Garantías.

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Administración General.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin de recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo E. Subgrupo 1. Categoría E.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Forma: Acto público.
 - b) Lugar: Véase punto 1, Sala de Juntas.
 - c) Fecha y hora: A las 9,00 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
10. Otras informaciones.
 - a) Para la forma jurídica de Uniones de Empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2002, de 16 de junio.
11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será a cuenta del adjudicatario.

Granada, 5 de julio de 2007.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia subasta por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras: Mejora en la estación depuradora de aguas residuales de Aracena (Expte. 1701/2007/G/21). (PD. 3199/2007).

1. Entidad adjudicadora.
Agencia Andaluza del Agua.
Dirección Provincial de Huelva.

- Dirección: C/ Emires, núm. 2, A, C.P. 21002.
Tlfno.: 959 541 172. Fax: 959 244 019.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Mejoras en la estación depuradora de aguas residuales de Aracena.
 - b) Número de expediente: 1701/2007/A/00.
 - c) Lugar de entrega: Agencia Andaluza del Agua.
 - d) Plazo de ejecución: 5 meses.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total en euros: 92.000,00 (inc. IVA).
 5. Garantías. Provisional: 1.840,00 €.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Lugar: Véase punto 1, Dirección Provincial de Huelva de la Agencia Andaluza del Agua o bien accediendo a la página web: www.juntadeandalucia.es/medioambiente. Dentro de esta última consultar: Atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes de fin de recepción de ofertas.
 7. Requisitos específicos del contratista: Grupo K; Subgrupo 8; Categoría b.
 8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.
 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Forma: Acto público.
 - b) Lugar: Sede Agencia Andaluza del Agua. Véase punto 1.
 - c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día hábil, después del indicado en 8.a). Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.
 10. Otras informaciones.
 - a) Modalidades de financiación y pago: Véase Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.
 11. Gastos de anuncios: Será por cuenta del adjudicatario.

Huelva, 10 de julio de 2007.- La Directora, P.D. (Res. de 17.6.2006), Isabel Rodríguez Robles.

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia subasta por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras: Adecuación de la toma de agua en el embalse de El Corumbel y de la conducción de abastecimiento en alta de la Mancomunidad de Municipios del Condado (Expte. 1702/2007/G/21). (PD. 3184/2007).

1. Entidad adjudicadora.
Agencia Andaluza del Agua.
Dirección Provincial de Huelva.

Dirección: C/ Emires, núm. 2 A, C.P. 21002.

Tlfn.: 959 541 172. Fax: 959 244 019.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Adecuación de la toma de agua en el embalse de El Corumbel y de la conducción de abastecimiento en alta de la Mancomunidad de Municipios del Condado.

b) Número de expediente: 1702/2007/G/21.

c) Lugar de entrega: Agencia Andaluza del Agua.

d) Plazo de ejecución: 10 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total en euros: 397.463,33 (inc. IVA).

5. Garantías. Provisional: 7.949,27 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Dirección Provincial de Huelva de la Agencia Andaluza del Agua, o bien accediendo a la página web: www.juntadeandalucia.es/medioambiente. Dentro de esta última consultar: Atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes de fin de recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Grupo: E. Subgrupo: 1. Categoría: d.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14 horas de la fecha indicada (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sede Agencia Andaluza del Agua. Véase punto 1.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día hábil, después del indicado en 8.a). Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Véase Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: Será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de julio de 2007.- La Directora, P.D. (Resolución de 17.6 2006). Isabel Rodríguez Robles.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2007, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de servicio por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (PD. 3182/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: SE/11/07.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de contratación de monitores deportivos, enfermero e informático para el Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Huelva.

b) Lugar de ejecución: Universidad de Huelva.

c) Plazo de ejecución: 17.9.07 al 29.7.08.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Presupuesto de licitación: 49.764 euros.

5. Garantías. 2% del presupuesto de licitación: 995,28 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Huelva.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21071.

d) Teléfonos: 959 218 296/218 054-55.

e) Fax: 959 218 056.

El Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas podrán retirarlo en la Copistería de la Facultad de Ciencias de la Educación (Pabellón núm. 3), en Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n, Campus de El Carmen, teléfono 959 219 351 de Huelva o se podrá consultar en la página web de la Universidad en la siguiente dirección: <http://www.uhu.es/servicios/>, en Gestión y Administración General, apartado de contratación.

7. Requisitos específicos del contratista. Los especificados en los Pliegos.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos.

c) Lugar de presentación: Se presentarán en el Registro General de la Universidad de Huelva C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6, de 9 a 14 horas y de lunes a viernes; si el plazo de presentación terminara en sábado, estaría abierto el Registro General en el mismo horario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Huelva.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público dentro de los 10 días hábiles siguientes a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma. Si fuera sábado, se trasladaría al lunes.

e) El lugar, día y hora de apertura se publicarán en el tablón de anuncios de la Sección de Contratación.

10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Huelva, 13 de julio de 2007.- El Rector, Francisco J. Martínez López.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se aprueba la contratación de la consultoría y asistencia técnica que se cita, por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes, respecto de varias actuaciones de edificación correspondientes al ejercicio 2007. (PD. 3215/2007).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte.: Consultoría consistente en redacción de Estudio Previo, Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Proyecto de Infraestructura de Telecomunicaciones y otros trabajos técnicos, así como Dirección Facultativa de las obras que se relacionan a continuación:

20 VP-PG y Garajes en Lúcar y 15 VP-PG y Garajes en Cella, Almería.

25 VP-REV y Garajes, en Cuevas de Almanzora, de Almería.

67 VP-PG y Garajes, Parcela M7 SR9, en Albolote (Granada).

4 VP-PG y Garajes, UAD1, Chilches, en Vélez Málaga (Málaga).

23 VP-PG y Garajes, CJ-3, Chilches, en Vélez-Málaga (Málaga).

14 VP-PG y Garajes, UR-1, en Almargen (Málaga). 17 VP-PG y

Garajes, UA SUP 8, en Nerja (Málaga).

53 VP-PG y Garajes, PERI-LO.3 Parcela R.1 a 3, de Málaga.

20 VP-PG y Garajes, Sector UR-11, en Periana (Málaga).

20 VP-PG y Garajes, M50 y M54 UR1 «El Olivar» en Pizarra (Málaga).

b) Lugar de ejecución: Los anteriormente indicados.

c) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato es desde la firma del mismo hasta la liquidación de las obras cuyo proyecto y dirección se contrata.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuestos de licitación (IVA incluido):

20 VP-PG y Garajes en Lúcar y 15 VP-PG y Garajes en Cella (Almería): 123.846,54 €.

25 VP-REV y Garajes, en Cuevas de Almanzora (Almería): 98.067,88 €.

67 VP-PG y Garajes, Parcela M7 SR9, en Albolote (Granada): 219.045,14 €.

4 VP-PG y Garajes, UAD1, Chilches, en Vélez Málaga (Málaga): 25.921,74 €.

23 VP-PG y Garajes, CJ-3, Chilches, en Vélez Málaga (Málaga): 97.899,04 €.

14 VP-PG y Garajes, UR-1, en Almargen (Málaga): 73.933,59 €.

17 VP-PG y Garajes, UA SUP 8, en Nerja (Málaga): 94.465,00 €.

53 VP-PG y Garajes, PERI-LO.3 Parcela R.1 a 3, de Málaga: 178.232,10 €.

20 VP-PG y Garajes, Sector UR-11, en Periana (Málaga): 95.382,16 €.

20 VP-PG y Garajes, M50 y M54 UR1 «El Olivar» en Pizarra (Málaga): 86.050,78 €.

5. Garantías. Definitiva: Retención del 4% del presupuesto de contrato, mediante retención en el primer pago que EPSA abone al contratista respecto de cada uno de los objetos simples objeto de la consultoría contratada.

6. Obtención de documentación e información: En la siguiente página web: www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/epsa/concursos/vpconcursos.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 11 de septiembre de 2007.

b) Documentación a presentar: La establecida en las bases y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Registro General de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, 2.ª planta. Edificio Sponsor, 41012, Sevilla.

Teléfono: 955 030 300. Fax: 955 030 424.

Registro Auxiliar de las Gerencias Provinciales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones técnicas.

8. Apertura de las proposiciones técnicas: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía. Fecha y hora: 19 de septiembre de 2007, a las 12,00 horas.

9. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diarios oficiales serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 17 de julio de 2007.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2007, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca la contratación de concurso abierto para las obras de ampliación del aparcamiento del Hospital Alto Guadalquivir de Andújar. (PD. 3187/2007).

Resolución de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca concurso abierto para las obras de ampliación del aparcamiento del Hospital Alto Guadalquivir de Andújar.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CP36/EPHAG-1/07.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de ampliación del aparcamiento del Hospital Alto Guadalquivir de Andújar.

b) División de lotes y números: Ver Pliego Técnico.

c) Lugar de ejecución: Hospital Alto Guadalquivir de Andújar.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Setenta días desde el día siguiente a la firma del acta de replanteo. El plazo previsto para la ejecución de la obra se podrá prorrogar cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 96.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento quince mil euros (115.00,00 euros), IVA incluido.

5. Admisión de variantes o alternativas: No se admiten, según lo establecido en los Pliegos.

6. Garantía. Provisional: 2% del importe de licitación.

7. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: E.P. Hospital Alto Guadalquivir (Área de Contratación Administrativa. Tfno.: 953 021 438. Internet: <http://www.ephag.es/> o en la dirección de correo: ebello@ephag.es).

b) Domicilio: Avda. Blas Infante, s/n.

c) Localidad y código postal: Andújar (Jaén), 23740.

- d) Teléfono: 953 021 400.
- e) Telefax: 953 021 405.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones a las 14,00 horas.
- 8. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.
- 9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 7 de septiembre de 2007, a las 14,00 horas.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, sita en Avda. Blas Infante, s/n, de Andújar (Jaén).
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- 10. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, en la fecha y hora que se anunciarán con 72 horas de antelación, en el tablón de anuncios del centro.
- 11. Otras informaciones:
- 12. Gastos de anuncio: Por cuenta de los adjudicatarios.

Andújar, 19 de julio de 2007.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2007, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca concurso abierto para la contratación del suministro de mallas y parches de refuerzo. (PD. 3186/2007).

Resolución de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca concurso abierto para suministro de mallas y parches de refuerzo.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: E.P. Hospital Alto Guadalquivir.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CP45/EPHAG-12345/07.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de mallas y parches de refuerzo.
 - b) División de lotes y números: Ver Pliegos.
 - c) Lugar de ejecución: E.P. Hospital Alto Guadalquivir.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta el 30 de junio de 2009, ambos incluidos.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos mil veinte euros (220.000,00 euros) IVA incluido.
- 5. Admisión de variantes o alternativas: Ver Pliegos.
- 6. Garantías. Provisional: 2% del importe de licitación.
- 7. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: E.P. Hospital Alto Guadalquivir (Área de Contratación Administrativa). Telf. 953 021 438. Internet: <http://www.ephag.es/> o en la dirección de correo: ebello@ephag.es.
 - b) Domicilio: Avda. Blas Infante, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Andújar (Jaén), 23740.
 - d) Teléfono: 953 021 400.
 - e) Telefax: 953 021 405.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones a las 14,00 horas.

- 8. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.
- 9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, a partir de la publicación de este anuncio, a las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, sita en Avda. Blas Infante, s/n, de Andújar (Jaén).
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- 10. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital Alto Guadalquivir, en la fecha y hora que se anunciará con 72 horas de antelación, en el tablón de anuncios del centro.
- 11. Otras informaciones:
- 12. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Andújar, 19 de julio de 2007.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2007, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca concurso abierto para la contratación del suministro de un Sistema de Descentralización y control de la terapia anticoagulante oral mediante técnica de punción capilar. (PD. 3185/2007).

Resolución de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca concurso abierto para suministro de un Sistema de Descentralización y control de la terapia anticoagulante oral mediante técnica de punción capilar:

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: E.P. Hospital Alto Guadalquivir.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CP44/EPHAG-12345/07.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de un Sistema de Descentralización y control de la terapia anticoagulante oral mediante técnica de punción capilar.
 - b) División de lotes y números: Ver Pliegos.
 - c) Lugar de ejecución: E.P. Hospital Alto Guadalquivir.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Hospital Alto Guadalquivir, Hospital de Alta Resolución Sierra de Segura y Hospital de Alta Resolución de Alcaudete: Desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta el 30 de junio de 2009, ambos inclusive. Hospital de Montilla, Hospital de Alta Resolución de Puente Genil: Desde el 1 de enero de 2008 hasta el 30 de junio de 2009, ambos inclusive.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos catorce mil novecientos treinta y cinco (214.935,00 euros), IVA incluido.
- 5. Admisión de variantes o alternativas: Ver Pliegos.
- 6. Garantías. Provisional: 2% del importe de licitación.
- 7. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: E.P. Hospital Alto Guadalquivir (Área de Contratación Administrativa). Telf.: 953 021 438. Internet: <http://www.ephag.es/>, o en la dirección de correo: ebello@ephag.es.

- b) Domicilio: Avda. Blas Infante, s/n.
 c) Localidad y código postal: Andújar (Jaén), 23740.
 d) Teléfono: 953 021 400.
 e) Telefax: 953 021 405.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones a las 14,00 horas
 8. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.
 9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, a partir de la publicación de este anuncio, a las catorce horas.
 b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) Lugar de presentación: Registro General de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, sita en Avda. Blas Infante, s/n, de Andújar (Jaén).
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
 10. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital Alto Guadalquivir, en la fecha y hora que se anunciarán con 72 horas de antelación, en el tablón de anuncios del Centro.
 11. Otras informaciones:
 12. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.
 Andújar, 19 de julio de 2007.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

RESOLUCION de 17 de julio de 2007, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de la obra «Obras de renovación de aseos y eliminación de barreras arquitectónicas en el CEIP San Juan de la Cruz (Córdoba) (Expte. 223/ISE/2007/COR)», por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3192/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Córdoba.
 c) Dirección: C/ Málaga, número 4, 4.ª planta, 14003, Córdoba.
 d) Tfno.: 957 355 202. Fax: 957 355 212.
 e) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 f) Número de expediente: 223/ISE/2007/COR.
 2. Objeto del contrato.
 a) Descripción del contrato: «Obras de renovación de aseos y eliminación de barreras arquitectónicas en el CEIP San Juan de la Cruz (Córdoba).
 b) Lugar de ejecución: Córdoba.
 c) División por lotes y número: No.
 d) Plazo de ejecución: 7 meses.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma de adjudicación: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación.
 a) Importe: Ciento noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y siete euros con cincuenta y un céntimos.
 En cifra: 197.467,51 €.
 5. Garantías.
 a) Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
 Importe: Tres mil novecientos cuarenta y nueve euros con treinta y cinco céntimos.

- En cifra: 3.949,35 €.
 b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
 6. Obtención de documentación e información.
 a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 a) Clasificación de contratistas: Grupo C, Subgrupos 4 y 6, Categoría C.
 8. Presentación de ofertas.
 a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
 b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) Lugar de presentación: En el Registro de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Mes y medio, desde el día siguiente al de apertura de proposiciones.
 e) Admisión de variantes: No.
 9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.
 10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Córdoba, 17 de julio de 2007.- La Coordinadora, M.ª del Carmen Padilla López.

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2007, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de la obra «Obras de reforma y mejora del CEIP Cervantes de Espejo (Córdoba) (Expte. núm. 151/ISE/2007/COR)» por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3193/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Córdoba.
 c) Dirección: C/ Málaga, número 4, 4.ª planta, 14003, Córdoba.
 d) Tfno.: 957 355 202. Fax: 957 355 212.
 e) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 f) Número de expediente: 151/ISE/2007/COR.
 2. Objeto del contrato.
 a) Descripción del contrato: «Obras de reforma y mejora del CEIP Cervantes de Espejo (Córdoba).
 b) Lugar de ejecución: Espejo (Córdoba).
 c) División por lotes y número: No.
 d) Plazo de ejecución: 2 meses.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Noventa y dos mil doscientos noventa y nueve euros con setenta y dos céntimos.
En cifra: 92.299,72 €.
5. Garantías.
 - a) Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
Importe: Mil ochocientos cuarenta y cinco euros con noventa y nueve céntimos.
En cifra: 1.845,99 €.
 - b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Mes y medio, desde el día siguiente al de apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Córdoba, 17 de julio de 2007.- La Coordinadora, M.^a del Carmen Padilla López.

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2007, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de la obra «Obras de reforma y mejora del CEIP Fuente del Moral de Rute (Córdoba) (Expte. 224/ISE/2007/COR)», por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3194/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Córdoba.
 - c) Dirección: C/ Málaga, número 4, 4.^a planta, 14003, Córdoba.
 - d) Tfno.: 957 355 202. Fax: 957 355 212.
 - e) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 - f) Número de expediente: 224/ISE/2007/COR.

2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: «Obras de reforma y mejora del CEIP Fuente del Moral de Rute (Córdoba)».
 - b) Lugar de ejecución: Rute (Córdoba).
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Plazo de ejecución: 7 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Doscientos diecisiete mil trescientos cuatro euros con treinta y cinco céntimos.
En cifra: 217.304,35 €.
5. Garantías.
 - a) Provisional: 2% del presupuesto base de licitación. Importe: Cuatro mil trescientos cuarenta y seis euros con nueve céntimos.
En cifra: 4.346,09 €.
 - b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación de contratistas: Grupo C, Subgrupos 4 y 6, Categoría C.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Mes y medio, desde el día siguiente al de apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Córdoba, 17 de julio de 2007.- La Coordinadora, M.^a del Carmen Padilla López.

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2007, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de la obra «Obras de reforma y mejora del CEIP López Diéguez (Córdoba) (Expte. 226/ISE/2007/COR)», por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3196/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Córdoba.

c) Dirección: C/ Málaga, núm. 4, 4.ª planta, 14003, Córdoba.

d) Tfno.: 957 355 202. Fax: 957 355 212.

e) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

f) Número de expediente: 226/ISE/2007/COR.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: «Obras de reforma y mejora del CEIP López Diéguez (Córdoba).

b) Lugar de ejecución: Córdoba.

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Ciento diez mil ochocientos ochenta y cuatro euros con setenta y seis céntimos.

En cifra: 110.884,76 €.

5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto base de licitación. Importe: Dos mil doscientos diecisiete euros con sesenta y nueve céntimos.

En cifra: 2.217,69 €.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía finalizando el plazo a las 14,00 horas de la fecha referida. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Mes y medio, desde el día siguiente al de apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Córdoba, 17 de julio de 2007.- La Coordinadora, M.ª del Carmen Padilla López.

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2007, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se corrige la de 4 de julio de 2007, por la que se anuncia la contratación de obras de «Reparación de Lucernarios en el CEIP Concepción Vázquez de Alcalá de Guadaíra en Sevilla» (Expte. 253/ISE/2007/SEV), por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso. (PD. 3218/2007).

Advertido error material en las cantidades reflejadas en el presupuesto base de licitación y en la garantía provisional del anuncio de contratación de obras de «Reparación de Lucernarios en el CEIP Concepción Vázquez de Alcalá de Guadaíra en Sevilla» (Expte. 253/ISE/2007/SEV), se procede a subsanarlo con fecha 20 de julio de 2007 mediante su corrección en el anuncio de licitación, haciendo constar que dónde anteriormente figuraba «4. Presupuesto base de licitación: Importe máximo: 64.451,58 euros (sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y un euros con cincuenta y ocho céntimos)» debe figurar «4. Presupuesto base de licitación: Importe máximo: 55.114,80 euros (cincuenta y cinco mil ciento catorce euros con ochenta céntimos)», asimismo. donde figuraba «5. Garantía Provisional: 1.289,03 euros (mil doscientos ochenta y nueve euros con tres céntimos)» debe figurar «5. Garantía Provisional: 1.102,30 euros (mil ciento dos euros con treinta céntimos)». El contenido de la rectificación se encuentra publicado en el tablón de anuncios de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, sito en Plaza Carlos Cano, núm. 5 de Mairena del Aljarafe (Sevilla).

El plazo de presentación de ofertas se ampliará en 7 días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de este anuncio de rectificación, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada (en caso de coincidir con sábado o inhábil, se prorrogará hasta el día siguiente hábil).

Sevilla, 20 de julio de 2007.- El Coordinador, Juan Luis Gómez Casero.

ANUNCIO de 13 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de servicios de transporte y embalaje de la exposición «Fulgor de la Plata». (PD. 3197/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Programas de Cooperación.

c) Número de expediente: EPGPC/41/07.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de transporte y embalaje de la exposición «Fulgor de la Plata».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Ver Pliegos Técnicos.

d) Plazo de ejecución: Ver Pliegos Técnicos.

3. Tramitación, procedimiento y forma de ejecución.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 211.000,00 euros, IVA incluido.

5. Garantía provisional. No se exige.

Garantía definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación.

a) Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y en la página web de la Empresa Pública de Gestión: www.epgpc.com.

- b) Domicilio: C/ José Luis Luque, núm. 2.
c) Localidad y código postal: Sevilla, 41003.
d) Teléfono: 954 712 620.
e) Telefax: 954 229 045.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

2. Domicilio: C/ José Luis Luque, núm. 2.
3. Localidad y código postal: Sevilla, 41003.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de presentación o imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax al número 954 229 045 en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

b) Domicilio: Sede social de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, calle José Luis Luque, núm. 2.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El tercer día hábil posterior al indicado en el punto 8.a). Si la fecha coincidiera en sábado o en inhábil se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: 10,00 horas.

10. Otras informaciones: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos del anuncio: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 13 de julio de 2007.- El Director Gerente, Carlos J. Aracil Delgado.

ANUNCIO de 19 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de servicios de transporte y embalaje de la exposición «La Imagen Reflejada. Andalucía, espejo de Europa». (PD. 3219/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Programas de Cooperación

c) Número de expediente: EPGPC/40/07

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de transporte y embalaje de la exposición «La Imagen Reflejada. Andalucía, espejo de Europa».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Ver Pliegos Técnicos.

d) Plazo de ejecución: Ver Pliegos Técnicos.

3. Tramitación, procedimiento y forma de ejecución.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 194.500,00 euros, IVA incluido.

5. Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación.

a) Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y en la página web de la Empresa Pública de Gestión: www.epgpc.com.

b) Domicilio: C/ José Luis Luque, núm. 2.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41003.

d) Teléfono: 954 712 620.

e) Telefax: 954 229 045.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

2. Domicilio: C/ José Luis Luque, núm. 2.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41003.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de presentación o imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax al número 954 229 045 en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

b) Domicilio: Sede social de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, calle José Luis Luque, núm. 2.

c) Localidad: Sevilla, 41003.

d) Fecha: El tercer día hábil posterior al indicado en el punto 8.a). Si la fecha coincidiera en sábado o en inhábil se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: 10,00 horas.

10. Otras informaciones: Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos del anuncio: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 19 de julio de 2007.- El Director-Gerente, Carlos J. Aracil Delgado.

ANUNCIO de 18 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de servicio de soporte integral. (PD. 3214/2007).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte: Núm. 2007/2805. Contratación del servicio de soporte integral y asistencia técnica en el ámbito regional, de incidencias informáticas en todas las oficinas y gerencias de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

b) Lugar de ejecución: Servicios Centrales, Oficinas y Gerencias Provinciales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

c) Plazo de ejecución: 2 años.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: quinientos cincuenta mil euros (550.000,00 euros) IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del Presupuesto de licitación, 11.000,00 euros.

6. Obtención de documentación e información: Dirección de Planificación y Control de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

a) Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41012.

c) Teléfono: 955 030 520. Fax: 955 030 304.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 12 de septiembre de 2007.

b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, 2.ª planta. 41012, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en: Los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía. C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, 41012, Sevilla.

Fecha: A las 12,00 horas el día 24 de septiembre de 2007.

9. Otras Informaciones.

Clasificación requerida: Grupo V, Subgrupo 3, Categoría B. Grupo V, Subgrupo 5, Categoría B.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 18 de julio de 2007.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de 23 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la licitación del concurso de obras de construcción de un apeadero de autobuses interurbanos en Porcuna (Jaén). (PD. 3220/2007).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte: Núm. 2007/3639. Obras de construcción de un apeadero de autobuses interurbanos en Porcuna (Jaén).

b) Lugar de ejecución: Porcuna (Jaén).

c) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Seiscientos noventa y cinco mil novecientos noventa y cinco euros con setenta y cuatro céntimos (695.995,74 euros) IVA incluido.

5. Garantías: Provisional: 2% del Presupuesto de licitación, 13.919,91 euros.

6. Obtención de documentación e información.

Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58.

Localidad y código postal: Sevilla, 41012.

Teléfono: 955 030 300. Fax: 955 030 424.

Gerencia Provincial de Jaén.

Domicilio: Calle Isaac Albéniz, 2, Entreplanta.

Localidad y código postal: 23009 Jaén.

Tfno.: 953 006 000. Fax: 953 006 012.

En la web: www.epsa.junta-andalucia.es.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 18 de septiembre de 2007.

b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Domicilio: Calle Cardenal Bueno Monreal, 58, 2.ª planta. 41012 Sevilla.

Teléfono: 955 030 300. Fax: 955 030 424.

Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Jaén.

Domicilio: Calle Isaac Albéniz, 2, Entreplanta. 23009 Jaén.

Tfno.: 953 006 000. Fax: 953 006 012.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: A las 12,00 horas del día 28 de septiembre de 2007.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 3, Categoría d.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 23 de julio de 2007.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de 19 de julio de 2007, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de obra de edificación de 15 VPO RA en C/ Dos de Mayo, de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba). (PD. 3188/2007).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte núm. 2007/3381. Obra de edificación de 15 VPO RA en C/ Dos de Mayo, de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

- b) Lugar de ejecución: Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).
 c) Plazo de ejecución: 18 meses.
 3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Procedimiento: Abierto.
 b) Forma: Concurso sin variantes.
 4. Presupuesto de licitación: Setecientos dieciséis mil cien euros (716.100,00 euros) IVA incluido.
 5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 14.322,00 euros.
 6. Obtención de documentación e información.
 Gerencia Provincial de EPSA en Córdoba.
 a) Domicilio: Avda. Ronda de los Tejares, núm. 32, Acceso 1, 1.ª planta.
 b) Localidad y código postal: Córdoba, 14008.
 c) Teléfono: 957 003 900. Fax: 957 003 910.
 7. Presentación de las ofertas.
 a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 10 de septiembre de 2007.
 b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.
 c) Lugar de presentación:
 - Registro General de EPSA.
 Avda. Cardenal Bueno Monreal, núm. 58.
 41012, Sevilla.
 - Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Córdoba de EPSA.
 Avda. Ronda de los Tejares, núm. 32, Acceso 1, 1.ª planta, 14008, Córdoba.
 8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Gerencia Provincial de EPSA en Córdoba, el día 20 de septiembre de 2007, a las 12,00 horas.
 9. Otras informaciones.
 Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.
 10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Córdoba, 19 de julio de 2007.- El Gerente, Rodrigo Barbudo Garijo.

ANUNCIO de 10 de julio de 2007, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se declara desierta la licitación del concurso de dirección de la ejecución de las obras, aprobación y seguimiento del plan de seguridad y salud y coordinación de seguridad y salud en las obras que se citan.

Objeto del contrato: Expte. núm. 2007/2183. Dirección de la ejecución de las obras, aprobación y seguimiento del plan de seguridad y salud y coordinación de seguridad y salud en las obras de edificación de 31 viviendas protegidas básicas en venta en la calle Ariza, núm. 5, de Úbeda (Jaén).

Publicación de la convocatoria en BOJA núm. 115, de fecha 12 de junio de 2007.

Motivo de la declaración: Habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas se ha presentado una única oferta fuera del plazo establecido como así consta en el Acta de la Mesa de Contratación que figura en el expediente.

Jaén, 10 de julio de 2007.- El Gerente, José María Salas Cobo.

ANUNCIO de 11 de julio de 2007, de la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A., de licitación de concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de la prestación de servicios para apoyo en el mantenimiento adaptativo y correctivo del Sistema Informático para el Seguimiento y Control del Programa de Desarrollo Endógeno de Zonas Rurales y de la Iniciativa Comunitaria Leader Plus en Andalucía 2000/2006 (Expte. 90135/1). (PD. 3198/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Jurídico y de Contratación.
 - c) Número de expediente: 90135/1.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Apoyo en el mantenimiento adaptativo y correctivo del Sistema Informático para el Seguimiento y Control del Programa de Desarrollo Endógeno de Zonas Rurales y de la Iniciativa Comunitaria Leader Plus en Andalucía 2000/ 2006.
 - b) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
4. Tipo estimado de licitación: 295.000,00 euros más el IVA correspondiente.
5. Garantía.
 - a) Provisional: 2% del importe de licitación.
 - b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
6. Obtención de la documentación e información.
 - a) Entidad adjudicadora: Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A.
 - b) Domicilio: C/ Bergantín, núm. 39, 41012, Sevilla.
 - c) Teléfono: 955 059 700. Fax: 955 059 713.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación, en su caso: No se requiere.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: Véase lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares de la licitación.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite: 14,00 horas del día 4 de septiembre de 2007.
 - b) Documentación a presentar: Véase lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares de la licitación.
 - c) Lugar de presentación: Véase lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares de la licitación.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A.
 - b) Domicilio: C/ Bergantín, núm 39.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha y hora: A las 11,00 horas del día 17 de septiembre de 2007. Previamente a la apertura de ofertas, la Mesa de Contratación podrá reunirse el segundo día hábil posterior al cierre de admisión de ofertas para la apertura del sobre B (documentación general) no siendo esta sesión pública. Se informará de las omisiones o defectos que deban las empresas licitadoras subsanar, quiénes dispondrán del plazo de tres días hábiles para la mencionada subsanación. Las ofertas deberán presentarse en castellano.
10. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: 11 de julio de 2007.
11. Gastos de anuncios de licitación y adjudicación: Serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 11 de julio de 2007.- El Consejero Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2007, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de la obra «Obras de reforma y mejora del CEIP Nuestra Señora de Villaviciosa (Villaviciosa de Córdoba) (Expte. 227/ISE/2007/COR)», por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3195/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Córdoba.
 - c) Dirección: C/ Málaga, núm. 4, 4.ª planta, 14003, Córdoba.
 - d) Tfno.: 957 355 202. Fax: 957 355 212.
 - e) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 - f) Número de expediente: 227/ISE/2007/COR.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: «Obras de reforma y mejora del CEIP Nuestra Señora de Villaviciosa, de Villaviciosa de Córdoba».
 - b) Lugar de ejecución: Villaviciosa de Córdoba.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Plazo de ejecución: 3 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Ciento cinco mil ciento cincuenta y tres euros con cuarenta y tres céntimos.
En cifra: 105.153,43 €.
 5. Garantías.
 - a) Provisional: 2% del presupuesto base de licitación. Importe: Dos mil ciento tres euros con siete céntimos.
En cifra: 2.103,07 €.
 - b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía finalizando el plazo a las 14,00 horas de la fecha referida. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.)
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Mes y medio, desde el día siguiente al de apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Córdoba, 17 de julio de 2007.- La Coordinadora, M.ª del Carmen Padilla López.

ANUNCIO de 17 de julio de 2007, de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, de adjudicación de contratos de consultoría y obra durante el 3.º bimestre de 2007.

Entidad adjudicadora: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

1. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Cartografía.
 - b) Descripción del objeto: T-MM6701/PCTO. Consultoría y asistencia técnica para la realización de los trabajos de cartografía y topografía necesarios para la conexión del tranvía de Vélez-Málaga con el Rincón de la Victoria.
 - c) Lote: No procede.
2. Presupuesto de adjudicación: 29.915,99 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
 - a) Procedimiento de adjudicación: Negociado.
 - b) Forma de adjudicación: Negociación.
 - c) Fecha: 8 de mayo de 2007.
 - d) Contratista: Gea Cartografía.
 - e) Nacionalidad: Española.
 - f) Importe de adjudicación: 26.796,32 euros, IVA incluido.
1. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Control de calidad.
 - b) Descripción del objeto: T-MG6106/OCCO. Control de calidad de las obras de construcción de la infraestructura y superestructura de vía de la línea 1 del metro ligero de Granada. Tramo 0: Albolote-Maracena.
 - c) Lote: No procede.
 - d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 13.11.2006, BOE 15.11.2006 y DOUE 10.11.2006.
2. Presupuesto de licitación: 346.034,75 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
 - a) Procedimiento de adjudicación: Procedimiento abierto.
 - b) Forma de adjudicación: Concurso.
 - c) Fecha: 10 de mayo de 2007.
 - d) Contratista: Ofiteco.
 - e) Nacionalidad: Española
 - f) Importe de adjudicación: 285.478,67 euros, IVA incluido.
1. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Proyecto.
 - b) Descripción del objeto: T-MM6104/PPRO. Redacción del proyecto de construcción de la conexión de línea 1 del metro de Málaga con el Parque Tecnológico de Andalucía (PTA).
 - c) Lote: No procede.
 - d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 30.1.2007, BOE 29.1.2007 y DOUE 30.1.2007.
2. Presupuesto de licitación: 950.000,00 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
 - a) Procedimiento de adjudicación: Procedimiento abierto.
 - b) Forma de adjudicación: Concurso.
 - c) Fecha: 11 de mayo de 2007.
 - d) Contratista: Ute Proser/Cemosa.
 - e) Nacionalidad: Española.
 - f) Importe de adjudicación: 921.500,00 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Ejecución de obra.
 - b) Descripción del objeto: T-MS6135/OEJO. Ejecución de las obras de refuerzo de firme en la carretera de entrada de San Juan de Aznalfarache y final de la avenida de Hytasa.
 - c) Lote: No procede.
2. Presupuesto de licitación: 128.954,72 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
- a) Procedimiento de adjudicación: Negociado.
 - b) Forma de adjudicación: Negociación.
 - c) Fecha: 18 de mayo de 2007.
 - d) Contratista: Gea 21.
 - e) Nacionalidad: Española.
 - f) Importe de adjudicación: 128.954,72 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Asistencia técnica.
 - b) Descripción del objeto: T-CS6000/PATO. Estudio de alternativas de explotación y rentabilidad de la línea ferroviaria de la Costa del Sol Occidental.
 - c) Lote: No procede.
2. Presupuesto de licitación: 135.000,00 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
- a) Procedimiento de adjudicación: Negociado.
 - b) Forma de adjudicación: Negociación.
 - c) Fecha: 25 de mayo de 2007.
 - d) Contratista: Ute, BB&J Consult/Typsa.
 - e) Nacionalidad: Española.
 - f) Importe de adjudicación: 134.096,00 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Proyecto.
 - b) Descripción del objeto: T-MS6120/PPRO. Redacción del proyecto de construcción de superestructura de vía del Metroaljarafe. Tramo: Mairena del Aljarafe-Hospital de Bormujos.
 - c) Lote: No procede.
- d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 18.12.2006, BOE 16.12.2006 y DOUE 8.12.2006.
2. Presupuesto de licitación: 125.000,00 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
- a) Procedimiento de adjudicación: Procedimiento abierto.
 - b) Forma de adjudicación: Concurso.
 - c) Fecha: 14 de junio de 2007.
 - d) Contratista: GPO Ingeniería, S.A.
 - e) Nacionalidad: Española.
 - f) Importe de adjudicación: 115.014,00 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Proyecto.
 - b) Descripción del objeto: T-MS6121/PPRO. Redacción del proyecto de construcción de infraestructura y superestructura de vía del Metroaljarafe. Tramo: Hospital de Bormujos-Intercambiador 2 (San Juan Alto).
 - c) Lote: No procede.
- d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 18.12.2006, BOE 16.12.2006 y DOUE 8.12.2006.
2. Presupuesto de licitación: 561.953,00 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
- a) Procedimiento de adjudicación: Procedimiento abierto.
 - b) Forma de adjudicación: Concurso.
 - c) Fecha: 15 de junio de 2007.
 - d) Contratista: V.S. Ingeniería y Urbanismo, S.L.
 - e) Nacionalidad: Española.
 - f) Importe de adjudicación: 517.479,95 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Proyecto.
- b) Descripción del objeto: T-MS6122/PPRO. Redacción del proyecto de construcción del tranvía del Aljarafe. Tramo: Bormujos-Ferrocarril de Huelva.
- c) Lote: No procede.

- d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 18.12.2006, BOE 16.12.2006 y DOUE 8.12.2006.
2. Presupuesto de licitación: 634.500,00 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
- a) Procedimiento de adjudicación: Procedimiento abierto.
 - b) Forma de adjudicación: Concurso.
 - c) Fecha: 28 de junio de 2007.
 - d) Contratista: Ayesa.
 - e) Nacionalidad: Española.
 - f) Importe de adjudicación: 593.892,00 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Proyecto.
 - b) Descripción del objeto: T-MS6123/PPRO. Redacción del proyecto de construcción del tranvía del aljarafe. Tramo: Coria-Mairena del Aljarafe.
 - c) Lote: No procede.
- d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 18.12.2006, BOE 16.12.2006 y DOUE 8.12.2006.
2. Presupuesto de licitación: 1.390.500,00 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
- a) Procedimiento de adjudicación: Procedimiento abierto.
 - b) Forma de adjudicación: Concurso.
 - c) Fecha: 28 de junio de 2007.
 - d) Contratista: Idom.
 - e) Nacionalidad: Española.
 - f) Importe de adjudicación: 1.292.700,00 euros, IVA incluido.

Sevilla, 17 de julio de 2007.- El Secretario General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 23 de julio de 2007, de lavante Fundación para el Avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional, para convocatoria de concurso para la contratación del servicio de desarrollo para la ampliación de la funcionalidad de la Plataforma Tecnológica que soporta el Proyecto «Banco de Prácticas Innovadoras» del Sistema Sanitario Público de Andalucía (Expte. 012/07). (PD. 3226/2007).

Convocatoria de concurso para la contratación del servicio de desarrollo para la ampliación de la funcionalidad de la Plataforma Tecnológica que soporta el Proyecto «Banco de Prácticas Innovadoras» del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Entidad adjudicadora: Fundación lavante.

Número de expediente: 012/07.

Objeto del contrato. Descripción del objeto: Contratación del Servicio de desarrollo para la ampliación de la funcionalidad de la Plataforma Tecnológica que soporta el Proyecto «Banco de Prácticas Innovadoras» del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Plazo de entrega: Del 1 de septiembre de 2007 al 31 de diciembre 2007 Tratamiento, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 117.800 euros (ciento diecisiete mil ochocientos euros), IVA incluido.

Fianza provisional: No se requiere aval para licitación.

Fianza definitiva: 4% del importe adjudicado.

Obtención de documentación e información.

Entidad: lavante Granada. Parque Tecnológico Ciencias de la Salud. Avda. de la Ciencia, s/n, 18100, Armilla (Granada). Teléfono 958 002 250. Fax: 958 002 251. Correo electrónico: iavante@iavantefundacion.com.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

Requisitos específicos del contratista: Véase la documentación del concurso.

Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las 13,00 horas.

Documentación a presentar: Véase documentación del concurso.

Lugar de presentación: Domicilio de lavante.

Admisión de variante: No.

División por lotes: No.

Apertura de las ofertas: lavante Málaga. C/ María Curie, núm. 16, Edificio Possibilia 2005, 1.ª planta, 29590, Campanillas (Málaga). Telf. 951 015 300. Fecha: 3 de septiembre de 2007.

Hora: 11,30.

Gastos de publicación: A cargo del adjudicatario.

Málaga, 23 de julio de 2007.- La Directora Gerente, Carmen Blanco Dalmau.

ANUNCIO de 23 de julio de 2007, de IAVANTE Fundación para el Avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional, para convocatoria de concurso para la contratación del servicio de desarrollo de una plataforma de gestión multimedia para el Proyecto «Observatorio de nuevos dispositivos y relación con el ciudadano» del Sistema Sanitario Público de Andalucía (Expte. 013/07). (PD. 3225/2007).

Convocatoria de concurso para la contratación del servicio de desarrollo de una plataforma de gestión multimedia para el Proyecto «Observatorio de nuevos dispositivos y relación con el ciudadano» del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Entidad adjudicadora: Fundación IAVANTE.

Número de expediente: 013/07.

Objeto del contrato. Descripción del objeto: Contratación del Servicio de desarrollo de una plataforma de gestión multimedia para el Proyecto «Observatorio de nuevos dispositivos y relación con el ciudadano» del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Plazo de entrega: Del 1 de septiembre de 2007 al 31 de diciembre 2007.

Tratamiento, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 119.500 euros (ciento diecinueve mil quinientos euros), IVA incluido.

Fianza provisional: No se requiere aval para licitación.

Fianza definitiva: 4% del importe adjudicado.

Obtención de documentación e información.

Entidad: IAVANTE Granada. Parque Tecnológico Ciencias de la Salud. Avda. de la Ciencia, s/n. 18100 Armilla (Granada). Teléfono 958 002 250. Fax: 958 002 251. Correo electrónico: iavante@iavantefundacion.com.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

Requisitos específicos del contratista: Véase la documentación del concurso.

Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las 13,00 horas.

Documentación a presentar: Véase documentación del concurso.

Lugar de presentación: Domicilio de IAVANTE.

Admisión de variante: No.

División por lotes: No.

Apertura de las ofertas: IAVANTE Málaga. C/ María Curie, núm. 16, Edificio Possibilia 2005, 1.ª planta. 29590 Campanillas (Málaga). Telf. 951 015 300.

Fecha: 3 de septiembre de 2007.

Hora: 11,30.

Gastos de publicación: A cargo del adjudicatario.

Málaga, 23 de julio de 2007.- La Directora Gerente, Carmen Blanco Dalmau.

ANUNCIO de 23 de julio de 2007, de IAVANTE Fundación para el Avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional, para convocatoria de concurso para la contratación del servicio de desarrollo de un sistema documental multimedia para el Proyecto «Observatorio de nuevos dispositivos y relación con el ciudadano» del Sistema Sanitario Público de Andalucía (Expte. 014/07). (PD. 3224/2007).

Convocatoria de concurso para la contratación del servicio de desarrollo de un sistema documental multimedia para el Proyecto «Observatorio de nuevos dispositivos y relación con el ciudadano» del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Entidad adjudicadora: Fundación IAVANTE.

Número de expediente: 014/07.

Objeto del contrato. Descripción del objeto: Contratación del servicio de desarrollo de un sistema documental multimedia para el Proyecto «Observatorio de nuevos dispositivos y relación con el ciudadano» del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Plazo de entrega: Del 1 de septiembre de 2007 al 31 de diciembre 2007.

Tratamiento, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 116.000 euros (ciento dieciséis mil euros), IVA incluido.

Fianza provisional: No se requiere aval para licitación.

Fianza definitiva: 4% del importe adjudicado.

Obtención de documentación e información.

Entidad: IAVANTE Granada. Parque Tecnológico Ciencias de la Salud. Avda. de la Ciencia, s/n. 18100 Armilla (Granada). Teléfono: 958 002 250. Fax: 958 002 251. Correo electrónico: iavante@iavantefundacion.com.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

Requisitos específicos del contratista: Véase la documentación del concurso.

Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las 13,00 horas. Documentación a presentar: Véase documentación del concurso.

Lugar de presentación: Domicilio de IAVANTE.

Admisión de variante: No.

División por lotes: No.

Apertura de las ofertas: IAVANTE Málaga. C/ María Curie, núm. 16, Edificio Possibilia 2005, 1.ª planta. 29590 Campanillas (Málaga). Telf. 951 015 300.

Fecha: 3 de septiembre de 2007.

Hora: 11,30.

Gastos de publicación: A cargo del adjudicatario.

Málaga, 23 de julio de 2007.- La Directora Gerente, Carmen Blanco Dalmau.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 3 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Juan R. Bravo Explotaciones, S. L.
CIF: B-41909185.

Expediente: H-24/07-MR.

Fecha: 10 de mayo de 2007.

Acto notificado: Propuesta-Resolución de expediente sancionador.

Materia: Máquinas Recreativas y de Azar.

Infracción: Arts. 25.4, 27, 29.1 y 31 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, sobre Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y arts. 67 y 105.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, de Salones Recreativos y de Juego, y del Registro de Empresas de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 250/2005, de 22 de noviembre.

Plazo recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Huelva, 3 de julio de 2007.- El Delegado del Gobierno Accidental, Gabriel Cruz Santana.

ANUNCIO de 18 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro de Interdicciones de acceso a establecimientos de juego.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Antonio Manuel Mudarra Alcaide.

Expediente: Inscripción en el Registro de Interdicciones de acceso a establecimientos de juego.

Fecha: 12 de junio de 2007.

Acto notificado: Resolución.

Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 18 de julio de 2007.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de 18 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Baldomero Gaona Molina.

Expediente: SE-100/06-EP.

Infracción: Grave, art. 20.13 de la Ley 13/1999, y grave, art. 20.3 de la misma.

Fecha: 5.10.2006.

Sanción: Propuesta inicial: 2.450 €.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo: 15 días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 18 de julio de 2007.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de 18 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de Animales.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesada: Doña M.^a Jesús Pérez-Solano Vázquez.

Expediente: SE-23/06-AN.

Infracción: Grave, art. 39.t) de la Ley 11/2003, en relación con el art. 18 de la misma.

Fecha: 23.5.07.

Sanción: Sobreseimiento y Archivo.

Acto notificado: Resolución.

Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 18 de julio de 2007.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de 18 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos admi-

nistrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Restaurador Benito e Hijos, S.L.
Expediente: SE-114/06-EP.
Infracción: Muy grave, art. 19.12 de la Ley 13/1999.
Fecha: 5.6.2007.
Sanción: 300 €.

Acto notificado: Resolución.
Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 18 de julio de 2007.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados.

Con fecha 26 de junio de 2007, la Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto: «Promoción y establecimiento del Centro de Transportes de Mercancías de interés autonómico de Linares».

Aprobado el proyecto de referencia y, de conformidad con los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y artículo 73.5.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y artículo 38 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, lo que comporta entre otros efectos «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985).

HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y el reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayun-

tamiento de Linares (Jaén), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF, y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar el día 9 de agosto de 2007 para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparecencia en las oficinas del antiguo Ayuntamiento de Linares (junto a la Policía Local), sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Escritura de Propiedad y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estimar oportuno, de Perito y Notario.

Publicada esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación podrán formular, por escrito, ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Avda. Santa María del Valle, s/n, de Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

Lugar, fecha y hora
Ayuntamiento de Linares
Día: 9 de agosto de 2007

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 1 a la 8.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 9 a la 16.

A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 17 a la 20.

3. Propietarios afectados.

A continuación se detalla relación de propietarios afectados por las obras:

Nº FINCA	POL./PARC. CATASTRAL	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERF. A EXPROP. M²
1	10-127	JOSEFA HERRERA ORTEGA	Olivar R.	1770
2	10-126	FRANCISCO ORTEGA FERNÁNDEZ	Olivar Labor R.	5.016
3	10-125	M.ª SOCORRO GARCÍA SERRANO LUIS CONDE BANDRÉS JOSE GARCÍA SERRANO M.ª ANTONIA SANZ JIMÉNEZ PEDRO R. GARCÍA SERRANO M.ª TERESA SANZ JIMÉNEZ JUAN MANUEL GARCÍA SERRANO	Labor Riego	19.858
4	10-124	MANUEL GARCÍA MEDINILLAS FRANCISCA SERRANO COCA	Labor Riego	20.190
5	10-9019	ADIF (ADMINISTRADOR INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS)	Vía Com. Dom. Púb.	16.415

Nº FINCA	POL./PARC. CATASTRAL	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERF. A EXPROP. M ²
6	10-111	MANUEL GARCÍA MEDINILLAS FRANCISCA SERRANO COCA M.º SOCORRO GARCÍA SERRANO JOSÉ GARCÍA SERRANO JUAN M. GARCÍA SERRANO PEDRO R. GARCÍA SERRANO	Labor Riego	272.230
7	10-9024	AYUNTAMIENTO DE LINARES	Vía Com. Dom. Público.	5.006
8	9-83	MANUEL GARCÍA MEDINILLAS FRANCISCA SERRANO COCA M.º SOCORRO GARCÍA SERRANO JOSÉ GARCÍA SERRANO JUAN M. GARCÍA SERRANO PEDRO R. GARCÍA SERRANO	Labor Riego	14.899
9	9-9031	CONFEDERACIÓN HIDR.GUADALQ.	Hidrografía Natural	199
10	9-85	MANUEL GARCÍA MEDINILLAS FRANCISCA SERRANO COCA M.º SOCORRO GARCÍA SERRANO JOSÉ GARCÍA SERRANO JUAN M. GARCÍA SERRANO PEDRO R. GARCÍA SERRANO	Labor riego	21.645
11	9-9029	CONFEDERACIÓN HIDR. GUADALQ.	Hidrografía Natural	1.130
12	9-56	RAFAEL GUZMÁN GARCÍA	Olivos-Labor R.	65.892
13	9-9028	CONFEDERACIÓN HIDR. GUADALQ.	Hidrografía Natural	245
14	9-82	MANUEL GARCÍA MEDINILLAS FRANCISCA SERRANO COCA M.º SOCORRO GARCÍA SERRANO JOSÉ GARCÍA SERRANO JUAN M. GARCÍA SERRANO PEDRO R. GARCÍA SERRANO	Labor Riego	9.124
15	9-84	MANUEL GARCÍA MEDINILLAS FRANCISCA SERRANO COCA M.º SOCORRO GARCÍA SERRANO JOSÉ GARCÍA SERRANO JUAN M. GARCÍA SERRANO PEDRO R. GARCÍA SERRANO	Labor Riego	3.525
16	9-9008	AYUNTAMIENTO DE LINARES	Vía Com. dom.públ.	3.155
17	9-217	ILDEFONSO PRADOS MARTÍNEZ ANA MARÍA GARCÍA SERRANO	Olivar riego	3.579
18	9-95	ANDRÉS LORITE LÓPEZ MARÍA GODOY LÓPEZ	Olivar riego	4.342
19	9-94	RODRIGO CABRERO PALOMARES ISABEL CARRASCO PALOMARES	Olivar riego	7.579
20	9-93	ISABEL COBO REYES	Olivos riego	353

Jaén, 19 de julio de 2007.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio F. López López.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de Acuerdo de Reintegración.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con

los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: HU/EE/530/1999.

Entidad: Transformaciones de Corcho Dibecor, S.L.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución Acuerdo de Reintegración.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 7 de junio de 2007.- El Director, Juan Márquez Contreras.

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2007, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 321 «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación: 0.1.14.31.18.29.773.10.321.0

23	2007	STC	CONSTRUCCIONES CARMONSA, S.L.L.	FUENGIROLA	4808
39	2007	STC	SERBAIRES, S.L.L.	ARROYO DE LA MIEL	9616
44	2007	STC	MAQUINARIA Y MOBILIARIO DE HOSTELERÍA EURHOSTEL, S.L.L.	MÁLAGA	9616
56	2007	STC	MIJASSPAN, S. COOP. AND.	MIJAS	14424
63	2007	STC	LA TABERNITA, S. COOP. AND.	MÁLAGA	14424
72	2007	STC	+ PRINT, S. COOP. AND.	MÁLAGA	14424
73	2007	STC	ELECTRO MONTAJES IND. SISTEMAS AUTOMATISMOS Y TELECOM., S.L.L.	ARDALES	19232
75	2007	STC	SABROSUR, S.L.L.	SAN PEDRO DE ALCÁNTARA	9616
78	2007	STC	RACING STYLE, S.C.A.	MÁLAGA	4808

Málaga, 3 de julio de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2007, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico

gico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32I «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación: 0.1.14.31.18.29.773.10.32I.0

34	2007	CI	GEMA MATOSO GAGO	BENAOJÁN	4808
45	2007	CI	EXPLOTACIONES HOSTELERAS PLAZA DE LAS INDIAS, SC	VÉLEZ-MÁLAGA	19232
57	2007	CI	ROSA MARÍA CRUZ CUEVAS (PARQUE INFANTIL COSMOS)	MIJAS-COSTA	3606
60	2007	CI	CONSTRUCCIONES RUBIO HNOS. LARA, SL	ARCHIDONA	14424
64	2007	CI	HIDALGO ACEBES, SC	MARBELLA	2404
65	2007	CI	RECURSOS FERROVIARIOS, SL	ESTEPONA	9616

Málaga, 3 de julio de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 12 de julio de 2007, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de modificación de los Estatutos de la Organización Empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre modificación de los Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 21 de mayo de 2007, fue presentada solicitud de depósito de la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Grupo Remolachero de la Provincia de Jaén». Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 10.7.2007. El ámbito territorial tras la modificación estatutaria ha pasado a ser autonómico y su ámbito funcional defensa de los intereses comunes de los empresarios remolacheros asociados.

Con fecha 11 de junio de 2007 se efectuó requerimiento a los interesados advirtiéndoles las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 10 de julio de 2007.

Como firmantes del acta de modificación figuran don Rafael Zafra Carmona, Presidente; don Antonio Caler Gómez, Vicepresidente, y don Francisco Castro Molina, Secretario. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de modificación estatutaria se celebró en Jaén, el día 24.11.2006, habiéndose acordado modificar los arts. 2 -referido al ámbito territorial de la entidad, que pasa del ámbito provincial al autonómico-, 5 10 y 12, junto con la Diligencia de los Estatutos. La modificación del nombre del órgano de gobierno Junta Provincial, que pasa a denominarse llamado Junta de Gobierno, conlleva la necesaria adaptación de la citada Junta de Gobierno en los arts. 13, 17 a 23, 25 y 26 de los Estatutos.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 12 de julio de 2007.- El Secretario General, Eduardo Candáu Camacho.

ANUNCIO de 3 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución de Desistimiento a la solicitud de calificación como I+E al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 al proyecto empresarial que se cita.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Número expediente: 363/2006/IE.

Empresa: Jacob Guerrero González.

Extracto acto administrativo: Resolución de Desistimiento.

Málaga, 3 de julio de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 3 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución de Desistimiento a la solicitud de calificación como I+E al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 al proyecto empresarial que se cita.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. Expte.: 454/2006/IE.

Empresa: Antonio Miguel Valverde Rebollo.

Extracto acto administrativo: Resolución de Desistimiento.

Málaga, 3 de julio de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 6 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución de Acuerdo de reintegro a las ayudas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. Expte.: 150/2003/SOC.
 Empresa: Telegestión, S. Coop. And.
 Extracto acto administrativo: Resolución de acuerdo de reintegro.

Málaga, 6 de julio de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se anuncia la publicación de la relación de las personas beneficiarias de las ayudas autorizadas al pago con cargo al FEAGA desde el 1 de abril al 30 de junio de 2007.

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en ejercicio de las facultades conferidas,

RESUELVO

Anunciar la publicación de la relación de las personas beneficiarias de las ayudas autorizadas al pago con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), en el período comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2007, por un importe superior a 3.000 euros. Dicha relación está disponible en la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca: <http://www.cap.juntadeandalucia.es>, pudiendo ser consultada también dicha página a través de las Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca y sus Oficinas Comarcales Agrarias.

Sevilla, 16 de julio de 2007.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de 23 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-4969/2007).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 23 de julio de 2007.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

A N E X O

1. Denominación social y CIF: Pescados y Mariscos Loro Loco, SLU B-21388418.

Procedimiento/núm. de Expte.: Recurso de alzada DS 4540/07.

Acto administrativo a notificar: Requerimiento, en trámite de subsanación, de los datos identificativos del recurrente y de la documentación acreditativa de la representación que ostenta.

Plazo: Diez días hábiles para la cumplimentación del citado requerimiento.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Legislación y Recursos, Secretaría General Técnica, Consejería de Agricultura y Pesca, c/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Celia Caracuel Cabrera 23780439-A.

Procedimiento/núm. de Expte.: Recurso de alzada DS 3623/07.

Acto administrativo a notificar: Requerimiento, en trámite de subsanación, de los datos identificativos del recurrente y de la identificación de documentación acreditativa de la representación que ostenta.

Plazo: Diez días hábiles para la cumplimentación del citado requerimiento.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Legislación y Recursos, Secretaría General Técnica, Consejería de Agricultura y Pesca, C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.

ANUNCIO de 6 de julio de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan, en relación con la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 6 de julio de 2007.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Francisco Gómez Cabrera, 25956068-Q.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 2004/2005.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAAO núm. 102/2007, de fecha 26 de marzo de 2007,

del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido y del correspondiente reintegro.

Recurso: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, núm. 19 (Jaén).

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: María del Carmen Comino Mateos, 37708147-S.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 2001/2002.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAAO núm. 115/2007, de fecha 12 de abril de 2007, por la que se declara revocar la resolución DGFAGA/SAAO núm. 2/2006, de fecha 19 de enero de 2006.

Recurso: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/ Gran Vía de Colón, núm. 48 (Granada).

3. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Barranco Luque, 25306642-H.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 2005.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAAO núm. 755/2006, de fecha 8 de noviembre de 2006, del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recurso: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47 (Málaga).

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 16 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se le informa a la empresa Herederos de Alejandro Damas Hernández que se le requiere solicitud de Convalidación o Baja.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s instruido/s; significándole/s que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a: Herederos de Alejandro Damas Hernández. Último domicilio: C/ Cádiz, 1. 18420, Lanjarón (Granada). Trámite que se notifica: Requerimiento de Convalidación o Baja.

Granada, 16 de julio de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 16 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 443/2007, interpuesto por don Juan José Correa Barrera contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Nerja (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 443/2007, interpuesto por don Juan José Correa Barrera, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 443/2007, interpuesto por don Juan José Correa Barrera contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 8 de enero de 2007, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Nerja (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 443/2007, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, por don Juan José Correa Barrera contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Nerja (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 16 de julio de 2007.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 16 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 510/2007, interpuesto por doña M.ª Auxiliadora Llamas Álvarez de Perea contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 510/2007, interpuesto por doña M.ª Auxiliadora Llamas Álvarez de Perea, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo

correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 510/2007, interpuesto por doña M.^a Auxiliadora Llamas Álvarez de Perea contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 22 de febrero de 2007, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Estepona (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 510/2007, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, por doña M.^a Auxiliadora Llamas Álvarez de Perea contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Nerja (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 16 de julio de 2007.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 16 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 509/2007, interpuesto por doña Nuria García-Agua Soler contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 509/2007, interpuesto por doña Nuria García-Agua Soler, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 509/2007, interpuesto por doña Nuria García-Agua Soler contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 22 de febrero de 2007, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Fuengirola (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 509/2007, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, por doña Nuria García-Agua Soler contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 16 de julio de 2007.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 16 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 506/2007, interpuesto por doña M.^a Auxiliadora Naranjo Caro contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 506/2007, interpuesto por doña M.^a Auxiliadora Naranjo Caro, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 506/2007, interpuesto por doña M.^a Auxiliadora Naranjo Caro contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 22 de febrero de 2007, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Fuengirola (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 506/2007, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, por doña M.^a Auxiliadora Naranjo Caro contra la suspensión provisional

de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 16 de julio de 2007.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 19 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución de fecha 10 de mayo de 2007 recaída en el expediente sancionador núm. 278/06.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, significándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer el recurso que abajo se indica, en el plazo señalado, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente núm.: 278/06PPM/VSR/erm.

Notificado a: Fco. Javier Zambrano Jiménez y Luis Zambrano Jiménez.

Último domicilio: Avda. de Francia, núm. 63, de Sevilla.

Trámite que se notifica: Resolución.

Plazo de recurso: 1 mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Órgano competente: Consejería de Salud, Dirección General de Salud Pública y Participación.

Sevilla, 19 de julio de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la suspensión cautelar de las relaciones familiares de la menor M.L.C., nacida el 16.8.06 (Expte. SISS: (DPCO) 352-2006-14000135-1).

La Delegada Provincial, en el expediente de referencia, ha acordado la suspensión cautelar de las relaciones familiares de la menor M.L.C.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de los de Córdoba por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular

reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Como quiera que se ignore el domicilio actual de don Eduardo Llamas Rueda y doña Libertad Castro Onieva, progenitores de la menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados.

Córdoba, 23 de abril de 2007.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda el inicio del Procedimiento de Acogimiento Preadoptivo de la menor M.L.C., nacida el día 16.8.06 (Expte. SISS: (DPCO) 352-2006-14000135-1).

La Delegada Provincial, en el expediente de referencia, ha acordado iniciar el Procedimiento de Acogimiento Preadoptivo de la menor M.L.C.

Como quiera que se ignore el domicilio actual de don Eduardo Llamas Rueda y doña Libertad Castro Onieva, progenitores de la menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados.

Córdoba, 27 de abril de 2007.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 5 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Inicio de Procedimiento y Resolución que se citan.

Acuerdo de fecha 5 de julio de 2007 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación del inicio de procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo por edicto a don René Escalera, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo con fecha 5 de julio de 2007 a favor de la menor F.M.E.F.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/181, de 13 de mayo, por los Trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 5 de julio de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 26 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se acuerda el inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple del menor M.A.A.C., nacido en Rute (Córdoba) el día 7.6.2005 (Expte. (DPCO) 352-2006-14000101-1).

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de referencia, ha acordado iniciar el procedimiento de acogimiento familiar simple del referido menor.

Como quiera que se ignore el domicilio actual de doña María del Carmen Canales Rodríguez, madre del menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados.

Córdoba, 26 de abril de 2007.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

NOTIFICACIÓN de 13 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio de desamparo, declaración de desamparo provisional y constitución de acogimiento residencial del procedimiento núm. 353-2007-00000365-1.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre: Doña Verónica Ionela Curpan, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución en el procedimiento núm. 353-2006-21-000048, relativo a la menor L.C., por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto a la menor L.C.
2. Declarar la situación provisional de desamparo de la menor L.C., nacida el día 17 de mayo de 2007, y en base a tal declaración, ejercer la tutela de dicho menor de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.
3. Constituir el acogimiento residencial del menor, que será ejercido por el Centro Ciudad de los Niños de Huelva.
4. La menor podrá ser visitada en el centro en los días y horarios señalados por la dirección a tales fines.
5. Designar como instructora del procedimiento a que se inicia a doña Carmen González Rodríguez.
6. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con los arts. 22.2 y el 29.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el artículo 24.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Huelva, 13 de julio de 2007.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 24 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación del acto relativo al procedimiento disciplinario que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que

se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo contenido íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, C/ Imagen, núm. 12, 1.ª planta, de Sevilla:

Interesado: Manuel Beaumont Rodríguez.

Expediente: 1/07-L.

Último domicilio: C/ Aguditas, número 12, portal 5, en Carmona (Sevilla).

Acto que se notifica: Resolución de fecha 27 de junio de 2007, del Ilmo. Sr. Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el citado expediente disciplinario.

Recursos: Cabe interponer demanda ante el Juzgado de lo Social correspondiente dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114, en relación con el artículo 103, ambos de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo formular con anterioridad reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral, que interrumpirá dicho plazo y habrá de dirigirse a la Viceconsejería para la Igualdad y Bienestar Social, según preceptúa el artículo 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de julio de 2007.- La Delegada, María José Castro Nieto.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 6 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2007/388/AG.MA/ENP.

Núm. Expte.: AL/2007/388/AG.MA/ENP.

Interesado: Manuel Domínguez Andújar.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2007/388/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/388/AG.MA/ENP.

Interesado: Manuel Domínguez Andújar.

DNI: 45583533.

Infracción: Leve según art. 26.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio

Contra el presente Acuerdo de Inicio podrán interponerse alegaciones ante la Delegación Provincial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Almería, en el plazo de 15 días a contar desde el día de su notificación.

Almería, 6 de julio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 6 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2007/142/G.C./ENP.

Núm. Expte.: AL/2007/142/G.C./ENP.

Interesado: Antonio Norte Mohamed.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2007/142/G.C./ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/142/G.C./ENP.

Interesado: Antonio Norte Mohamed.

DNI: 53280876.

Infracción: Leve, según art. 26.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Almería, 6 de julio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 6 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2007/375/AG.MA/ENP

Núm. Expte.: AL/2007/375/AG.MA/ENP.

Interesado: María José Álvarez Caballero.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2007/375/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2007/375/AG.MA/ENP.

Interesado: María José Álvarez Caballero.

DNI: 51921753.

Infracción: Leve según art. 26.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Contra el presente Acuerdo de Inicio podrán interponerse alegaciones ante la Delegación Provincial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Almería, en el plazo de 15 días a contar desde el día de su notificación.

Almería, 6 de julio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 9 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2007/409/AG.MA/ENP

Núm. Expte.: AL/2007/409/AG.MA/ENP.

Interesado: Elena Diz Expósito.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2007/409/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/409/AG.MA/ENP.

Interesada: Elena Diz Expósito.

DNI: 45742354-T.

Infracción: Leve según el art. 26.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Contra el presente Acuerdo de Inicio podrán interponerse alegaciones ante la Delegación Provincial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Almería, en el plazo de 15 días a contar desde el día de su notificación.

Almería, 9 de julio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 9 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador AL/2007/186/G.C./ENP.

Núm. Expte.: AL/2007/186/G.C./ENP.

Interesado: Andrés Carcedo Alberdi.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2007/186/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/186/G.C./ENP.
Interesado: Andrés Carcedo Alberdi.
DNI: 16296574 Q.
Infracción: Leve según art. 26.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.
Sanción: Multa de 60,1 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Almería, 9 de julio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 11 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Forestal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesada: Doña Isabel Trigueros de Dios.
DNI: 30058526X.
Expediente: CO/2007/2031/G.CFOR.
Infracciones: 1. Grave, arts. 76.3 y 86.B) de la Ley 2/92, de 15 de junio (BOJA núm. 57, de 23 de junio).
Fecha: 13 de junio de 2007.
Sanción: 1. Multa de 601,02 € hasta 6.010,12 €.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 11 de julio de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 11 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba.

Interesado: Doña Juana Castro Godoy.
DNI 30499991J.
Expediente: CO/2007/130/G.C/PA.
Infracciones. 1. Muy Grave. Art. 34.3.k), 35.1.b), Ley 7/94, de 18 de mayo (BOJA núm. 79, de 31 de mayo).
Fecha 29 de junio de 2007.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 11 de julio de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 11 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Residuos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Juan Antonio Montoro Ríos.
DNI: 44374801-G.
Expediente: CO/2007/213/G.C/RSU.
Infracciones: 1. Grave, arts. 34.3.A) y 35.1.B), Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos (BOE núm. 96, de 22 de abril).
Fecha: 14 de junio de 2007.
Sanción: 1. Multa de 6.010,13 € hasta 300.506,05 €.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 11 de julio de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 11 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Forestal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Fernando López Linaza.
DNI: 09664191-M.
Expediente: CO/2007/75/PARTIC/FOR.
Acto notificado: Acuerdo de apertura de período de prueba.

Interesado: Don Miguel Isidro Chacón Valverde.
DNI: 30438838-V.
Expediente: CO/2007/147/G.C/FOR.
Acto notificado: Acuerdo de apertura de período de prueba.

Córdoba, 11 de julio de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 11 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Vías Pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Manuel Pineda Cabello.
DNI: 30401322Z.
Expediente: CO/2007/221/AG.MA/VP.
Infracciones: 1. Grave, arts. 21.2.D) y 22.1.C) de la Ley 3/95, de 23 de marzo (BOE núm. 71, de 24 de marzo).
Fecha: 18 de junio de 2007.
Sanción: 1. Desde 30.050,61 € hasta 150.253,03 €.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 11 de julio de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 11 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Especies Protegidas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesada: Zahurdillas, S.A.
DNI: A14018121.
Expediente: CO/2007/119/OTROS FUNC/EP.
Acto notificado: Sobreseer el procedimiento sancionador, por inexistencia de responsabilidad.

Córdoba, 11 de julio de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 5 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Exptes.: HU/2007/436/AG.MA./EP, HU/2007/416/G.C./EP, HU/2007/205/G.C./CAZ y HU/2007/201/G.C./PES.
Interesados: Don Matías Japón Pérez (34054697-T), don Tomás Lorca Fernández, don Juan Carlos Reina Pérez (29791453-J) y don Luis Miguel Velasco Lucena (28662814-F).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes HU/2007/408/G.C./EP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrán aducir alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 5 de julio de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 11 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2006/659/P.A./INC, HU/2006/646/G.C./INC, HU/2006/1148/G.C./INC.

Núm. Expte.: HU/2006/659/P.A./INC, HU/2006/646/G.C./INC, HU/2006/1148/G.C./INC.

Interesados: Doña Eva María Márquez Zamorano, doña Lidia Jiménez García, don Manuel Jesús Márquez Mora.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2006/659/P.A./INC, HU/2006/646/G.C./INC, HU/2006/1148/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución; pasado este plazo, la misma será firme.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 11 de julio de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 12 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2007/116/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: HU/2007/116/G.C./CAZ.

Interesado: Don Evaristo Escobar Fernández (DNI 48927368C).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2007/116/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 12 de julio de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 12 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2006/356/G.C./PES.

Núm. Expte.: HU/2006/356/G.C./PES.

Interesado: Don Antonio Sánchez Zambrano (NIF 28488000Q).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2006/356/G.C./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 12 de julio de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 12 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador HU/2006/973/AG.MA./PES.

Núm. Expte.: HU/2006/973/AG.MA./PES.

Interesado: Don José Manuel Salguero García (48919627F).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2006/973/AG.MA./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución; pasado este plazo, la misma será firme.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 12 de julio de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 13 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2007/183/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: HU/2007/183/G.C./CAZ.

Interesados: Don Francisco A. Rodríguez Cordero (DNI 44607590X).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador

HU/2007/183/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 13 de julio de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 13 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2006/360/G.C./PES.

Núm. Expte.: HU/2006/360/G.C./PES.

Interesado: Don Francisco Ángel Fernández Vares (NIF 44209792C).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2006/360/G.C./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 13 de julio de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 16 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución de expediente sancionador DV-MA-34/06.

Núm. Expte.: DV-MA-34/06.

Interesado: Bevan Investments, S.L.

Último domicilio conocido: Centro Comercial Elviria, Local 22, 29600, Marbella (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente DV-MA-34/06, procedimiento sancionador incoado por vertido de aguas residuales sin depurar al cauce del río Ojén, procedentes de la construc-

ción de doce casas rurales situadas en la margen derecha del citado río, con capacidad para albergar a 30 personas sin autorización de este organismo de cuenca, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.f) del Texto Refundido de la Ley de Aguas; Menos grave, art. 316.g) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción: Multa de 6.011 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de reparar los daños y perjuicios ocasionados al dominio público hidráulico.

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador en materia de vertidos.

Fecha: 21 de marzo de 2007.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades Colaboradoras de recaudación, en el Modelo 046 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento de Administrativo Común, podrá interponer el correspondiente Recurso de Alzada ante la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un (1) mes desde el día siguiente a esta notificación.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 16 de julio de 2007.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 13 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios residenciales y la mejora de sus dotaciones e instalaciones.

La Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en aplicación de lo establecido en la primera convocatoria pública de ayudas en ejecución de la Orden de 9 de agosto de 2005 y de las bases de procedimiento anexas a la misma, por la que se establece una línea de actuación para la rehabilitación de edificios residenciales y la mejora de sus dotaciones e instalaciones, modificada por la Orden de 10 de marzo de 2006, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de Subvenciones, aprobado por Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, ha resuelto anunciar las subvenciones a los beneficiarios de las obras de Rehabilitación otorgadas al

amparo de la referida Orden y Bases anexas con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.00.03.00.740.52.43:

Expte.: ORS-0006-2005.

Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Escritor Juan Alfonso de Baena, Córdoba (Córdoba).

Núm. de viviendas: 15.

Subvención: 31.092,93 euros.

Expte.: ORS-0059-2005.

Comunidad de propietarios: Ensenada de Miraflores, San Roque (Cádiz).

Núm. de viviendas: 40.

Subvención: 196.970,39 euros.

Expte.: ORS-0077-2005.

Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios, San Antonio, 7. Marbella (Málaga).

Núm. de viviendas: 18.

Subvención: 40.477,64 euros.

Expte.: ORS-0118-2005.

Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios del Edificio Giles y Rubio 2, Écija (Sevilla).

Núm. de viviendas: 15.

Subvención: 65.976,87 euros

Expte.: ORS-0058-2006.

Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Moncada, 9. Granada (Granada).

Núm. de viviendas: 12.

Subvención: 85.086,41 euros

Expte.: ORS-0069-2006.

Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Edificio Trébol M. Almería (Almería).

Núm. de viviendas: 20

Subvención: 79.432,09 euros

Expte.: ORS-0111-2006

Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios de Avda. de Andalucía, 13, Montoro (Córdoba).

Núm. de viviendas: 10.

Subvención: 130.672,27 euros.

Expte.: ORS-0028-2005.

Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios C/ Sur, 5. Granada (Granada).

Núm. de viviendas: 6.

Subvención: 31.609,30 euros.

Expte.: ORS-0030-2005.

Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Concepción, 17. Vélez-Rubio (Almería).

Núm. de viviendas: 31.

Subvención: 66.278,13 euros.

Expte.: ORS-0094-2005

Comunidad de propietarios: José María Castello, 7. Ronda (Málaga).

Núm. de viviendas: 24.

Subvención: 88.719,47 euros.

Expte.: ORS-0009-2006.

Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios, Pócito, 1. Córdoba (Córdoba).

Núm. de viviendas: 12.

Subvención: 35.277,75 euros.

- Expte.: ORS-0023-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Ebanista Soto. Moreno, 2. Córdoba (Córdoba).
Núm. de viviendas: 15.
Subvención: 58.973,86 euros.
- Expte.: ORS-0062-2005.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Ortega, 2. Montilla (Córdoba).
Núm. de viviendas: 5.
Subvención: 47.500,00 euros.
- Expte.: ORS-0060-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Gran Caserío. Jaén (Jaén).
Núm. de viviendas: 3.
Subvención: 39.900,00 euros.
- Expte.: ORS-0045-2005.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Bloque 5. San Roque (Cádiz).
Núm. de viviendas: 28.
Subvención: 169.024,53 euros.
- Expte.: ORS-0065-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Ramón y Cajal, 28. Bailén (Jaén).
Núm. de viviendas: 8.
Subvención: 86.239,62 euros.
- Expte.: ORS-0010-2005.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Calle Alianza, núm. 1. Granada (Granada).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 100.320,29 euros.
- Expte.: ORS-0027-2005.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Eras Bajas, 2, de Pinos Puente (Granada).
Núm. de viviendas: 15.
Subvención: 58.365,62 euros.
- Expte.: ORS-0036-2005.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios C Carroceros, núm. 2, bloque 308, Pino Montano, Sevilla (Sevilla).
Núm. de viviendas: 36.
Subvención: 100.944,01 euros.
- Expte.: ORS-0180-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Vecinos Guitarra, 1. Jerez de la Frontera (Cádiz).
Núm. de viviendas: 20.
Subvención: 54.273,92 euros.
- Expte.: ORS-0479-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios de la calle Juan de Astorga, núm. 3, Dos Hermanas (Sevilla).
Núm. de viviendas: 20.
Subvención: 82.275,37 euros.
- Expte.: ORS-0699-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Pza. Virgen de Loreto, 1, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Núm. de viviendas: 8.
Subvención: 56.153,61 euros.
- Expte.: ORS-0311-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Plaza El Collao, 9. Sevilla (Sevilla).
Núm. de viviendas: 12.
Subvención: 55.724,65 euros.
- Expte.: ORS-0605-2006.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Edificio Miranda de La Mamola. La Mamola (Granada).
Núm. de viviendas: 9.
Subvención: 63.837,19 euros.
- Expte.: ORS-0378-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Vila Real, 8. Huelva (Huelva).
Núm. de viviendas: 8.
Subvención: 78.205,83 euros.
- Expte.: ORS-0298-2006.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Alderete, 9 y 11. Málaga (Málaga).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 142.737,12 euros.
- Expte.: ORS-0282-2006.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Bda. Felipe II, 42, Sevilla (Sevilla).
Núm. de viviendas: 20.
Subvención: 84.598,86 euros.
- Expte.: ORS-0394-2006.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. C/ Ciudad de Párterna, 20. Sevilla (Sevilla).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 12.415,95 euros.
- Expte.: ORS-0504-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Huerta Nuestra Señora del Aguila, 6. Sevilla (Sevilla).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 53.705,79 euros.
- Expte.: ORS-0669-2006.
Comunidad de propietarios: Com. Prop. Pasaje Emilio López Cerezo, 6, Bloq. B. Málaga (Málaga).
Núm. de viviendas: 57.
Subvención: 41.942,99 euros.
- Expte.: ORS-0700-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietario Plaza Bujalmoro, 4. Dos Hermanas (Sevilla).
Núm. de viviendas: 15.
Subvención: 70.694,58 euros.
- Expte.: ORS-0762-2006.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. PS Miramar, 30. Málaga (Málaga).
Núm. de viviendas: 8.
Subvención: 42.988,76 euros.
- Expte.: ORS-0728-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Avenida Tomás García Figueras, 9, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 57.164,24 euros.
- Expte.: ORS-1014-2006.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Pasaje de Teba, 3, de Granada (Granada).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 165.472,92 euros.
- Expte.: ORS-1103-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios de la Plaza de los Luceros, núm. 13. Sevilla (Sevilla).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 45.730,03 euros.

Expte.: ORS-1116-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Edificio Molinico Cuevas del Almanzora (Almería).
Núm. de viviendas: 9.
Subvención: 39.001,90 euros.

Expte.: ORS-1083-2006.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Avda. Juan XXIII, 65. Málaga (Málaga).
Núm. de viviendas: 18.
Subvención: 67.489,04 euros.

Expte.: ORS-1152-2006.
Comunidad de propietarios: López de Gómara, 4. Sevilla (Sevilla).
Núm. de viviendas: 20.
Subvención: 48.940,16 euros.

Expte.: ORS-0764-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Vecinos Bda Santa Ana. Pza. Venenciador, núm. 3. Jerez de la Frontera (Cádiz).
Núm. de viviendas: 7.
Subvención: 45.960,13 euros.

Expte.: ORS-0793-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Barriada Felipe II, bloque 43. Sevilla (Sevilla).
Núm. de viviendas: 20.
Subvención: 101.344,89 euros.

Expte.: ORS-1188-2006.
Comunidad de propietarios: Barriada La Paz, bloque 27. Linares (Jaén).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 46.939,39 euros.

Expte.: ORS-1218-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios de la calle Alba, portal 19. Marbella (Málaga).
Núm. de viviendas: 18.
Subvención: 45.487,52 euros.

Expte.: ORS-0013-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Historiador Jaén Morente, 20. Córdoba (Córdoba).
Núm. de viviendas: 15.
Subvención: 56.691,24 euros.

Expte.: ORS-0316-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Glorieta de los Marineros, 4. Huelva (Huelva).
Núm. de viviendas: 14.
Subvención: 23.476,93 euros.

Expte.: ORS-1469-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios C/ El Vito, núm. 1. Córdoba (Córdoba).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 55.133,96 euros.

Expte.: ORS-0268-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietario Avda. de Andalucía, 2. Huelva (Huelva).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 70.300,88 euros.

Expte.: ORS-0149-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Alonso Cano Uno. Dos Hermanas (Sevilla).
Núm. de viviendas: 20.
Subvención: 74.434,52 euros.

Expte.: ORS-0349-2006.
Comunidad de propietarios: Cdad. P. Batalla de los Cueros, 2. Córdoba (Córdoba).
Núm. de viviendas: 7.
Subvención: 39.035,17 euros.

Expte.: ORS-0403-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Federico García Lorca, 1. Huelva (Huelva).
Núm. de viviendas: 20.
Subvención: 83.342,35 euros.

Expte.: ORS-0300-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Calle Guadalema, 7. Sevilla (Sevilla).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 75.460,82 euros.

Expte.: ORS-0694-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Plaza de la Luz, 2. Jerez de la Frontera (Cádiz).
Núm. de viviendas: 8.
Subvención: 43.809,73 euros.

Expte.: ORS-1186-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Edif. Ctra. de Málaga, 29. Almería (Almería).
Núm. de viviendas: 8.
Subvención: 38.707,37 euros.

Expte.: ORS-1149-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Peral, 7. Dos Hermanas (Sevilla).
Núm. de viviendas: 6.
Subvención: 20.377,01 euros.

Expte.: ORS-0184-2006.
Comunidad de propietarios: Arzobispado de Granada. Granada (Granada).
Núm. de viviendas: 6.
Subvención: 45.000,00 euros.

Expte.: ORS-0528-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios C/ Firmamento, 9. Almería (Almería).
Núm. de viviendas: 12.
Subvención: 36.347,34 euros.

Expte.: ORS-0071-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Edificio Colonia Belén, B-22. Almería (Almería).
Núm. de viviendas: 12.
Subvención: 47.175,17 euros.

Expte.: ORS-0080-2005.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Calle Nueva, 2. Morón de la Frontera (Sevilla).
Núm. de viviendas: 4.
Subvención: 51.561,04 euros.

Expte.: ORS-0093-2005.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Fernando Briones, 6. Écija (Sevilla).
Núm. de viviendas: 19.
Subvención: 109.742,93 euros.

Expte.: ORS-1259-2006.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Ntra. Sra. del Carmen, D 4. Málaga (Málaga).
Núm. de viviendas: 18.
Subvención: 59.414,92 euros.

- Expte.: ORS-0201-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Prebistero Rodríguez, 1. Huelva (Huelva).
Núm. de viviendas: 25.
Subvención: 7.518,44 euros.
- Expte.: ORS-0036-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Pje. Santa Rosalía. Córdoba (Córdoba).
Núm. de viviendas: 15.
Subvención: 65.563,66 euros.
- Expte.: ORS-1159-2006.
Comunidad de propietarios: Menéndez Pelayo, 8. Linares (Jaén).
Núm. de viviendas: 9.
Subvención: 72.778,38 euros.
- Expte.: ORS-0090-2005.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Plaza San Cristóbal, 1. Campillos (Málaga).
Núm. de viviendas: 6.
Subvención: 17.438,30 euros.
- Expte.: ORS-1415-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Psje. Verdiales, núm. 3. Córdoba (Córdoba).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 44.714,39 euros.
- Expte.: ORS-0278-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Calle Juan Valera, 2. Huelva (Huelva).
Núm. de viviendas: 10.
Subvención: 57.211,95 euros.
- Expte.: ORS-1101-2006.
Comunidad de propietarios: Calderón, 12. Linares (Jaén).
Núm. de viviendas: 6.
Subvención: 75.385,28 euros.
- Expte.: ORS-1434-2006.
Comunidad de propietarios: Subcomunidad Prop. Martínez Maldonado, 50. Málaga (Málaga).
Núm. de viviendas: 8.
Subvención: 68.035,07 euros.
- Expte.: ORS-0513-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Carrera de los Dolores, 1. Torredonjimeno (Jaén).
Núm. de viviendas: 4.
Subvención: 12.197,69 euros.
- Expte.: ORS-0253-2006.
Comunidad de propietarios: Cdad. Propietarios Echegaray, 1. Granada (Granada).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 54.625,10 euros.
- Expte.: ORS-0980-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Avda. Pino Montano, 124. Sevilla (Sevilla).
Núm. de viviendas: 19.
Subvención: 99.696,51 euros.
- Expte.: ORS-0550-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Hermanos Álvarez Quintero, núm. 2. San Fernando (Cádiz).
Núm. de viviendas: 8.
Subvención: 11.734,40 euros.
- Expte.: ORS-0072-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Edificio Las Bermudas, Blq. 3 C/ Genoveses, 17. Almería (Almería).
Núm. de viviendas: 12.
Subvención: 45.431,51 euros.
- Expte.: ORS-0123-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Avda. Andalucía, 9. Montoro (Córdoba).
Núm. de viviendas: 10.
Subvención: 98.530,03 euros.
- Expte.: ORS-0172-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Avda. La Soleá, 7. Sevilla (Sevilla).
Núm. de viviendas: 10.
Subvención: 72.433,31 euros.
- Expte.: ORS-0020-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Avda. Pío XII, 16. Huelva (Huelva).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 20.286,10 euros.
- Expte.: ORS-1439-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Grupo 72 Viviendas, bloque 8. San Roque (Cádiz).
Núm. de viviendas: 8.
Subvención: 38.740,26 euros.
- Expte.: ORS-0092-2005.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios de calle Río Águeda, 2. Málaga (Málaga).
Núm. de viviendas: 70.
Subvención: 78.279,50 euros.
- Expte.: ORS-0645-2006.
Comunidad de propietarios: Primavera, 10. Sevilla (Sevilla).
Núm. de viviendas: 19.
Subvención: 65.309,95 euros.
- Expte.: ORS-0722-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Castillo Lastrucci, 3. Dos Hermanas (Sevilla).
Núm. de viviendas: 20.
Subvención: 70.296,61 euros.
- Expte.: ORS-1219-2006.
Comunidad de propietarios: Virgilio, bloque 8 (Bda. Montequinto). Dos Hermanas (Sevilla).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 44.633,10 euros.
- Expte.: ORS-1366-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Avenida Carlos III, 17. Córdoba (Córdoba).
Núm. de viviendas: 12.
Subvención: 41.513,54 euros.
- Expte.: ORS-0388-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Cartagenera, bloque, 88. Huelva (Huelva).
Núm. de viviendas: 8.
Subvención: 106.400,00 euros.
- Expte.: ORS-0106-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios de la calle Arroyo, bloque A-2, casa 1. Sevilla (Sevilla).
Núm. de viviendas: 18.
Subvención: 69.475,57 euros.

Expte.: ORS-0649-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios de la C/ Torneo, núm. 77. Sevilla (Sevilla).
Núm. de viviendas: 7.
Subvención: 93.100,00 euros.

Expte.: ORS-1052-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Juan Manuel Durán, 4. Huelva (Huelva).
Núm. de viviendas: 8.
Subvención: 4.955,39 euros.

Expte.: ORS-0069-2005.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Marqués del Nervión, 53. Sevilla (Sevilla).
Núm. de viviendas: 6.
Subvención: 79.800,00 euros.

Expte.: ORS-0073-2005.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Cr. Almacén, 18. Córdoba (Córdoba).
Núm. de viviendas: 12.
Subvención: 49.208,81 euros.

Expte.: ORS-0336-2006.
Comunidad de propietarios: Cdad. P. Pintor Torrado, 9. Córdoba (Córdoba).
Núm. de viviendas: 20.
Subvención: 42.729,19 euros.

Expte.: ORS-1637-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Alazores, 7. Málaga (Málaga).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 37.140,73 euros.

Expte.: ORS-0723-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios C/ Quinta Avenida, 34, Almería (Almería).
Núm. de viviendas: 82.
Subvención: 275.064,75 euros.

Expte.: ORS-0014-2005.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Edificio calle Virgen de la Estrella. Málaga (Málaga).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 23.178,69 euros.

Expte.: ORS-0163-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Arenoso, 6. Dos Hermanas (Sevilla).
Núm. de viviendas: 15.
Subvención: 57.736,77 euros.

Expte.: ORS-0893-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Alhelí, 4. Sevilla (Sevilla).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 98.085,34 euros.

Expte.: ORS-1384-2006.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Manuel Arjona Cía, 2. Puerto de Santa María (El) (Cádiz).
Núm. de viviendas: 32.
Subvención: 76.385,53 euros.

Expte.: ORS-0405-2006.
Comunidad de propietarios: Juez Braulio Sena, 40. Carolina (La) (Jaén).
Núm. de viviendas: 9.
Subvención: 74.227,88 euros.

Expte.: ORS-1139-2006.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Padre Manjón, 8. Málaga (Málaga).
Núm. de viviendas: 17.
Subvención: 67.352,44 euros.

Expte.: ORS-0240-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Avda. Cristóbal Colón, 123. Huelva (Huelva).
Núm. de viviendas: 9.
Subvención: 32.344,07 euros.

Expte.: ORS-0484-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios calle Padre Jandilla, 5. Vejer de la Frontera (Cádiz).
Núm. de viviendas: 20.
Subvención: 64.172,74 euros.

Expte.: ORS-0959-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Álamo, 2. Huelva (Huelva).
Núm. de viviendas: 8.
Subvención: 106.400,00 euros.

Expte.: ORS-0007-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios calle Martínez Montañés, 17. Dos Hermanas (Sevilla).
Núm. de viviendas: 20.
Subvención: 42.022,73 euros.

Expte.: ORS-0042-2005.
Comunidad de propietarios: Ensenada de Miraflores. San Roque (Cádiz).
Núm. de viviendas: 32.
Subvención: 164.993,87 euros.

Expte.: ORS-0023-2005.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Avda. Romanticismo, 9. Sevilla (Sevilla).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 59.224,39 euros.

Expte.: ORS-0799-2006.
Comunidad de propietarios: Com. Prop. Malasaña, 14. Málaga (Málaga).
Núm. de viviendas: 9.
Subvención: 39.018,19 euros.

Expte.: ORS-0788-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Edificio Monteagud, Uleila del Campo (Almería).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 97.465,33 euros.

Expte.: ORS-1226-2006.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Pj. Ebanista Soto Moreno, 3. Córdoba (Córdoba).
Núm. de viviendas: 15.
Subvención: 58.841,80 euros.

Expte.: ORS-0309-2006.
Comunidad de propietarios: Eloy Martínez Martínez. Baza (Granada).
Núm. de viviendas: 4.
Subvención: 39.960,48 euros.

Expte.: ORS-0047-2005.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Bloque Cuatro. San Roque (Cádiz).
Núm. de viviendas: 36.
Subvención: 196.970,39 euros.

Expte.: ORS-0040-2005.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Enseñada Miraflores. San Roque (Cádiz).
Núm. de viviendas: 24.
Subvención: 115.800,94 euros.

Expte.: ORS-1177-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios de la calle Pelayo, núm. 24. Málaga (Málaga).
Núm. de viviendas: 14.
Subvención: 105.000,00 euros.

Expte.: ORS-0047-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Pedro Mendoza, 4. Sevilla (Sevilla).
Núm. de viviendas: 20.
Subvención: 51.313,93 euros.

Expte.: ORS-0055-2005.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios bloque 7. San Roque (Cádiz).
Núm. de viviendas: 36.
Subvención: 249.495,82 euros.

Expte.: ORS-0046-2005.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Enseñada de Miraflores, bloque seis. San Roque (Cádiz).
Núm. de viviendas: 28.
Subvención: 169.024,53 euros.

Expte.: ORS-0379-2006.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. C/ Córdoba, 4. Camas (Sevilla).
Núm. de viviendas: 24.
Subvención: 62.972,84 euros.

Expte.: ORS-0456-2006.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. C/ Moncayo, 6. Sevilla (Sevilla).
Núm. de viviendas: 9.
Subvención: 83.360,51 euros.

Expte.: ORS-0043-2005.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios San Roque (Cádiz).
Núm. de viviendas: 36.
Subvención: 196.970,39 euros.

Expte.: ORS-0819-2006.
Comunidad de propietarios: Com. Prop. Sánchez Albarrán, 12. Málaga (Málaga).
Núm. de viviendas: 12.
Subvención: 116.714,89 euros.

Expte.: ORS-1182-2006.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Virgen del Monte, 6. Granada (Granada).
Núm. de viviendas: 14.
Subvención: 40.872,22 euros.

Expte.: ORS-1696-2006.
Comunidad de propietarios: Asociación de Vecinos Patronato Virgen de la Fuensanta (C/ Fray Luis de Granada, Bq. 6, portal 2), en Coin, Málaga.
Núm. de viviendas: 9.
Subvención: 76.798,86 euros.

Sevilla, 13 de julio de 2007.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de 10 de julio de 2007, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Manuel Checa Zafra resolución de expediente de desahucio administrativo.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don Manuel Checa Zafra, cuyo último domicilio conocido estuvo en Linares (Jaén).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Manuel Checa Zafra, DAD-JA-06/86, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0937, finca 30.620, sita en calle Blasco Ibáñez, núm. 6, de Linares (Jaén), se ha dictado Resolución de 9.7.2007 resolución del Gerente Provincial de Jaén, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probadas las causas de desahucio imputadas. Apartados a) y c) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, falta de pago y no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, edificio Sponsor, 4.ª Pl., Sevilla, 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Jaén, 10 de julio de 2007.- El Gerente, José M.ª Salas Cobos.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63